

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXIII PERÍODO LEGISLATIVO**

**REUNIÓN N° 8**

**7ª SESIÓN ORDINARIA - 21 Y 28 de setiembre de 2016**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro**

**Concejales presentes:**

**AYALA, Gastón**

**BERTOTTO, Tomas**

**BOCCHICCHIO, Silvio**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**ROMANO, Juan Manuel**

**ROMERO, Hugo**

## REGISTRACIÓN DE DEBATE

*- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiún días del mes de septiembre del año 2016, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 12 y 40 horas:*

**- I -**

### APERTURA DE SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce y cuarenta horas con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Silvio Bocchicchio y esta Presidencia, damos inicio a la octava sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

**- II -**

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal Silvio Bocchicchio y Ricardo Garramuño a izar el Pabellón Provincial y Nacional.

*-Así se hace.  
-Aplausos.*

**- III -**

### APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la séptima sesión ordinaria de fecha de fecha 1º de septiembre de 2016. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- IV -**

### HOMENAJES

**1**

#### Al boleto estudiantil

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Buen día a todo el mundo, feliz primavera.

Dentro de tres días se van a cumplir dos años de la vigencia en Ushuaia del boleto estudiantil gratuito. Una conquista realmente, lo que parecía un derecho o un servicio se terminó convirtiendo en una conquista por la obcecada oposición que hubo en este recinto en aquel momento a que prosperara ese asunto. Y alrededor de siete mil firmas reunidas por adolescentes y jóvenes de nuestra ciudad, presentadas al Concejo Deliberante. Y una movilización bastante estruendosa de jóvenes en este recinto, permitieron la sanción de un proyecto que después se aplicó mal, se burocratizó y después se fue corrigiendo de algún modo.

Todavía nos queda la tarea de facilitar el acceso universal a este beneficio que es un aporte a la economía doméstica, especialmente la de aquellos chicos que no viven en el barrio de la escuela en la que cursan y cuyos padres no los pueden llevar al establecimiento y sobre todo cuando se trata de más de un hermano que acude a la escuela utilizando el servicio de transporte público que hoy anecdóticamente es un problema; y el boleto estudiantil gratuito se torna prácticamente obsoleto porque los chicos que van a la escuela utilizando el colectivo son los que probablemente más sufren la falta de interés que ha derivado en esta emergencia en la que estamos inmersos.

## 2

### **Disconformidad respecto a las negociaciones del Gobierno Nacional con Gran Bretaña sobre las Islas Malvinas**

**SR. BOCCHICCHIO.-** Y después quería aprovechar este momento para expresar desde nuestro bloque la preocupación por estas negociaciones que ha abierto el Gobierno Nacional con el imperio del Reino Unido de Gran Bretaña poniendo, a mi juicio, en un pie de igualdad los vuelos hacia las Islas con el usufructo de los recursos naturales de las Islas Malvinas que son seguramente el pilar que justifica en Inglaterra la invasión a las Islas y en mantener en el siglo XXI uno de los dieciséis únicos enclaves coloniales que hay todavía en el planeta. Y seguramente, esa negociación, así como fue planteada y expresada a través de la prensa y en algunos, entre líneas, del discurso presidencial, es absolutamente desventajoso para la Argentina, por eso, gran Bretaña que se niega sistemáticamente a hablar de soberanía como lo indica la Resolución 2065 del año 1965 de la Organización de las Naciones Unidas que le dice a Gran Bretaña siéntese con Argentina a resolver este enclave colonial de los pocos que quedan, y nunca se han sentado, es obvio que si ahora están interesados es porque de algún modo les conviene y esa preocupación me gustaría expresarla porque estamos en la semana donde se han registrado las novedades.

## 3

### **Disconformidad respecto a la declaración como Reserva Natural Silvestre a Isla de los Estados**

**SR. BOCCHICCHIO.-** Algo similar ocurrió con la Isla de los Estados, una parte indisoluble de nuestro territorio provincial, que por Ley de Límites forma parte de la provincia de Tierra del Fuego. Y la provincia de Tierra del Fuego en

cumplimiento de esa Ley de Límites y de la responsabilidad que le toca al gobierno de turno en la gestión pasada, se han hecho trabajos muy importantes en la Isla de los Estados, entre ellos la georreferenciación de los distintos accidentes geográficos de la isla para poder posicionarla correctamente en el satélite; y también un plan de manejo ambiental, que aparentemente se desconoció a la hora de involucrarla a la red de Áreas de Reserva de la Nación, sin haber hablado primero con las autoridades locales, y si se habló, entonces, no fue defendido el trabajo de nuestros científicos y nuestros técnicos como merecía la pena.

Nada, simplemente eso. Son los temas que estaban en la agenda y me parece que era una oportunidad desde esta casa política expresar nuestro posicionamiento.

#### 4

### **Al voto femenino en Argentina**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero

**SR. ROMERO.**- Muy buenos días a todos y a todas, feliz primavera.

Simplemente para recordar un hecho histórico en un mes de septiembre, como hace 69 años, es poder recordar y reivindicar la conquista del voto femenino.

Algo importante que nos ha sucedido a través de la historia de nuestra Argentina, donde las mujeres argentinas negadas y marginadas por la sociedad patriarcal, elitista y oligarca, encontraron un cauce a su lucha por la dignidad y igualdad de derechos. Ese cauce tenía rostro de mujer, pero de mujer con mayúsculas, de mujer íntegra, insobornable, de militante incansable como lo fue la compañera Eva Perón.

Evita, de ella se trata, ella fue quien puso sobre sus hombros la tarea de hacer efectiva la participación cívica de las argentinas, pero también de su activa participación en la vida política como herramienta de transformación.

No es menos importante la conquista del voto femenino. No fue un acto administrativo ni mucho menos demagógico, estuvo inscripto en el marco de la construcción de una Argentina socialmente justa, económica-libre y políticamente soberana, restauradora de derechos conculcados; y en función de esa nueva Argentina que se estaba gestando era necesaria la irrupción de los ignorados y excluidos.

Los trabajadores, el 17 de octubre, primero y las mujeres con el voto femenino después, devinieron en el sujeto social que hicieron posible la primera década ganada como identidad peronista.

Más acá, y en este tiempo presente, otra mujer, y para más dato: peronista, Cristina Fernández de Kirchner, siguiendo el maravilloso ejemplo de Evita, también restauró heridas sociales y generó nuevos derechos.

No podía ser de otra forma, porque el proyecto político iniciado por Eva y Juan Perón, por los trabajadores y mujeres en el año '45, y continuado por Néstor y Cristina, sigue vivo y plenamente vigente.

Porque nos podrán derrocar con golpes de Estado, podrán fusilarnos, podrán bombardearnos, podrán proscribirnos, podrán hacer desaparecer a los mejores, pero acá estamos los peronistas y seguiremos estando; porque mientras haya un trabajador sin trabajo, una familia sin techo, mientras haya un

niño con hambre, mientras haya oligarcas que pretendan entregar la Nación, acá estaremos los peronistas, dispuestos a poner el pecho; a dejar, como lo hizo Evita, girones de nuestra vida para conquistar la justicia social y la grandeza de la patria.

Y en Ushuaia, ya acá en nuestra ciudad, estaremos junto a nuestro intendente, junto a nuestras compañeras, que son los mejores... son los mejores mujeres del pueblo para construir una ciudad inclusiva, una ciudad donde el vivir con dignidad no sea un privilegio, sino un derecho para todos y todas.

Nada más señor presidente, muchas gracias.

*-Aplausos.*

**- V -**

## **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

### **1**

#### **Del Departamento Ejecutivo Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si algún concejal quiere hacer algún otro homenaje, sino por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asuntos del señor intendente municipal:

#### **1**

Asunto 1396/2016, expediente 156/2009. Remite proyecto de ordenanza relativo a desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial una superficie aproximada de 330m<sup>2</sup> del espacio verde identificado como Sección F, Macizo 130, Parcela 2. (Expediente GU 7429-2008 Ocupación E.V. F-130-2).

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

#### **2**

Asunto 1397/2016, expediente 42/2010. Remite proyecto de ordenanza relativo a modificar los incisos 3) y 4) del artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3816.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

#### **3**

Asunto 1398/2016, expediente 59/2016. Remite proyecto de ordenanza relativo a autorizar a ocupar en forma parcial el retiro frontal de 3 metros normado para la zonificación R2.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

#### **4.**

Asunto 1399/2016, expediente 16/2012. Remite proyecto de ordenanza relativo a autorizar por un plazo de dos años el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

#### **5**

Asunto 1400/2016, expediente 52/1993. Remite proyecto de ordenanza relativo a incorporar al Capítulo VIII Normas Generales Sobre Uso de Suelo del Código de Planeamiento Urbano el artículo XII Industrias del Reciclado.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

6

Asunto 1405/2016, expediente 21/1995. Remite veto. Remite Decreto Municipal N° 1267/2016 relativo a vetar en forma total la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 01/09/16.

*-A la comisión de Policía Municipal.*

7

Asunto 1406/2016, expediente 84/1993. Remite Decreto Municipal N° 1235/2016 relativo a vetar en forma parcial la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión de fecha 01/09/16.

*-Se trata.*

2

## **De Entes Oficiales**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esto tiene que ver con la avenida Prefectura Naval e Ingeniero Jorge Garramuño.

Pasamos a los asuntos oficiales.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asuntos de entes oficiales.

1

Asunto 1342/2016, expediente 79/2010. Remite Respuesta a Minuta de Comunicación N° 79/2016.

*-Para conocimiento de bloques.*

2

Asunto 1360/2016, expediente 41/2003. De la Secretaría Legal y Técnica. La señora secretaria de Legal y Técnica remite Nota 208/2016, Letra SEYF relativo a la modalidad adoptada para tramitar en el sistema informático SIAGEF.

*-Para conocimiento de bloques.*

3

Asunto 1385/2016, expediente 56/2016. Del Ministerio de Salud. Remite Resolución S.P.G y P.S N° 437/16 relativo a prohibir la venta de anteojos pregraduados, protectores, correctores y/o filtrantes.

*-A la comisión de Policía Municipal.*

3

## **De Particulares**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos particulares.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-

1

Asunto 1332/2016, expediente 19/2015. Solicitud de la señora Rivero. Solicita se declare de interés municipal el II Encuentro Nacional de Poetas en el Fin del Mundo 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se remite a Archivo dado que este tema ya lo hemos tocado, ¿sí?

2

Asunto 1334/2016, expediente 8/2016. Solicitud del señor Piccone. Solicita se autorice para la parcela J-49-3A incremento en los indicadores urbanísticos de FOT, llevándolo a un valor de 1,15.

*-Para conocimiento de bloques.*

3

Asunto 1335/2016, expediente 154/2014. Solicitud del señor Weinert. Solicita se le otorgue para el predio identificado como Parcela 2b, Macizo 111, Sección L, la zonificación R1 Residencial Densidad Media.

*- Para conocimiento de bloques.*

4

Asunto 1336/2016, solicitud de Habitar...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, disculpe. Hago una aclaración, estos temas son temas que se han ingresado posterior y ya han sido debatidos en la comisión de Debate Ciudadano, y son para ser tratados en comisión de Obras Públicas, ¿sí? Sigamos.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1336/2016, expediente 8/2016. Solicitud de Habitar S.R.L. Remite proyecto de ordenanza relativo a autorizar para los predios cuya denominación es Parcelas 15 y 22, Macizo 111, Sección J, la construcción del proyecto denominado Paseo Comercial de la Ribera.

*-Para conocimiento de bloques.*

5

Asunto 1341/2016, expediente 193/1988. Solicitud de la señora Olariaga. La señora Stella Marys Olariaga solicita tengan a bien rever el incremento de 400% sufrido en la cuota anual del lote del Cementerio del Mar.

*-Para conocimiento de bloques.*

6

Asunto 1345/2016, expediente 53/2016. Solicitud del señor Mecina. Solicita excepción del impuesto al automotor por discapacidad.

*-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

7

Asunto 1354/2016, expediente 84/1993. Solicitud del señor López Silva. Solicita tener en cuenta su versión sobre los hechos referidos a la nominación de las calles de la urbanización conocida como Terrazas del Fin del Mundo.

*-Para conocimiento de bloques.*

8

Asunto 1362/2016, expediente 107/2014. Solicitud del señor Alcaraz. Solicita respuesta a su nota ingresada como Asunto 267/2015.

*-Para conocimiento de bloques.*

9

Asunto 1382/2016, expediente 223/2009. Del Centro de Suboficiales Retirados y Pensionados de la Prefectura Naval Argentina en Ushuaia expresa desacuerdo con el cambio de nombre de la calle Prefectura Naval Argentina.

*-Se trata.*

10

Asunto 1383/2016, expediente 515/1996. Solicitud del señor Rolando. Solicita excepción a la sanción impuesta por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas ya que al momento de retirar su carnet de conductor se le comunicó que se prolonga el retiro del mismo hasta el 22/03/2018.

*-A la comisión de Policía Municipal.*

11

Asunto 1384/2016, expediente 55/2016. Solicitud de la señora Soto. Solicita una parcela en el cementerio Antiguos Pobladores.

*-Se trata.*

12

Asunto 1387/2016, expediente 46/2016. Solicitud del señor Godoy. Manifiesta su desacuerdo con respecto al Decreto Nacional 929/2016 mediante la cual se crea la Reserva Natural Silvestre.

*-Para conocimiento de bloques.*

13

Asunto 1388/2016, expediente 14/2016. Del Centro de Suboficiales. Propone que desde la pasarela Fique hasta la intersección de la avenida Prefectura Naval Argentina y Perito Moreno se mantenga el nombre actual.

*-Para conocimiento de bloques.*

14

Asunto 1393/2016, expediente 58/2016 Solicitud de la señora Prieto. Solicita excepción sobre la parcela J-48-3G de los siguientes puntos: artículo VII 1.2.1.3 (retiro frontal sobre zonificación).

*-Para conocimiento de bloques.*

15

Asunto 1394/2016, expediente 158/2008. Solicitud de la señora Ruiz. Solicita lomo de burro en la calle Facundo Quiroga.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

16

Asunto 1395/2016, expediente 14/2016. Solicitud del señor Brisighelli. Presidente de Línea B S.A., solicita se analice nuevamente el cambio de nombre de la avenida Prefectura Naval por Ingeniero Garramuño.

*-Para conocimiento de bloques.*

17

Asunto 1402/2016, expediente 162/1993. Solicitud de la señora Ramos. La comunidad educativa y los padres de la Escuela Experimental Municipal La Bahía solicitan se les informe la situación del Expediente 162/1933.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

18

Asunto 1403/2016, expediente 725/2016. Solicitud de la señora Cuello, vicedirectora de la Escuela N°13, solicita de declare de interés municipal la XXI Feria del Libro.

*-Se trata.*

19

Asunto 1404/2016, expediente 263/1991. Solicitud de Cienfuegos Argentina. El señor Daniel Landeira, vicepresidente de Cienfuegos Argentina, remite informe sobre la industria pirotécnica en Argentina.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

20

Asunto 1420/2016, expediente 53/2016. Solicitud del señor Mecina. Solicita excepción del pago del impuesto inmobiliario por discapacidad.

*-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

21

Asunto 1427/2016, expediente 230/2013. Solicitud de la señora Vega. La señora solicita se incluya en el presupuesto 2014 la construcción de la Residencia del Adulto Mayor.

*-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

22

Asunto 1428/2016, expediente 28/2016. Solicitud de la señora Molina. Solicita se rectifique el error de la ordenanza que fuera sancionada el día 01/09/16 dado que desde el Área Legal de la Municipalidad de Ushuaia le informaron que tiene un error de tipeo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, un segundo, por favor...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para informar al Cuerpo que hemos hecho un proyecto de ordenanza nuevo corrigiendo el asunto de la señora Molina, que es un proyecto por un error de tipeo, así que... es el asunto 1502 que va a ser incorporado posteriormente.

### **Moción**

#### **Reconsideración del giro del asunto 1394/2016**

**SR. BOCCHICCHIO.**- Y aprovechando el uso de la palabra, es para solicitar la reconsideración del giro del asunto 1394 que está para comisión 3, propongo que sea a Conocimiento de Bloques dado que hemos ido al lugar, detectamos que se necesitaba lomo de burro y lo presentamos el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, en principio reconsideramos en asunto 1394 solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad y se manda a conocimiento de bloques, ¿sí?

El asunto 1421 lo va a leer el secretario nuevamente porque fue salteado, ¿sí?

23

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1421/2016, expediente 53/2016. Solicitud del señor Mecina. El señor Héctor Mecina solicita estacionamiento reservado para persona con discapacidad sito en 2 de Abril 63.

*-Se trata.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto de la señora Molina que había solicitado el concejal Bocchicchio. Se reserva su tratamiento sobre tablas y se incorpora posteriormente lo solicitado por el concejal Bocchicchio.

El asunto 1429.

*-Ruido de explosión.*

24

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Solicitud de la señora Pérez. Manifiesta su total desacuerdo referente a la Ordenanza Municipal 5069, Anexo VII, artículo 3º, donde establece un cargo adicional cuyo producido será destinado al mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial.

*-Para conocimiento de bloques.  
-Manifestaciones desde el público.*

4

#### De Comisiones

1

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Asunto 1422, 1423, 1424, 1425 y 1426, se tratan.

2

Pasamos a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. El asunto 1430, 1431 al 1440 inclusive, se tratan.

3

Asuntos de la comisión de Policía Municipal. Del asunto 1407 al asunto 1419, se tratan.

*-Ruido de explosión.  
-Manifestaciones desde el público.*

#### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**-Por favor, que hagan silencio en el recinto. Pedimos un cuarto intermedio hasta que se haga silencio en el recinto, por favor. No se escucha.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Un cuarto intermedio solicita?

**SR. BERTOTTO.**- Hasta que se haga silencio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, también es para recordarle a la barra, así como está denominado en el reglamento interno, que el uso de pirotecnia está prohibido por ordenanza en la ciudad de Ushuaia.

*-Aplausos.  
-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 12 y 05  
-A la hora 12 y 14:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, siendo las doce y catorce minutos se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos con la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Por Secretaría... a ver un segundo. Vamos a pasar... del asunto... estamos en la...

Reitero comisión de Policía Municipal del asunto 1407 al asunto 1419, se trata.

Del asunto 1451 al 1452, se trata.

Del asunto 1453 al asunto 1457 inclusive, se trata.

## 5

### De tratamiento en Segunda Lectura

#### 1

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura:

El asunto 1447, asunto 1448, asunto 1449 y asunto 1450 se tratan.

## 6

### Con fecha fija de tratamiento

#### 1

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto con fecha fija de tratamiento, el asunto 1441 se gira a la comisión número cinco. El asunto 1442 se trata.

## 7

### De la Unión Cívica Radical

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical. Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- El asunto 1441 tenía fecha fija de tratamiento para esta sesión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene razón, se trata.

Asuntos de la Unión Cívica Radical. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyectos presentados por la Unión Cívica Radical.

1

Asunto 1390/2016, expediente 57/2016. Proyecto de ordenanza relativa a crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Consejo Municipal de las Mujeres como órgano encargado de planificar las políticas públicas, planes, programas y proyectos destinados a promoción y defensa de derechos de la mujer.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

2

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 1391, por Secretaría se va dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información respecto a la Ordenanza Municipal 4982, en virtud a la cual se crea la Sociedad del Estado "Ushuaia Integral Sociedad del Estado".

*-Se trata.*

3

Asunto 1392/2016, expediente 172/2000. Proyecto de Resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información respecto de la Ordenanza Municipal N° 5023 en virtud de la cual se aprobará el Programa de Formación Laboral.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se trata, junto con el asunto 1465.

4

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1401/2016, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información relacionada a los sectores denominados barrio Itatí y Quinta 52.

*-Se trata.*

5

Asunto 1443/2016, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito al grupo de vecinos de nuestra ciudad denominado Ushuaia Limpia.

*-Se trata.*

6

Asunto 1444/2016, expediente 385/1992. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios para solucionar los escurrimientos de aguas servidas.

*-Se trata.*

7

Asunto 1445/2016, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el inciso a) del artículo 3° de la Ordenanza 3051.

*-Se trata.*

8

### **Del Movimiento Popular Fueguino**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los proyectos presentados por el Movimiento Popular Fueguino.

1

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1458/2016, expediente 456/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal

la incorporación dentro del cronograma de trabajos a realizar obras en el barrio La Cantera.

*-Se trata.*

2

Asunto 1459/2016, expediente 140/2014. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 4696, la que quedará: instaurar el cuarto domingo del mes de octubre como Día de la Juventud Cristiana en la ciudad.

*-Se trata*

3

Asunto 1460/2016, expediente 681/2004. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de incluir en el Plan de Obras 2016/2017 la pavimentación de calles Hernán Pujato, Carguero Santa Micaela y Comisario Celestino Dalmazzo.

*-Se trata.*

4

Asunto 1465/2016, expediente 172/2000. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información sobre la implementación de la Ordenanza 5023.

*-Se trata.*

9

## **Del Frente para la Victoria**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos presentados por el Frente para la Victoria, el Partido Justicialista.

1

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1325/2016, expediente 55/2010. Proyecto de Ordenanza relativo a crear el Registro de Alojamiento Municipal, el cual funcionará dentro de la estructura de la Secretaría de Turismo de la ciudad de Ushuaia.

*-A la comisión de Calidad de vida y Turismo.*

2

Asunto 1380/2016, expediente 361/2003. Proyecto de Ordenanza relativo a exceptuar al señor Luis Isnardo del artículo 16, inciso d), de la Ordenanza Municipal 5055.

*-Se remite a Archivo.*

3

Asunto 1461/2016, expediente 60/2016. Proyecto de ordenanza relativa... relacionada a que cada club y/o institución deportiva en donde sea obligatorio el uso de indumentaria de representación local, nacional o internacional, deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

4

Asunto 1462/2016, expediente 456/2002. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la Tercera Jornada Nacional de Trabajo Social.

*-Se trata.*

*-Hablan varias personas a la vez.*

5

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, perdón. El asunto 1462 se gira a Archivo. Pasamos al asunto 1463

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1463/2016, expediente 61/2016. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar de lo establecido en el artículo VII 1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano al predio ubicado catastralmente en Parcela 3g, Macizo 48, Sección J.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

6

Asunto 1466/2016, expediente 217/1997. Proyecto de ordenanza relativo a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal el ensanchamiento de ambos márgenes de la calzada denominada actualmente avenida Hipólito Yrigoyen.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

**- VI -**

### **ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 1 -**

### **DENOMINACION AVENIDA INTENDENTE INGENIERO JORGE GARRAMUÑO Y PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (Asunto 1406/2016, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a comenzar con el asunto... vamos a adelantar... el primer asunto que tiene que ver con la calle.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1406, que tiene que ver con el veto y la modificación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal 1235/2016, de fecha 12 de septiembre de 2016, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2016, por medio de la cual se incorporaba al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo: “Denominar Intendente Ingeniero Jorge Alberto Garramuño al espacio de vía pública que nace en el extremo Este de la rotonda que marca la intersección de la avenida Malvinas Argentinas, avenida Hipólito Yrigoyen y la calle Capitán Armando Mutto, y que con dirección Sur-Norte recorre todo el denominado Paseo de la Costa hasta la interconexión con las avenidas Maipú y Perito Moreno” y que derogaba la Ordenanza Municipal N° 3298.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para incorporar modificaciones que le acerqué a la prosecretaría, si se puede dar lectura.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, como no. Por Secretaría se va a dar lectura a las modificaciones.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Incorporar al Anexo I de la ordenanza municipal 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo: ‘Denominar Intendente Ingeniero Jorge Garramuño al espacio de vía pública que nace en el extremo Este de la rotonda que marca la intersección de la avenida Malvinas Argentinas, avenida Hipólito Yrigoyen y la calle Capitán Armando Mutto, y que con dirección Sur-Norte recorre el denominado Paseo de la Costa hasta la intersección con la prolongación hacia la costa de la calle Juana Genoveva Fadul.’*

*Artículo 2°.-Incorporar el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo: ‘Denominar Prefectura Naval Argentina al espacio de vía pública que nace en intersección de la avenida Intendente Ingeniero Jorge Garramuño y la prolongación hacia la costa de la calle Juana Genoveva Fadul, y que con dirección Sur-Norte recorre el denominado Paseo de la Costa hasta la interconexión con la avenida Maipú y Perito Moreno.’*

*Artículo 3°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 3298.*

*Artículo 4°.-De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda...

Está a consideración la resolución aceptando el veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Ahora sí, queda sancionada la ordenanza leída por Secretaría.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para apartarme del Reglamento y referirme a lo que acabamos de aprobar. Tiene que ver con esta primera hora de trabajo acá en la sesión, hora y media, eh...

Evidentemente han surgido intereses que, digamos, se enfrentaron en un momento, ¿no?

La gente de Prefectura con la decisión que hemos tomado aquí en el Concejo Deliberante y cómo trabajando y dialogando se pueden resolver las cuestiones, digamos, lo que hoy definí como, si se quiere, posiciones sectoriales, ¿no? de un grupo que tiene una idea, otro grupo tiene otra y esto hay que armonizarlo para el bien común.

Digo, porque esta es la metodología de trabajo que nos estamos dando y es la que más frutos genera en nuestra comunidad que alguna vez tendremos una comunidad donde aprenderemos a hablar entre los adultos y a exponer

ideas en lugar de apretar, como a algunos les gusta y están acostumbrados. Nada más.

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, vamos a disponer un cuarto intermedio para que pueda hacer uso de la palabra la gente de la prefectura, los veteranos. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

*-Es la hora 12 y 27.*

*-A la hora 16 y 20:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis horas, veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio. Retomamos con la sesión del día de la fecha.

#### **Moción de reconsideración Modificación del asunto 1406/16**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar la reconsideración del asunto 1406, referente a la calle Prefectura Naval/Ingeniero Jorge Garramuño. Así que lo pongo a consideración de los señores concejales para introducir una modificación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Es solamente para modificar en el artículo 1 donde dice: "espacio de vía pública", cambiarlo por: "arteria vehicular"; y en el artículo 2 exactamente lo mismo, a donde dice: "espacio de vía pública", cambiarlo por "arteria vehicular".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, ahora sí pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza con las modificaciones.

- 2 -

#### **DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE (Asunto 1449/2016, expediente 313/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a adelantar el asunto, ¿concejal Bocchicchio?

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar el adelantamiento del asunto 1449.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1449, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

Mientras se busca el proyecto, este... pidiendo las disculpas correspondientes dado a que ha sido un cuarto intermedio extenso y además teniendo en cuenta que hay distintos temas para tocar y que se encuentran de primera hora.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Pardo).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Desafectar del uso público el espacio verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80 de la ciudad de Ushuaia, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD).*

*Artículo 2°.- Disponer que de no iniciarse las obras de construcción invocadas en el artículo 1° en el plazo perentorio de dos (2) años a partir de la promulgación, la presente ordenanza quedará sin efecto y la parcela recobrará estatus de espacio verde para uso público.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Muy breve porque este asunto estuvo en comisión, fue fundamentado allí, fue explicado, luego se trató en Primera Lectura donde también se han vertido los fundamentos; hemos tenido en cada espacio, en cada momento la explicación de la gente del CAAD.

Hubo una Audiencia Pública hace poquitos días, donde también volvimos a dar testimonio de las razones por las cuales impulsamos esta iniciativa. Bueno, ahora en la doble lectura, creo que lo más importante para quien quiera revisar la historia de este asunto es remitirlo a la Primera Lectura donde están los fundamentos ampliamente vertidos.

Lo que si consideramos que, bueno, es un punto de partida muy entusiasmante para todos nosotros, porque creo que estamos dándole a una institución que hace mucho por la ciudad y por la gente que tiene más necesidad, una posibilidad de crecer y de afianzarse como institución.

Así que, vamos a solicitar una vez más el acompañamiento para que este proyecto se pueda ver realizado.

Ah y el otro dato es que todos tenemos alguna responsabilidad política, algún espacio de representación, si podemos articular los esfuerzos para que este proyecto se concrete rápidamente, mucho mejor.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, sin duda. Aportando a lo que dice el concejal Bocchicchio, creo que lo hemos dicho durante la comisión, durante la Audiencia Pública. Hay que destacar, digamos, el trabajo que viene llevando adelante el centro en la figura de José, en la figura de, digamos, de hoy, de los directivos del centro. Y bueno, sin duda que, digamos, que todo lo que tiene que pasar un tema de estas características, ceder un predio de estas características, este, tiene sus pros y sus contras.

Sin duda que a lo mejor se hayan llevado a alguna amargura porque las Audiencias Públicas justamente son para poner las ponencias que están a favor y las que están en contra y muchas veces llevar estos temas adelante

lleva justamente a esto, a que se puedan dirimir las ideas, se puedan confrontar y en definitiva, el Concejo Deliberante, este Cuerpo, pueda tomar la decisión que corresponde. Y sobre todo teniendo en cuenta un espacio de estas características y en lugar que está sin duda se puede compartir tranquilamente con los vecinos, con la comisión vecinal del barrio, este... con la canchita que está en el lugar. Así que, sin duda que se puede compartir. Y además, teniendo en cuenta, sobre todo lo que hablábamos el otro día, que en todo el casco, digamos, en toda esa zona, en ese casco, no solamente se encuentran las canchas al aire libre sino también el gimnasio Cochocho Vargas y todas las instalaciones del Municipio por la cual, este... se lo ve fuertemente beneficiado cederle ese lugar.

Así que, también tengo que destacar el trabajo que ha hecho el concejal Bocchicchio con respecto a esto.

Y bueno, saber que este Concejo Deliberante en muy poco tiempo ha tomado una decisión. Y en este momento vamos a poner a votación una ordenanza de estas características, que da el puntapié para que este centro tenga un predio y pueda desarrollar a partir de allí su propio edificio.

Así que si ningún concejal va a hacer uso de la palabra voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, vamos a disponer un cuarto intermedio sobre bancas, ¿sí?

*-Es la hora 16 y 30.*

*-A la hora 16 y 31:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se levanta el cuarto intermedio.

**- 3 -**

### **ESCUELAS EXPERIMENTALES MUNICIPALES – RÉGIMEN DE INGRESOS DOCENTES**

**(Asunto 1482/2016, expediente 230/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar a los señores concejales incorporar el asunto 482 fuera del Orden del Día y que sea tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.  
Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

Este proyecto tiene que ver con el plexo de normas que tiene las escuelas experimentales, en la cual este Concejo sancionó hace poco el Instituto Superior “Terra Nova” y el jardín maternal, por lo cual es simplemente a título de incorporar estas dos instituciones al plexo de normas.

Por Secretaría se va a dar lectura

**SR. SECRETARIO (Pardo).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Incorporar como Anexo I a la Ordenanza Municipal N°3570 la presente, que será la aplicación para cubrir los cargos a planta permanente en los docentes que se desempeñan en el ámbito de las denominadas ‘Escuelas experimentales’, Instituto Superior ‘Terra Nova’ y el jardín maternal ‘Los Zorzales’ de la ciudad de Ushuaia, y los establecimientos educativos que a futuro se creen dentro del marco que taxativamente indica la principal de este Anexo.*

*Artículo 2°.- El objetivo del presente es garantizar la transparencia e igualdad de las oportunidades de selección de aspirantes para cubrir las vacantes de planta permanente de los establecimientos arriba mencionados, preservando y amparando las particularidades que conlleva el proyecto educativo en los que se desarrollan.*

*Artículo 3°.- Quedan excluidos de la presente las suplencias, los contratos y las horas cátedra transitorias que se designen para el personal docente que se empeñe en las escuelas enmarcadas en la presente.*

*Artículo 4°.- La cobertura de las suplencias, contratos y horas cátedras transitorias será responsabilidad de la asamblea docente de la escuela que corresponda. Quien propondrá los candidatos a la Secretaría de Cultura y Educación previa acreditación de la documentación habilitante y requisitos exigidos en la presente.*

*Artículo 5°.- Los principios contenidos en este Anexo I son de aplicación directa y no podrán ser alterados por las reglamentaciones que regulen su ejercicio.*

*Artículo 6°.- La relación laboral del empleo público de los docentes comprendidos en la presente, se rige por la norma de Convenio Municipal de Empleo en todos aquellos aspectos que excedan la regulación aquí establecida.*

*Artículo 7°.-El ingreso a los mencionados establecimientos educativos estará sujeto a la previa acreditación de las siguientes condiciones:*

*7.1 ser argentino nativo o por opción. El postulante naturalizado deberá tener cuatro (4) años de ejercicio en la ciudadanía;*

*7.2 aptitud psicofísica para la función, comprobada mediante examen que se realice en los servicios dependientes de los organismos competentes;*

*7.3 acreditar residencia en la jurisdicción de la ciudad de Ushuaia no menor a un año inmediato anterior a la fecha de inscripción;*

*7.4 acreditar buena conducta comprobada mediante los procedimientos de información vigentes por la autoridad competente;*

*7.5 poseer los títulos habilitantes para ejercer la docencia;*

*7.6 acreditar una pasantía registrada en el Instituto Superior “Terra Nova”, o ser egresado de alguno de los institutos de enseñanza superior que desarrollen la propuesta pedagógica;*

*7.7 haber cumplido los requisitos establecidos en el presente anexo;*

7.8 el ingresante deberá declarar los empleos o cargos públicos, y/o contratos en los que se vinculen con la administración pública nacional, provincial o municipal. Su condición de jubilado o retirado y las actividades privadas que desempeñe, en la oportunidad que se requiera y a los efectos de determinar si está encuadrado en el régimen de acumulación de cargos, funciones y/o pasividad.

Artículo 8°.- No podrá ingresar a ocupar cargos docentes:

8.1 hubieren sufrido condena por hechos dolorosos o delitos de acción pública;

8.2 hubieren sido condenados por delitos cometidos en perjuicio de la administración pública;

8.3 hubieren sido exonerados, previo sumario administrativo en cualquier dependencia nacional, provincial y/o municipal, hasta tanto no hubiere sido rehabilitado por la autoridad de aplicación correspondiente;

8.4 percibieran jubilaciones o retiros, salvo que se suspenda tal prestación;

8.5 hubiera sido dado de baja de la administración pública nacional, provincial o municipal por retiro voluntario, hasta tanto se cumplan los plazos establecidos por la legislación vigente;

8.6 hubieren participado en actos, acciones o procesos contra el orden institucional y el sistema democrático y/o hubieren sido imputados, procesados o condenados por violación a los derechos humanos, sin que puedan beneficiarse, a los efectos del presente por las Leyes de Obediencia Debida, Punto Final y/o Indultos;

8.7 el que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación ordinaria.

Artículo 9°.- Las designaciones efectuadas en violación a lo dispuesto en los artículos anteriores, deberán ser declaradas nulas, cualquiera sea el tiempo transcurrido, de oficio o a petición de cualquier persona, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos y de las prestaciones cumplidas durante el ejercicio de las funciones.

Artículo 10.- La cobertura de todas las vacantes de los cargos será de carácter obligatorio, efectuándose mediante el sistema de selección establecido en la presente.

Artículo 11.- El IES 'Terra Nova' llevará en su sede un registro escrito de los docentes que realicen pasantías.

Artículo 12.- El director de la escuela donde se produzca la vacante deberá notificar en la Secretaría de Cultura y Educación, quien a su vez informará a la CoPARL la necesidad de cubrir la vacante.

Artículo 13.- Notificada la CoPARL, estará informada a la Dirección de la Escuela las áreas involucradas que deberán designar en un plazo de cinco (5) días, los representantes para conformar la Asamblea Docente y la Junta Fiscalizadora.

Artículo 14.- Confirmados los miembros de la Asamblea Docente y conformada la Junta Fiscalizadora, habiendo transcurrido un plazo establecido en el artículo anterior, la CoPARL informará el plazo de dos (2) días, los nombres de sus integrantes a la Secretaría de Cultura y Educación.

Artículo 15.- Los requisitos exigidos para cubrir la vacante serán formulados por la Asamblea Docente de la escuela en la cual se haya

*producido la vacante, quien los informará a la Secretaría de Cultura y Educación con una antelación mínima de quince (15) días hábiles a la fecha del llamado para cubrir la vacante, los cuales consistirán en:*

- a) determinación de la escuela a la que corresponde la vacante a cubrir;*
- b) la cantidad de vacantes a cubrir, con indicación del grado, agrupamiento y jornada de trabajo;*
- c) los requisitos exigibles para la cobertura de la vacante, según lo especificado para el escalafón y en el presente Anexo;*
- d) fecha, hora y lugar de apertura y cierre de la inscripción;*
- e) fecha, hora y lugar donde se deberán presentar los antecedentes de los postulantes.*

*Artículo 16.- La Secretaría de Cultura y Educación será la encargada de realizar el llamado para cubrir la vacante que tendrá más adecuada y conveniente difusión, a través de circulares, boletín oficial, diarios, radio, televisión, y/o cualquier otro medio que se considere idóneo, durante tres (3) días consecutivos, con una antelación de mínima de diez (10) días a la fecha de inicio de la inscripción.*

*Artículo 17.- La Asamblea Docente estará compuesta por los docentes de planta permanente que se desempeñen en la mencionada propuesta educativa.*

*Artículo 18.- Concurso: cumplidos con los plazos hasta aquí previstos, la Asamblea Docente procederá a la selección del candidato quien deberá:*

- a) constatar el estudio de los antecedentes de los inscriptos a cubrir la vacante;*
- b) realizar las entrevistas personales a los candidatos (oposición);*
- c) redactar el Acta Final con el resultado de los candidatos provisorios que hayan cumplido con los requisitos exigidos para cubrir la vacante;*
- d) remitir la Secretaría de Cultura y Educación copia certificada del acta final de su conocimiento y tenencia.*

*Artículo 19.- Como órgano de control del desarrollo del procedimiento de la selección, se conformará una Junta Fiscalizadora que estará compuesta, de la siguiente manera*

- a) un (1) representante de cada gremio o asociación sindical;*
- b) un (1) representante de los empleados no agremiados;*
- c) un (1) funcionario de la Secretaría de Cultura y Educación.*

*Artículo 20.- Serán funciones de la Junta Fiscalizadora:*

- a) velar por el correcto desarrollo de todo el procedimiento de selección previsto;*
- b) fiscalizar la totalidad de la documentación considerada por la asamblea docente;*
- c) dejar constancia de todas las observaciones que pudieran surgir.*
- d) convalidar las actas que realice la asamblea docente en prueba de conformidad;*
- e) en el supuesto caso en que algunos de los miembros de la Junta Fiscalizadora no estuviere presente al momento de cumplir con las funciones previstas, se entenderá que acompaña la decisión adoptada por el resto de los miembros perdiendo la instancia de deducir impugnación posterior.*

*Artículo 21.- Si ante el llamado para cubrir la vacante no se presentare ningún postulante, o los postulantes inscriptos no reunieran las condiciones mínimas exigidas por la presente ordenanza para cubrir la vacante, el llamado se declarará desierto o fracasado informando de ello a la CoPARL.*

*Artículo 22.- Si el llamado a cubrir la vacante fuera declarado desierto o fracasado se ampliará el mismo a todo el ámbito provincial y fuese necesario se llamará a todo el ámbito nacional.*

*Artículo 23.- En el caso que dos (2) o más postulantes se encuentren en condiciones de ocupar la vacante, cumplan con los requisitos exigidos y hayan superado todas las instancias previstas de la presente Anexo, la asamblea docente y los miembros de la Junta Fiscalizadora presentes realizarán un sorteo en presencia de los interesados de cuyo acto se deberá redactar un acta con el resultado del sorteo realizado.*

*Artículo 24.- El sorteo de los postulantes se llevará a cabo en el lugar y fecha fehacientemente notificado, será válido cuando se realice con la integración del número de autoridades presentes y luego se hubiese transcurrido hasta treinta (30) minutos de la hora establecida.*

*Artículo 25.- La asamblea docente, a través de la dirección de la escuela, tendrá un plazo de dos (2) días para informar el resultado del sorteo realizado a la Secretaría de Cultura y Educación y la CoPARL.*

*Artículo 26.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, esto tiene que ver con el plexo de norma que tienen las escuelas municipales, que fue votado allá por el año 2007, donde realmente en su momento las escuelas se regían por distintos decretos. En su momento hicimos la ordenanza ordenando este plexo de normas, en la cual establecía de cómo era la modalidad, cómo tenían que trabajar, cómo eran las condiciones, y a partir de allí se fueron generando distintas... distintos temas que se fueron incorporando en este plexo de normas.

Recientemente, hace escasos cuarenta (40) días, cincuenta (50) días, hemos... en este Concejo Deliberante hemos aprobado el instituto... la creación del Instituto Superior “Terra Nova”. Corrijo, hemos blanqueado esa situación, si bien vienen funcionando hace siete, ocho años el Instituto Superior “Terra Nova”, lo hemos hecho a través de una ordenanza.

También se generó el Jardín Maternal “Los Zorzales”, por la cual, digamos, esto que se acaba de leer no es ni más ni menos, digamos, el concurso de ingreso que deben tener los docentes con respecto a esto.

Tal normativa es como... digamos, como también lo establece el Ministerio de Educación en la parte provincial, esto se incorpora en la parte municipal generando esta comisión, esta junta de clasificación que está conformada por los docentes, está conformada por, digamos, por la CoPARL; y bueno, un poquito esto que lo vienen requiriendo a partir de la sanción de esta ordenanza.

Así que era adelantar un poquito esto, clarificando esta situación y dando continuidad a todas estas normas que se han venido sancionando durante este año, y complementando de esta forma... cerrando este circuito.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza que se ha leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza leída por Secretaría.

*-Aplausos.*

- 4 -

**DISTINCIÓN AL GRUPO DE VECINOS “USHUAIA LIMPIA”  
(Asunto 1443/2016, expediente 92/2014)**

**SR. ROMANO.**- Es para solicitar el adelantamiento de un asunto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, cómo no. Tiene la palabra, concejal.

**SR. ROMANO.**- Si, para adelantar el asunto 1443, porque hay vecinos que se encuentran presentes referido a este tema.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Como no, está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1443, solicitado por el concejal Romano. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

*-Asume la Secretaría el señor Berola.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Estamos con el asunto 1443. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la distinción ‘Reconocimiento al Mérito’ al grupo de vecinos de nuestra ciudad denominado ‘Ushuaia Limpia’ por la labor que en forma altruista lleva adelante, aunando fuerzas para que para que nuestra ciudad sea el lugar en el que todos deseamos para vivir.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- No, simplemente para agradecer al grupo de vecinos que en forma desinteresada, voluntaria, todos los días, todos los días los podemos ver en distintos medios...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Me disculpa un segundo concejal.

Pido silencio en la sala, por favor.

**SR. ROMANO.**-...colaborando y aportando con un pequeño granito de arena para que podamos vivir en un lugar más sano, más limpio, mejorando la calidad de vida, aportando lo suyo también para que junto con el Municipio, y tratando de encuadrar distintas acciones, se puedan llevar adelante limpiezas de distintos espacios públicos de nuestra ciudad, sumamente comprometidos, sumamente comprometidos con el medio ambiente en nuestra ciudad.

Que la verdad que nos dan una lección, un claro ejemplo de que con muy poquitito que podamos aportar cada uno de los que vivimos en nuestra ciudad, desde el lugar en el que estamos, desde el lugar en que nos toca, cada vez, cada día se va a poder vivir en una Ushuaia más limpia, con una mejor calidad de vida para nuestros hijos, para nosotros, para nuestros adultos.

Así que simplemente agradecer el esfuerzo enorme que hacen estos vecinos cada vez que se juntan o se reúnen en algún sector de nuestra ciudad para hacer su aporte.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, solamente para, por su puesto, acompañar esta iniciativa. Agradecerles a los vecinos por la labor que llevan adelante, como decía el concejal Romano, que se los puede seguir por las redes sociales. La verdad que más allá de la limpieza y lo que genera este grupo se ven a niños pequeños acompañando a los adultos, generando un arraigo que tanta falta nos hace a nuestra sociedad.

Así que mi respeto y mis felicitaciones hacia ellos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, hace... Yo lo escribí en el Facebook de la gente de Ushuaia Limpia... Voluntarios de Ushuaia Limpia, así que lo voy a repetir acá.

Hace un tiempo tomé contacto con una organización italiana que se llama Roma Retake, que se dedican a, justamente, a contrarrestar los efectos nocivos del turismo masivo y van arreglando pequeñas suciedades o roturas que tiene la ciudad, en una tarea de voluntariado porque quieren preservar lo que consideran no solamente su patrimonio que el estado se ocupa, sino el barrio, lo cotidiano, ¿no?

Y es una organización, como digo, de voluntarios que han... recomiendo buscar la página de internet porque a la gente de Ushuaia Limpia Voluntaria le va a servir también como forma de financiamiento, porque estas organizaciones que crecen así espontáneamente seguramente van a querer seguir, todos queremos que sigan y para eso también se necesita apoyo, y la autogestión en estos casos es buenísima, y a veces se necesita ser creativos para encontrar formas de financiamiento; y ahí hacen remeras, y hacen publicaciones. Entonces, con eso se van identificando y a la vez van generando alguna recaudación y apoyos en la comunidad.

Eso es un comentario que quería hacer. Mientras leía digo: ¿Cuánto faltará para que en Ushuaia aparezca algo así? Voluntario de verdad, surgido desde el seno de la comunidad y no impuesto por un proyecto o por alguien que tiene participación política, digamos, partidaria, ¿no?

Y bueno, al poco tiempo aparece esta organización, que me sorprendió. Primero la miré no con desconfianza, pero sí con cuidado, porque digo a ver quién está atrás de todo esto, y después con el correr del tiempo me fue dando, por lo menos, la señal de que se trata verdaderamente de una organización de voluntarios y eso es muy alentador. Creo que ese deseo se cumplió rápidamente.

Y ahora quiero decir, simplemente, que es nuestra posición como grupo político, pero además como ciudadanos, que necesitamos en Ushuaia pegar un salto de calidad, y aquel tan mentado rol ciudadano de “ser participativo” hay que transformarlo en algo superior que es en el “ser colaborativo”, digo, hay que pasar de participar a colaborar con la ciudad.

Y colaborar con la ciudad la verdad es que a veces es muy poco, es gratis, da como incentivos morales, incluso económicos, muy rápidos porque sacando la basura a horario ya no estamos ensuciando, ya no hace falta que venga el camión del municipio; respetando normas del tránsito no hacen faltas las lomas de burro, no hace falta inspector en la esquina, no hay que remediar

la columna que se rompe porque hubo un choque, no hay que atender a la víctima hospital. Digo, hay un montón de hechos positivos que se generan con ese colaborar con la ciudad; que no significa, y esto es lo último que digo, hacer lo que debe hacer el municipio, porque eso que no se confunda, ser... colaborar con la ciudad, ser colaborativo con la ciudad implica hacer algo extraordinario, es decir, lo ordinario con un extra, y exigirle a su vez al municipio que cumpla con su parte.

No significa ser pasivo en ese sentido, no es reemplazar a la Municipalidad, porque he leído comentarios también de gente más acostumbrada a esperar que todo ocurra decir: claro, y nosotros salimos a limpiar y la Municipalidad qué hace. Bueno, la Municipalidad hará su parte, debe hacerla, hay que exigirla, pero nosotros podemos, también, colaborar con que eso ocurra. Digo, no ensuciar ya es un gran salto de calidad, no ensuciar.

Y creo que los vecinos lo que están haciendo es remediar lo que ensucian otros, y no hay nada más hermoso que crear una organización cuyo destino sea desaparecer, porque la verdad es que si el proyecto y el objetivo de este grupo de vecinos se cumple, pronto no tendrá sentido que existan porque la comunidad ya habrá tomado conciencia, ya habrá dejado de ensuciar y las cosas se habrán remediado; pero mientras tanto serán necesarios

Así que, bueno, muy buena la iniciativa del concejal Romano, vamos a acompañar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, por supuesto acompañando desde ya con el concejal Romero la iniciativa del concejal Romano. Felicitando a todos los vecinos que participan. Y la verdad que ojalá en esta ciudad pudieran existir muchos más vecinos de estas características que puedan colaborar en todos los sentidos. Así que, desde ya felicitaciones y el acompañamiento nuestro.

Bueno, pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría y presentado por el concejal Romano. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad la resolución.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, simplemente pedirle a Sergio si se puede acercar con algunas de las vecinas, tienen algo preparado para mostrarnos.

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a poner a consideración un cuarto intermedio los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

*-Es la hora 16 y 56.*

*-A hora 17 y 00:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecisiete horas se levanta el cuarto intermedio. Por supuesto las felicitaciones a los vecinos que han hecho la exposición y el trabajo que vienen realizando.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto... al asunto particular 1332, solicitud de la señora Rivero.

A ver, antes de continuar, pido a los... a este sector del ala izquierda si podemos hacer un poco de silencio porque están los chicos de Taquigrafía y necesitan tomar nota de la sesión, ¿sí? Gracias.

- 5 -

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN A CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (Asunto 1382/2016, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1382, ¿estamos?

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de Comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al presidente del Centro de Suboficiales Retirados y Pensionados de la Prefectura Naval Argentina en Ushuaia, don Ramón Rei Adaro, en relación al asunto 1382/2016 del registro de esta institución.*

*A tal efecto cumpla en informarle que dicha solicitud ha sido resuelto mediante asunto 1406/2016 por medio del cual se designa a la doble Maipú con los nombres ‘Intendente Ingeniero Jorge Alberto Garramuño’ desde la rotonda que marca la intersección de la avenida Malvinas Argentinas, avenida Hipólito Yrigoyen y la calle Capitán Armando Mutto hasta la intersección con la calle Juana Genoveva Fadul y ‘Prefectura Naval Argentina’, desde la intersección de la avenida Intendente Ingeniero Jorge Garramuño hasta la interconexión con la avenida Maipú y Perito Moreno.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 6 -

### **PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE ESCULTORES EN NIEVE Y HIELO DE TIERRA DEL FUEGO ‘OPUS G’ (Asunto 1468/2016, expediente 444/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar el adelantamiento del asunto 1468 que están en el recinto...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1468, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado, por Secretaría se va a dar lectura.

-Se informa que el asunto no forma parte del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Hay que incorporarlo?, ¿está Fuera del Orden del Día, concejal?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Ah, sí, perdón. Es incorporar fuera del Orden del Día para su posterior consideración.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la incorporación del asunto 1468 fuera del Orden de Día. Los que estén por la... y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la participación del Equipo de Escultores en Nieve y Hielo de Tierra del Fuego ‘Opus G’, seleccionado para representar al país en el 22° Festival Internacional de Esculturas en Nieve de Harvin, China, a desarrollarse en enero de 2017.*

*Artículo 2°- Reconocer a los escultores profesores Javier Elissamburu y Santiago Pastorino Cané, ambos de la ciudad de Ushuaia; José María Martín de la ciudad de Río Grande; y Martín Cerrudo de la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, integrantes del grupo OPUS G, por el destacado aporte a la cultura local, representando a la Provincia y al País en eventos internacionales de esculturas en nieve.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Muy breve porque tenemos muchos temas, pero simplemente destacar que el encuentro de esculturas en nieve que se viene realizando en Ushuaia desde hace ya muchos años, ha sido convertido prácticamente en un símbolo, ¿no?, de nuestra ciudad en la época de invierno.

Y bueno, me parece muy importante la participación de artistas locales que se destacan en cada encuentro que se hace aquí, en encuentros internacionales para ir instalando que en Ushuaia también ocurre este tipo de eventos y que pueda convertirse en una herramienta más de atractivo turístico y por ende de desarrollo económico para la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción**

**Asunto 1441/2016, expediente 263/1991– Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, dado que en esta sesión tenemos temas en Segunda Lectura, como el asunto 1447 que es un proyecto de ordenanza en Segunda Lectura, tiene que ver con los treinta y cinco millones (35.000.000) de empréstitos, tenemos tres proyectos más de ordenanza en Segunda Lectura de los cuales solo uno ha sido aprobado, además de esto tenemos asuntos con fecha fija de tratamiento. Voy a solicitar, empezar por algunos temas que tienen que ver con esto como para ir adelantando si les parece, ¿sí?

Voy a pasar a los asuntos con fecha fija de tratamiento. Teníamos un proyecto de ordenanza de modificar el artículo primero de ordenanza 971, el asunto 1441, *“prohibir en el ámbito del ejido urbano de la Municipalidad de Ushuaia la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta de todo elemento de pirotecnia y cohetería.”*

De acuerdo a lo que hemos charlado en el cuarto intermedio, voy a solicitar que esto pase a la comisión N° 5 con el otro asunto que fue enviado en el día de la fecha.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales de enviar el asunto 1441 a la comisión N° 5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, vamos a pedir votación...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En mi caso ya hemos votado en Primera Lectura y hemos dado los fundamentos y podríamos acompañar. Si no están los votos para que el proyecto se trate, acompañaría la moción mayoritaria de que se analice en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, yo mociono que vaya a comisión concejal, junto con el tema que hoy mandamos a comisión que justamente tenía que ver con normas nacionales respecto a esto. Así que pongo a consideración, si no tomamos votación nominal, pero... por Secretaría se va a tomar votación nominal para que vaya a comisión, ¿sí? Si no le damos tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Teniendo en cuenta que el proyecto es de mi bloque y a mí me parece muy importante que se siga ajustando y se siga modificando para que finalmente sea aprobado y no quede el proyecto en esta sesión sin los votos necesarios para su aprobación, voy a acompañar la propuesta de señor presidente para que vaya a comisión y esperemos un poquito más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, no, simplemente, expresarme respecto a lo que ya había adelantado en algunos medios y en la sesión anterior el acompañamiento a esta modificación en la ordenanza entendiendo sobre todo las discusiones que ya hemos tenido y... en comisión y fuera de comisión, por supuesto también con algunos vecinos de la ciudad. Entiendo que podríamos aprobarla con absoluta normalidad en esta sesión, así que no vamos a acompañar la moción para que vaya a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, vamos a tomar votación nominal. Nosotros solicitamos que vaya a comisión.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

-Vota por la negativa el concejal: Romano.  
-Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis por la afirmativa, uno por la negativa. Pasa a la comisión cinco el asunto.

### **Moción** **Asunto 1442/2016, expediente 154/2014**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos con el asunto mil...

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto con fecha fija de tratamiento 1442/2016, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Otorgar para el predio denominado catastralmente como L-111-2b del ejido urbano de la ciudad, cuya zonificación actual es R2 (Densidad Media/Baja), la zonificación R1 (Densidad Media).*

*Artículo 2º.- Otorgar para el predio denominado catastralmente J-49-3a del ejido urbano de la ciudad, con zonificación actual R3 (Densidad Baja), la zonificación R2 (Densidad Media/Baja).*

*Artículo 3º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar que este asunto quede como uno de los últimos temas.

Les quiero decir a los señores concejales que en la comisión de Debate Ciudadano se trataron once temas, de los cuales, siete tienen que ver con temas de zonificación, por lo cual este Concejo se debería establecer en Comisión de Planeamiento y Obras Públicas para poderlos tratar.

Por lo tanto, lo vamos a dejar como último tema y sin duda que antes que finalice la sesión nos vamos a establecer como comisión.

### **Moción** **Asunto 1450/2016, expediente 43/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los temas en segunda lectura.

Vamos con el asunto 1450, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1030/2016, de fecha 5 de agosto de 2016, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Uso, Conservación y Custodia registrado bajo el N° 10465, celebrado el día 13 de julio de 2016 entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma HORMIX S.A., con el objeto de ceder para su uso, conservación y protección ambiental la custodia del predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, para estacionar maquinarias y vehículos identificados con la firma.*

*Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, para no continuar con la lectura. Es propuesta de este bloque que este asunto sea girado a la comisión de origen, para perfeccionarlo allí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos... A ver, si les parece, concejal, junto con los otros temas, lo establecemos como comisión a última hora de la, digamos, sesión y lo incorporamos junto con esos temas, ¿sí?, ¿le parece?

**Moción**  
**Asunto 1447/2016, expediente 237/1990**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos al asunto 1447, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura, tiene que ver con autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer un empréstito destinado a la adquisición de colectivos para prestar el servicio público de transporte urbano de colectivos de pasajeros, hasta la suma de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000).

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Ordenanza:

*“Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer un empréstito destinado a la adquisición de colectivos para prestar el Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros hasta la suma de pesos treinta y cinco millones (\$35.000.000).*

*Artículo 2°.- El plazo de amortización del mismo será de treinta y seis (36) meses, la tasa de interés será variable aplicando la tasa BADLAR corregida.*

*Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en garantía y como medio de pago del empréstito autorizado por el artículo 1° de la presente los recursos provenientes de la Coparticipación Nacional o Provincial, Regalías Hidrocarburíferas o regímenes que los reemplacen y/o los recursos propios de la Municipalidad de Ushuaia para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente operatoria.*

*Artículo 4°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los correspondientes instrumentos jurídicos y demás documentación que fuera menester a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.*

*Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá incorporar en el Presupuesto, la partida necesaria para el pago de los servicios de amortización e intereses del empréstito.*

*Artículo 6°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, señores concejales, ustedes saben que durante el transcurso de este mes, creo que, uno de los temas fundamentales que se ha estado explayando en los distintos medios ha sido justamente el tema del empréstito. Tanto en todas las redes sociales como en los medios de comunicación, radiales, televisivos y gráficos, es uno de los temas que ha... mínimamente ha ocupado creo que más del veinte por ciento de la información en esos medios.

Y la verdad que el tema del colectivo no es un tema,... el transporte no es un tema, digamos, que no lo podamos tratar y no es un tema que vaya a escapar a este Concejo Deliberante. Por sobre todas las cosas nosotros durante todo este año no solamente declaramos la emergencia del transporte, sino también nos hemos fijado propuestas... metas dentro de este Concejo Deliberante de aprobar distintos temas relacionados a nuestra ciudad.

Tal es así que, fíjense ustedes, que en el caso de tierras que ocupó el primer semestre del año, una discusión en este Concejo Deliberante, nos encontrábamos con distintas opiniones. Sin embargo, este Concejo Deliberante arribó a una solución. Quizás no la que pedía el Ejecutivo Municipal, pero pudo dar una respuesta a la necesidad que tenían los vecinos, a la necesidad,

también, que tenía el Ejecutivo Municipal y por supuesto, en el caso del transporte nos tenemos que detener también un momento.

El Estado Municipal tiene que prestar servicios fundamentales uno es la recolección de residuos y el otro es el transporte público. Son temas que están incorporados dentro de nuestra sociedad, no solamente en la Carta Orgánica Municipal, sino es algo que este Municipio debe brindar; y les puedo ir más allá de lo que significa esto, porque toda ciudad de nuestro país tiene la obligación de brindar estos servicios. O sea que no... acá no le podemos escapar a esta discusión.

Y cuando nosotros hablamos del transporte público estamos hablando de vecinos, de vecinos que toman ese transporte, vecinos que pagan un boleto, de vecinos que van a su puesto de trabajo, de jóvenes que van a estudiar, de niños que van a la escuela. Y la verdad que esta discusión del transporte público todos sabemos que hemos agotado, digamos, ya la discusión, no solamente política sino también hemos agotado la discusión empresarial. ¿Por qué digo esto? Y quiero diferenciar en esto algo. Nosotros no nos podemos dar el lujo de que una empresa de estas características esté coaccionando permanentemente al Municipio. Si no es con el aumento del boleto tiene que ver con el aumento del subsidio y sino porque se rompió una unidad, porque que cada vez que tocamos estos temas... La verdad nosotros podemos pasar discutiendo todo el año este tema, pero en el medio está la gente, está el vecino que necesita que este servicio se recomponga.

Por experiencia, me ha tocado, en su momento, tratar lo que fue la cooperativa que tenía que tener doce unidades y funcionaban cinco. Después vino la empresa Taillem. También funcionó muy bien los dos primeros años y nos encontramos con una empresa que terminó huyendo de la ciudad llevándose unidades. Este Municipio, este Concejo Deliberante tuvo que, con la justicia, detener, que no se llevaran las unidades de la ciudad de Ushuaia.

Por supuesto me tocó a mí, en ese momento, en el caso de Taillem brindar una herramienta para el ex intendente Jorge Garramuño, que en esa época se llamó a licitación. Sorteamos todos los pasos habidos y por haber para que se hiciera rápidamente el llamado a licitación en tiempo record y se pudo hacer y se pudo conseguir que viniera una empresa. Pero siempre tratando de buscar la solución. Me tocó con el ex intendente Sciarano, la discusión de... también, cuando Taillem estaba huyendo de la ciudad me tocó discutir el tema de la... de ver cómo se contrataba la empresa Autobuses Santa Fe.

La verdad lo pudimos hacer, facilitamos todas las herramientas habidas y por haber para que se pudiera instalar la empresa acá. También es cierto, funcionó los dos primeros años y la verdad que cuando hablamos de esto tenemos que hablar de dos partes. Una parte que tiene que ver, este, cuando las empresas llegan a Tierra del Fuego, tiene que ver con lo mínimo que exige el Estado Nacional son veinte (20) unidades, por la cual cobran un subsidio nacional, y acá me quiero detener. Ese subsidio hoy supera los veinte millones de pesos, veintidós millones de pesos (\$22.000.000); o sea, las empresas que han estado en Tierra del Fuego cobran el subsidio nacional, más de la mitad de, digamos, de la recaudación de la empresa tiene que ver con el subsidio nacional.

Por este motivo es que cada vez que nosotros analizamos los balances de la empresa, cuando hablamos de treinta y seis millones de pesos

(\$36.000.000), estamos hablando que un gran porcentaje corresponde al subsidio.

¿Por qué vienen estos subsidios?, ¿por qué están instalados en todo el país? Justamente para que puedan funcionar, para que se pueda, este... la empresa pueda trabajar tranquilamente y también trabajar la parte social con el vecino para los boleto. Si no tendríamos que estar... si no existiera este subsidio tendríamos un boleto de cincuenta pesos (\$50) mínimo.

Esta es la realidad, por eso están los subsidios nacionales, abaratan los costos de combustible, las amortizaciones; bueno, todo lo que tiene que ver con una empresa.

Pero a nosotros nos toca siempre la responsabilidad de tener que generar esa herramienta, y muchas veces podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo, lo que no podemos hacer es no tener en cuenta que hay doscientos mil (200.000) cortes de boleto en esta ciudad. Que podrían ser muchos más, podrían ser -como fue en su momento- doscientos cincuenta (250) o doscientos ochenta (280), hasta llegó a trescientos mil (300.000) cortes de boletos.

Evidentemente la baja de corte de boleto tiene que ver... digamos, porque no es eficiente servicio de transporte. Y nosotros tenemos una responsabilidad para con los vecino.

Entonces hay una parte empresarial y hay una parte social. Nosotros, en este Concejo Deliberante, cuando declaramos la emergencia de transporte, dijimos claramente en este recinto que el intendente tenía que tomar una decisión; si quería seguir con una empresa privada, con una empresa mixta, o si quería municipalizar o trabajar con una empresa de sociedad del estado para brindar el servicio.

Muy bien, el intendente tomó la decisión. Esa decisión fue mandar justamente que el Estado... la Sociedad del Estado brindara ese servicio de parte del Estado Municipal. Bueno, a nosotros nos toca esa responsabilidad, dentro de eso tenemos el pedido del intendente de la ciudad de Ushuaia de un empréstito de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) para comprar veinte (20) unidades.

¿Por qué veinte unidades? Justamente por lo que les decía anteriormente, necesitamos veinte unidades para cobrar el subsidio nacional, lo cual significa más del cincuenta por ciento (50%) de la recaudación de la empresa, por eso se está pidiendo este subsidio.

Y acá también me quiero detener en dos cosas. Cuando nosotros asumimos en diciembre había una realidad provincial, una realidad municipal y una realidad nacional. Que esa realidad en menos de veinte días, veinticinco, treinta días cambió rotundamente; y estamos hablando, digamos, de la situación económica nacional, provincial y municipal, estamos hablando de esa devaluación, de esa inflación que hubo en nuestro país y que Tierra del Fuego también fue afectada y nuestra ciudad también fue afectada.

O sea que el dinero que hablábamos en su momento para determinadas cosas hoy no existe para llevar adelante determinadas cosas. Por eso es que cuando nosotros planteamos en su momento, allá por diciembre, atacar determinados temas como es el transporte, como es el tema de Agrotécnica, como es el tema presupuestario, el tema tarifario; siete, ocho temas que el Concejo Deliberante debe tratar todos los meses. Cuando nosotros nos establecimos y nos fijamos metas, bueno, cambiaron muchas cosas también y

esto es una realidad; o sea el costo de un neumáticos en el mes de diciembre no es lo mismo de hoy.

Entonces todas estas cosas que han sucedido tienen que ver con la situación económica financiera que atraviesa el municipio. Y quiero decir esto porqué también, porque en el mes diciembre tampoco imaginábamos nosotros que la Sindicatura Municipal iba a certificar ciento setenta y nueve millones (179.000.000), digamos, de déficit, de deuda que tenía el municipio. Que esa es la que fija la Sindicatura Municipal, que es el órgano contralor del Estado Municipal, sin embargo el intendente y los funcionarios municipales dicen que son más de trescientos millones de pesos (\$300.000.000), ¿sí?

Entonces estamos en ese contexto, hay una deuda provincial que viene de arrastre, no de esta gestión sino también de gestiones anteriores, que tiene que ver con la coparticipación que le corresponde al municipio y estamos en medio de todo esto. La verdad el Estado no tiene la plata, esta es la situación, y es en pocas palabras por la cual se pide el crédito, por la cual se pide el préstamos de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000), porque si el municipio lo tuviera no lo estaría pidiendo.

Entonces acá creo que ninguno está en contra de mejorar el servicio, por ahí puede ser que tengamos alguna diferencia con respecto a la interpretación de la Carta Orgánica, tengamos una diferencia con respecto a cómo se debieran hacer las cosas, pero nadie dice que el transporte no tiene que ser solucionado. Cada uno tiene su receta, el problema es que tenemos hoy un problema, ¿sí? La empresa no funciona, viene el aumento del boleto, a fin de año vence el contrato y la gente tiene un mal servicio. Hoy la gente está padeciendo la resolución que tiene que tomar este Concejo Deliberante y este Municipio, que viene desde hace años. Yo lo dije el otro día, nos tenemos que hacer cargo de un problema que viene de arrastre y tenemos la obligación, y tenemos... digamos, tenemos la obligación de solucionarlo y la solución es justamente encontrarle la solución.

Por eso, yo voy a dejar abierto el debate, digamos para que nosotros podamos de una vez por todas dar una solución a este tema. Y la verdad que sobre todas las cosas yo aspiro y espero, y como lo he dicho y lo he charlado personalmente con cada uno y lo he dicho por los medios, apelo a que reconsideremos todas las opiniones que tenemos respecto a este tema porque, les vuelvo a reiterar, si hoy el Municipio tuviera la plata no tendría necesidad de venir a este Concejo Deliberante a pedir un préstamo y esta es la realidad. Entonces, es este Concejo Deliberante el que tiene hoy la responsabilidad de decir sí o no, tiene la responsabilidad de decir este... seguimos con este servicio o no seguimos con este servicio; vamos a seguir con este empresa o no seguimos con esta empresa; le vamos a solucionar el problema al vecino, no se lo vamos a solucionar.

Ustedes saben que para llamar a una licitación o para ir prorrogando y todo esto... y probablemente nos encontremos hasta el mes de enero, febrero, marzo y estemos discutiendo las mismas cosas que estamos discutiendo hoy.

Por eso dejo el debate, si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para poder, este, avanzar en el tema.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, es un tema que estamos discutiendo, creo que quedó claro que el cuarto intermedio que hemos hecho tiene que ver con la continuidad del debate sobre este asunto.

Yo quiero insistir con cuál es la propuesta nuestra desde este bloque que tenemos la responsabilidad de repetir la representación de un sector del electorado en esta Institución y fuimos muy críticos durante los últimos cuatro años respecto de cómo se presta este servicio. Hemos sido muy cuestionadores de la empresa Autobuses Santea Fe y hemos, casi siempre, mencionando la ausencia de una política pública para el sector, pero así como mencionábamos esto hacíamos propuestas, permanentemente hacíamos propuestas.

2012, viendo que los vecinos estaban en la parada azarosamente esperando que llegue un micro y sin saber a qué hora iba a pasar el colectivo, propusimos la creación por ordenanza, que está en comisión, es el asunto 848/2012, insisto, del sistema de información al usuario de colectivo, que tenía que ver con la señalización de las paradas, con explicitación de los recorridos, con la organización del servicio por horarios fijos e informados para que los usuarios sepan a qué hora sale el micro de la parada y puedan manejarse con esa previsibilidad y otras tantas medidas que tenían que ver con la comunicación al usuario. Quedó planchado en comisión.

Después presentamos por resolución, ese mismo año, siete medidas inmediatas que se podían adoptar, entre ellas, una línea de colectivos al aeropuerto, por ejemplo, entre otras que voy a enumerar más adelante; quedó en comisión.

En el año 2012 presentamos el asunto 1309 que es un proyecto de transporte complementario al del colectivo, que son los autos compartidos. Proponíamos circuitos cerrados de autos o camionetas, o digamos vehículos que puedan transportar pasajeros que conecten los barrios altos con la troncal de colectivos para evitar que los chicos vayan caminando hasta la avenida donde pasa el micro y se mojen los pies y todo lo que pasa; quedó en comisión.

En 2013 presentamos un proyecto de ordenanza creando la línea de colectivos a la zona del Dos Banderas y más arriba. Pero bueno, la calle no era calle, nosotros coherentes con nuestra propuesta de regularizar los barrios informales, creíamos que era importante hacer las dos cosas, digamos, de la mano. El proyecto quedó en comisión.

En 2014 presentamos un proyecto menor, que es la prohibición de escuchar música sin auriculares arriba de los colectivos porque recibíamos la inquietud de varios usuarios y queríamos normalizar, como ya ocurre en otras ciudades. El proyecto quedó en comisión.

En 2014 presentamos también un proyecto de ordenanza creando un mecanismo de validación del boleto de Transporte Bolívar, para los usuarios de Andorra, con el de Autobuses Santa Fe, para que no le cobren dos veces. El proyecto quedó en comisión.

En 2014 por una movilización de jóvenes aprobamos el boleto estudiantil gratuito, que era parte de una política integral de transporte público, que tenía que ver con descongestionar o acortar el tiempo en las paradas donde los choferes tenían que mirar el carnet, darles el boleto, cobrarles, darles el vuelto y subían trece, quince pibes y ahí se demoraba mucho. La gratuidad agilizaba, además de ser un derecho y todo lo que ya hablamos, agilizaba la atención en esa parada.

Después en el año 2015, creo, o 2014, junto con el concejal Cárdenas hicimos una lectura de un borrador que llegó al Concejo Deliberante de un

pliego de licitación, nos ocupamos de mejorarlo, lo leímos íntegramente, lo re redactamos, corregimos los ciento treinta y cuatro (134) errores de ortografía que tenía el borrador del pliego y le incorporamos quince (15) modificaciones de fondo, muchas de estas las acabo de nombrar, para mejorar servicio. El proyecto fue a comisión y quedó en comisión.

Y después en 2014 logramos aprobar una ordenanza que crea la exención fiscal para los comercios de los barrios que incorporan el servicio de recarga de tarjeta, porque teníamos la sube pero no había lugares donde recargarla y buscamos de este modo un incentivo.

Digo, con todo esto que estoy enumerando, que hay más, hay pedidos de informe, hay pedidos de garita, ta, ta, ta, ta... Quiero decirles que así como fuimos críticos, fuimos propositivos porque creemos que este es un asunto central que tenemos que resolver de manera urgente.

Y en coherencia con esa línea ahora también que estamos en la misma situación, solo que un poco más apremiados, porque se acaba el plazo donde Autobuses Santa Fe se queda forzosamente en la ciudad a prestar un servicio que ya, a ojos vista, no les interesa salvo que la Municipalidad le garantice una ganancia extraordinaria. Y me parece que tenemos que resolverlo.

Nuestra obligación como funcionarios electos tiene que ver también con involucrarnos en las soluciones. La verdad es que si nos hubiesen dado bola en la mitad de las propuestas que habíamos hecho hoy no solo no estaríamos en emergencia, sino que Autobuses Santa Fe tendría la misma aceptación que Google en la sociedad de Ushuaia, sin embargo genera rechazo.

Y la verdad que para solucionar este problema tenemos dos formas: o compramos los colectivos... digo, primero es la de tercerizar, llamar a licitación pública como he propuesto yo en el período anterior, donde la decisión política era la de tercerizar. Entonces si vamos a tercerizar, tercericemos como dice la Carta Orgánica, la Ley de Contrataciones, es decir, licitando el servicio.

Bueno, se buscó un parche, explotó ahora y ahora hay que resolver. Y ahora la política es municipalizar el servicio, lo llamamos así sintéticamente, es una empresa con capital cien por ciento (100%) estatal que prestaría el servicio de transporte colectivo de pasajeros.

Entonces si esta es la política ¿para qué vamos a llamar a licitación sino para perder tiempo? Entonces la licitación no, porque no es la idea, porque estamos además atravesados por dos fracasos anteriores de transferencia monopólica del servicio al sector privado.

La otra es comprar los colectivos con los recursos propios de la Municipalidad. Recién nos decía el concejal Pino, trescientos millones de pesos de deuda significa hoy... escuchaba al intendente Vuoto todavía debemos casi doscientos... la verdad es que no hay forma de que el Municipio utilice recursos líquidos de la ciudad para resolver un problema que no se resolvió nunca y lo que más, a mí -en su momento y ahora- me sigue enervando si se quiere, esa palabra está mal usada, es cómo seguimos concibiendo los períodos del gobierno como si fuesen los períodos del Municipio o los períodos de la gente.

Entonces, yo como no quiero quilombo en mi mandato le busco la vuelta para zafar, pero la verdad que en algún momento va a explotar y nosotros estamos en la función pública lo que tenemos que hacer es ocuparnos de los problemas, porque si duramos cuatro años tenemos que estar súper agradecidos de estar cuatro años en el ejercicio del gobierno y si tomamos medidas que, bueno, nos costaron políticamente habrá que tomarlas, lo que no

podemos es patear la pelota para adelante, porque si no el problema se lo transferimos al usuario al vecino común todo el tiempo, como ahora.

Entonces, si no tenemos los recursos, los dineros líquidos de la ciudad para resolver este problema porque se creyó más importante la obra faraónica, ¿no? Literal, el faraón que hacía la pirámide en el medio del desierto para pasar a la historia aunque alrededor haya solo arena. Entonces, por supuesto que si los recursos van ahí y encima no lo terminamos, nos quedamos sin los recursos para resolver los problemas importantes que necesitan nuestros vecinos día a día.

La otra opción es tomar un préstamo, la otra opción es tomar un préstamo y ahí entramos en una discusión que es, digamos, compleja. Porque es cierto, yo no voy a restar méritos a las posturas que dicen no se puede, pero también yo veo que se puede. Entonces por eso creemos y defendemos la postura del empréstito y lo decimos porque no estamos queriendo que se violente la Carta Orgánica sino que sigamos cumpliendo con la Carta Orgánica que es nuestro paraguas jurídico y en ese marco resolver.

Yo creo que hay problemas en todo lo que es el andamiaje político de la ciudad. La Carta Orgánica, si uno lee la Versión Taquigráfica, por lo menos a mí lo que me queda claro es que hubo dudas, hubo dudas sobre lo que se puede hacer con el crédito, hubo dudas. Obra pública solo, después dijeron: no, obra pública, pero además guarda que podemos renegociar. Y después apareció Garra como convencional dijo: no, para, abramos un poco el juego porque esto muy rígido. Entonces, digamos, que si hay una incontingencia extraordinaria podamos apelar al crédito para resolver porque si no queda todo muy atado. Bueno no, dijo Sciurano porque esto abre el juego para cualquier cosa.

Entonces, ahí hubo dudas sobre qué hacer con el crédito. Lo que no hubo dudas es sobre lo que no se puede hacer con el crédito y lo que no se puede hacer por el crédito. Y que está claro además en la redacción del artículo, lo otro es confuso porque hubo dudas, es que nunca para gastos corrientes. Eso quedó claro desde el principio de la redacción del artículo en la Convención Constituyente a hoy que estamos acá.

Tan poco claro fue la situación que la ordenanza que reglamenta todo lo que es el sistema de contrataciones de la ciudad, que es la N° 3696, en el artículo 55, si no se me cambió, habla de la posibilidad que tiene el Municipio para comprar bienes de capital con préstamos, con el crédito. Entonces o esa ordenanza es inconstitucional, que nunca nadie la tildó de inconstitucional –la voy a buscar para leerla textualmente- o estamos errándole a la interpretación de lo que quiere decir la Carta Orgánica y el espíritu del artículo que estamos mencionando.

Entonces, digo, en este tren de facilitar soluciones me parece que no tenemos mucho más tiempo. Dentro de poco, no solamente que los precios se van, este préstamo de treinta y cinco millones va a haber que actualizarlo, sino que además nos estamos quedando sin tiempo; Autobuses Santa Fe se quiere ir; en diciembre vence la vinculación informal que tenemos con la empresa; hay sesenta familias esperando qué vamos a hacer con su situación laboral y hay un universo de usuarios, los reales, los que están hoy, pero todos los potenciales y aquellos a los que podemos involucrar en el servicio aumentando la recaudación que están esperando una respuesta del Municipio, del Concejo Deliberante, de las instituciones y creo que estamos en la hora de resolver.

Insisto, yo entiendo que hay posturas distintas, creo que si no vamos a votar el debate acá, señor presidente, yo podría mocionar que dejemos el tema como último asunto y podamos seguir avanzando.

*-Manifestaciones desde el público.  
-Disturbios en la sala.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pongo a consideración de los señores concejales la moción del concejal... ¿es una moción, concejal, no?

*-Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- La moción del concejal Bocchicchio de dejar como último tema de la sesión el tema que estamos tratando. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado. Queda como último tema.

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Señores concejales voy a solicitar... voy a solicitar...

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar si nos podemos establecer en comisión de Planeamiento y Obras Públicas, dado que tenemos alrededor de siete, ocho temas en la comisión, vamos a tratar el boletín de la comisión de Obras Públicas para poder traer esos asuntos y tratarlos en esta sesión.

Por segundo lugar, señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio hasta el día miércoles próximo, de la semana que viene, para poder resolver este tema del empréstito y estos temas de la comisión N° 3.

Y por último, señores concejales, solicito la autorización para que la Secretaría pueda avanzar con los asuntos que se han tratado y se pueda girar al Estado Municipal.

Así que pongo a consideración estos tres temas. Así que está a consideración de los señores concejales de establecernos en la comisión N° 3 con el boletín de la comisión, de pasar... autorizar a la Secretaría Legislativa a remitir los asuntos que han sido aprobados y a pasar a un cuarto intermedio hasta el día miércoles de la semana que viene, 11 horas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio hasta el día miércoles.

*-Es la hora 18 y 23.*

*-A los veintiocho días del mes de septiembre, a la hora 15 y 15:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las quince cuarenta horas se levanta el cuarto intermedio.

Bueno, ha sido una semana bastante complicada, bastante difícil, donde se ha estado trabajando sobre todo en los distintos temas; no solamente con el tema del empréstito, con el tema del aumento del boleto sino también se ha trabajado... este Concejo había quedado en, digamos, en comisión, se había conformado en Comisión de Planeamiento y Obras Públicas con lo cual se han sacado alrededor de siete, ocho dictámenes referentes a temas que habían quedado días pasados.

Y realmente, bueno, pedimos las disculpas correspondientes porque hasta recién, ahora, estuvimos ingresando los últimos temas y hay varios temas más que hay que retomar de esta Sesión.

Lo primero que le voy a pedir a este... sobre todo a quienes nos visitan, el silencio necesario, sobre todo en este sector que está la parte de Taquigrafía, que es quien toma nota de todo lo que sucede, de lo que expresa cada uno de los concejales y sobre todo en este lugar porque necesitamos que el personal de planta permanente pueda trabajar con la tranquilidad y la comodidad dado que días pasados tuvimos algunos inconvenientes.

- 7 -

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN - SEÑORA IRMA CHAURA SOTO (Asunto 1384/2016, expediente 55/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Hecho eso, bueno, vamos a continuar con los asuntos del Orden del Día que habían quedado pendientes.

El asunto 1384, solicitud de la señora Soto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de Comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Irma Chaura Soto, a fin de comunicarle que la solicitud ingresada mediante Asunto N° 1384/2016 deberá tramitarse en el Departamento Ejecutivo Municipal, dado que cuenta con las herramientas pertinentes para dar respuesta a lo peticionado.*

*Sin otro particular, la saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 8 -

#### **XXI FERIA DEL LIBRO BAJO EL TEMA ‘EL LIBRO: UN BUEN ESPACIO DE ENCUENTRO (Asunto 1403/2016, expediente 725/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1403

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la XXI feria del libro bajo el tema ‘El Libro: Un buen espacio de encuentro’, organizado por docentes de la Escuela N° 13 Almirante Guillermo Brown, el cual se realizará los días 11 y 12 de noviembre.

Artículo 2º.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción**

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1479/2016 (Girado a la Comisión de Policía Municipal)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, quiero incorporar fuera del Orden Del Día el asunto 1479/2016, que tiene que ver con el aumento del colectivo para ser tratado sobre tablas; los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto incorporado.

El 1479/2016 aumento del boleto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, es para proponer a los concejales que este asunto sea remitido a comisión. Voy a fundamentar las razones.

Es cierto que hemos trabajado mucho este tema y que nos hemos puesto de acuerdo entre todos los concejales; las discusiones también fueron con representantes de la empresa Autobuses Santa Fe, que verbalmente nos acercaron a grosso modo la estructura de costos de la empresa, que no es un documento sobre el cual el Cuerpo tiene que valerse para tomar decisiones. Y también, por supuesto, lo hemos hablando con funcionarios del Ejecutivo Municipal.

En mi caso asistí a la Audiencia Tarifaria que se hizo en el Ejecutivo donde, bueno, pude escuchar la palabra de los vecinos, que ese es el ámbito... digamos, lo más rico que tiene ese ámbito de participación y por eso es el pedido de que este asunto sea remitido a la comisión.

En primer lugar porque el boleto de seis con ochenta (\$6,80) actual, es cierto que puede ser considerado bajo en cuanto a lo que significa mantener un servicio de transporte colectivo de pasajeros en Ushuaia y respecto de lo que sería el costo de trasladarse en la ciudad con otros de los servicios que forman parte del sistema del transporte público.

Pero también es cierto que es más que bajo la calidad del servicio, producto de políticas públicas inexistentes en los años anteriores, lo cual es tener una política pública. Digamos, no tener una política pública para un tema crucial es tener una política pública sobre ese tema, es desconocerlo,

ningunearlo, no incorporarlo a los presupuestos mínimos de gestión que requiere una ciudad.

Y luego llegamos a esta situación de emergencia en el transporte público donde tenemos una empresa que se queda en Ushuaia porque está forzada de algún modo por un convenio endeble pero vigente hasta que termine el año 2016.

Y la verdad es que una empresa en cola de contrato si no ha hecho las inversiones y las innovaciones que requiere un servicio como esta... de estas características en Ushuaia durante el período de apogeo, si se quiere, o de mayor seguridad jurídica, donde la empresa tenía por delante no solamente cumplir con lo que había firmado, sino además instalarse en la ciudad como una marca asequible para todos los vecinos, una marca querible, una marca que sea parte de la vida cotidiana de los vecinos; por el contrario es muy fácil de medir el rechazo que genera Autobuses Santa Fe en los usuarios de colectivos de la ciudad.

Entonces, este desacierto a lo largo de los años, que es político, que es de gestión... que es político, para resumirlo, yo considero que no puede ser trasladado a los vecinos, a los usuarios del servicio de transporte de colectivos.

En la Audiencia Tarifaria los vecinos que participaron, la mayoría de ellos, aceptaban un aumento del valor del boleto pero decían: “denos a cambio un servicio con una calidad mínima. A cambio de una calidad mínima nosotros podemos, estamos en condiciones de pagar un poco más el boleto porque entendemos que todo ha aumentado, pero denos algo que nos permita a nosotros sentirnos un poco más dignos viajando en el colectivo.”

Como no estamos en condiciones, porque evidentemente la empresa lo que expuso aquí es: aumentenme el sesenta por ciento (60%) el valor del colectivo para recién poder poner dieciséis (16) colectivos en la calle, que no son tampoco los veinte (20) que mínimamente necesita la ciudad. Entonces no podemos trasladarle los desaciertos de quienes tenemos la responsabilidad de administrar la ciudad al usuario de transporte colectivo de pasajeros.

Hablando con el Ejecutivo yo entendí, por lo menos, que se han mostrado comprensivos de esta situación, que es una realidad que nos atraviesa, que quedan tres meses en adelante para poder tener una solución positiva para este inconveniente o empezar a transitarla; entonces por eso digo que esta propuesta sea remitida a la comisión.

Y un dato más, yo estoy plenamente convencido que la tarifa de seis con ochenta (\$6,80) para el valor del boleto del transporte colectivo de pasajeros es un valor falso. Que todo el mundo sepa, que todo el mundo sepa que es posición de este bloque que ese costo del boleto sea reajustado a la realidad, a la realidad real que vivimos en Ushuaia. Pero para poder hacerlo tenemos que darle al vecino una mínima previsibilidad en un servicio, aunque sea justificar este incremento con una política pública que tenga un horizonte a corto, mediano y largo plazo de transformación del servicio, que se incorpore a la agenda de los vecinos para trasladarse por la ciudad, y en ese caso sí tenemos que hablar de una tarifa nueva porque nada se puede resolver a seis con ochenta (\$6,80) sabiendo cuántos pasajeros se trasladan por kilómetro en la ciudad de Ushuaia.

Entonces este pedido de aumento del boleto es moción de este bloque que sea remitido a comisión, que el Ejecutivo Municipal analice cómo reemplaza este traslado al usuario con el presupuesto propio durante el lapso

de los tres meses que nos restan para mantener la vinculación precaria, para un servicio precario con Autobuses Santa Fe; y que volvamos a hablar del tema cuando esté en marcha el proceso de conformación y de ejecución de la empresa del Estado para dar el servicio como corresponde. Y en ese caso los usuarios se mostrarán mucho más permeables y comprensivos a la hora de entender por qué estamos aumentando el valor del boleto.

Y mi compromiso como concejal es adelantar que cuando se empiece a tratar la conformación de la nueva empresa y se empiece a prestar un servicio adecuado, vamos a estar, de acuerdo en aumentar el boleto a las tarifas reales que necesita el servicio. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, señores concejales, yo quería hacer una fundamentación un poquito de lo que ha pasado desde que estuvimos en cuarto intermedio. Y lo que sucedió en el día de ayer.

Ustedes saben que en este Concejo Deliberante está el pedido del empréstito, digamos, para que el Municipio pueda comprar veinte unidades y prestar el servicio a través de la Sociedad del Estado, empresa que fuera creada y que ya este Concejo Deliberante ya determinó sobre estos temas. Ahora, si bien es cierto que estamos en una situación bastante crítica, la empresa -de alguna forma- digamos, ve esto que se está planteando hoy y lo toma como, de alguna forma ver de cómo puede solucionar el tema del transporte.

El tema es que en el día de ayer quedó bien claro en este Concejo Deliberante que funcionan únicamente once unidades, que además tanto los funcionarios municipales como la propia empresa terminan reconociendo las falencias que hay en nuestra ciudad con respecto al tema del transporte.

Y fíjense ustedes que ayer decía el secretario Becerra que estudiantes primarios toman el colectivo mil ciento setenta y cinco (1175) estudiantes, en el caso del secundario estamos hablando de mil cuatrocientos cincuenta (1450) y en el caso de, digamos, universitarios, dos mil ciento cuarenta y nueve (2149). A ver, la... hoy la recaudación de la empresa, por los números que ayer se esbozaron acá, en este Concejo Deliberante, estamos hablando que la empresa recauda mensualmente en concepto de corte de boleto aproximadamente novecientos noventa mil pesos (\$990.000). Eso es lo que recauda la empresa en cuanto al tema de la recaudación por corte de boleto.

La verdad que esta discusión que la venimos teniendo no desde ahora, desde el comienzo de año, desde el momento que se dio la emergencia del transporte nos encontramos con esta situación.

Muchos pensábamos que en nuestra ciudad había mínimamente dieciséis unidades funcionando; bueno, esto no es así, funcionan once (11) unidades y lo reconoció ayer la empresa. Este es el motivo por la cual los vecinos de la ciudad tomar un colectivo les significa cuarenta, cincuenta minutos de espera en una garita de colectivo. Ese es el motivo por la cual hoy estamos en la situación que estamos. Ese es el motivo por la cual nosotros hemos planteado la posibilidad de tener, digamos, el empréstito para esta sesión o la sesión que viene. Esto es lo que estamos planteando concretamente, justamente una empresa que hoy no puede prestar el servicio, una empresa que está más fuera de la ciudad que dentro de la ciudad y digo esto con unidades que se le han salido una rueda al colectivo, una unidad que se incendió, unidades que realmente no cumplen con las funciones, unidades que están del año 2009.

Y estos son los motivos por lo cual hemos estado discutiendo durante todo este tiempo. Se ha discutido en este Concejo Deliberante, se ha discutido en las comisiones, se ha discutido en los medios y la verdad que hoy tenemos que tomar una determinación con respecto al tema del transporte.

Lamentablemente, acá quienes están, digamos, en la situación, quienes están en el medio no es justamente la empresa, ni el intendente ni los señores concejales que hoy estamos presentes en este Concejo Deliberante. Los que están en el medio son justamente los vecinos. Son ellos los que padecen, digamos, justamente estas cosas que todavía no se pueden solucionar, cosas que el Estado Municipal, cosas que el Concejo Deliberante debiera solucionar lo más inmediato posible.

Justamente, nosotros, ayer pedíamos la reunión a la empresa, pedíamos que se acercaran los funcionarios municipales para ver y tomar dimensión realmente la situación en la que viven nuestros vecinos, aquellos que van a su puesto de trabajo, aquellos chicos que van a la escuela, yo recién daba este número, ¿por qué daba este número? Mil ciento setenta y cinco (1175) estudiantes primarios. Imagínense ustedes que cualquiera de ustedes manden a sus hijos en colectivo a la escuela; o sea, no tienen ni idea si los chicos llegan a horario o no llegan a horario, no saben a la hora que pueden volver si toman el colectivo.

Y la verdad es que no todos tienen auto, esta es una realidad, o sea, el colectivo existe porque hay vecinos de nuestra ciudad, algunos por comodidad, teniendo los vehículos pero no teniendo donde estacionar, toman el colectivo; pero otros lo hacen por una necesidad imperiosa porque es su único medio de transporte, y ahí es a donde nosotros apuntamos realmente, a que cuando tratamos esto... y decíamos ayer que lo explicado ayer por la empresa la verdad que fue lamentable. Lamentable en este sentido: en decir que funcionan once (11) colectivos en nuestra ciudad, yo pensé realmente que la empresa ayer iba a decir: aspiramos a tener dieciséis (16) colectivos mínimamente en la calle y esto no fue así.

Entonces hoy tenemos que tomar una decisión respecto al tema del transporte, tenemos que tomar una decisión con respecto al tema del boleto, debemos tomar una decisión respecto al tema del empréstito. Y estos son los motivos, acá no vino nadie... a ver, vino la empresa en el día de ayer a decir en las condiciones que estaba la empresa, y ahí es donde queremos apuntar nosotros, sobre todo en esta sesión que hemos tardado durante una semana, un cuarto intermedio, hemos estado discutiendo los distintos medios y la verdad que hoy tenemos que tomar una decisión.

La verdad que decirle a la gente que la empresa está pidiendo doce pesos con noventa y nueve (\$12,99), trece pesos (\$13) el boleto es reírse de la gente.

Cuando nosotros planteamos esto y decir que tenemos que llevar un boleto a diez (10) hoy es imposible, y esto es una realidad. Yo coincido con lo que dice el concejal Bocchicchio, coincido con todos los concejales en los planteamientos que han hecho, pero la verdad, la única verdad que existe hoy es que tenemos once (11) unidades, que el colectivo nunca va a pasar a tiempo, nunca va a pasar cada quince minutos, va a pasar cada cuarenta, cada cincuenta y cada una hora, eso ténganlo en claro porque eso es así. Porque si estuvieran la veinte (20) unidades, las dieciséis (16) unidades tranquilamente hoy podríamos decir: bueno, hay un retraso. Los retrasos están porque la

empresa no cumple con esto. Y ahí es donde estamos estancados en la discusión cada vez que planteamos los temas.

Por eso en el día de ayer cuando nosotros hablábamos con los funcionarios municipales, hablábamos con la empresa, preguntábamos, la verdad que quedamos todos sorprendidos, y estoy convencido que hasta los propios medio que estuvieron ayer presentes quedaron sorprendidos de las declaraciones de la empresa.

Por eso que esta sesión no es una sesión más, común y corriente. Hemos discutido en este Concejo Deliberante el tema de las tierras, hemos discutido distintos temas. El tema del transporte es algo que debe brindar la Municipalidad, está en la Carta Orgánica, recolección de residuos y transporte público, es una obligación, no es algo para improvisar. O sea, cuando nosotros improvisamos, y esto nos incluimos nosotros también como concejales, cuando nosotros improvisamos en este tema, la verdad que a los únicos que perjudicamos es a los vecinos.

Por eso, señores concejales, yo quiero que en el día de la fecha tomemos una decisión con respecto al tema del transporte público. Por lo menos desde mi banca, de donde fui elegido, yo trabajo para que el transporte no pase cada una hora, trabajo para que no pase cada dos horas, trabajo para que pase cada quince minutos. Y si eso significa, ¿sí?, votar el empréstito, yo lo voy a hacer; si eso significa, digamos, que hoy tengamos que poner y discutir y estar hasta las dos, tres de la mañana y hoy resolver el tema, lo tenemos que hacer, señores concejales, porque por eso estamos, por eso nos eligieron.

Y yo lo decía en el día de ayer o en el día de hoy en algún medio, ¿saben cuántos candidatos a concejales hubo en esta ciudad? Mil doscientos (1200) candidatos a concejales. Hubieron listas de todos los partido políticos y todos sabían perfectamente que tenían que discutir en este Concejo Deliberante el tema del transporte público, todos sabían que tenían que discutir el tema de la recolección de residuos, son cosas que están la Carta Orgánica que no se pueden dejar de lado. A los vecinos no se los puede dejar de lado, por eso es que estamos hoy discutiendo esto.

Yo realmente eh... en esta semana me he tomado el trabajo de hablar individualmente con cada uno de ustedes.

Me he tomado el trabajo de que pudiera estar el Ejecutivo Municipal discutiendo en este Concejo Deliberante la situación del transporte. Me he ocupado también, para que tengan una idea de charlar con algunos sectores de la comunidad respecto al tema del transporte. Me he acercado a hablar con algunos conductores de la empresa, digamos, para poder tener hoy una definición. Y a eso es lo que apuntamos.

Ahora, la decisión, digo, del boleto, si lo mandamos a la comisión sin duda lo vamos a seguir discutiendo.

Ahora, también es cierto que si votamos el empréstito el boleto no puede quedar a seis pesos con ochenta (\$6,80) como decía el concejal Bocchicchio. Hace dos años que el boleto no se aumenta. Sin duda que tenemos que tener un boleto de diez, de doce o de trece pesos. Sin duda que ese va a ser el valor en el futuro. Ahora, también es cierto que esta empresa no se lo puede llevar, que esta empresa no se lo puede llevar con once unidades. También es cierto esto.

Por eso, no simplemente estoy de acuerdo de mandarlo a comisión, sino de rechazar también el tema del boleto. Digo, verlo de cualquiera de las dos

posibilidades, pero sí, tengan en cuenta esto, que nosotros lo rechazamos al boleto ahora y no tengan duda que dentro de una semana vamos a tener muchos problemas con la empresa con el tema del transporte. No tengan duda que dentro de un mes vamos a tener muchos problemas con el tema de la empresa. Por eso también tengamos en cuenta que el otro tema que vamos a discutir a posterior es un tema fundamental de la ciudad.

Por eso, si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para... y si no pasamos a votación de lo que ha requerido el concejal Bocchicchio y seguimos con la Sesión, y sin duda que hoy vamos a tratar el tema del empréstito.

Muy bien, vamos a poner a consideración, entonces, de los señores concejales que el asunto, ¿sí?, ingresado -que es el tema del aumento del boleto- pase a la comisión número cuatro para ser discutido en comisión, así que los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejal Romero? ¿Por la afirmativa? Por la negativa. Bueno, vamos a tomar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Romero.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Pasa a la comisión el aumento del boleto.

- 9 -

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN - SEÑOR FELIPE MECINA (Asunto 1421/2016, expediente 53/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con el asunto 142, solicitud del señor Mecina.

A ver, para aquellos que están esperando mientras el secretario busca, el tema del empréstito lo vamos tratar. Tenemos que adelantar algunos temas, va a quedar como uno de los últimos temas, yo estimo que en una hora más vamos a estar tratando el tema. Para aquellos que están con el tema del empréstito.

Para aquellos vecinos que se han acercado por la Comisión de Obras Públicas en caso de las asociaciones de Submarino Santa Fe y todas estas cosas... todos estos temas que están de Obras Públicas los vamos a tratar en un momento, ¿sí?

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de Comunicación.

*En mi carácter de...*

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, solicito un cuarto intermedio. Este... al respecto...

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, un Cuarto Intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Es la hora 15 y 44.*

*-A la hora 15 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las quince, cuarenta y cinco minutos, se retoma la sesión.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Héctor Felipe Mecina, en relación al asunto 1421/2016 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto cumplo en informarle que deberá iniciar dicho trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal, ya que se ha sancionado la Ordenanza Municipal N° 4955. Dicha ordenanza regula los estacionamientos reservados entre discos y dispone que el Ejecutivo establezca la autoridad de aplicación de la misma.*

*Se adjunta copia certificada de la Ordenanza Municipal N° 4955.*

*Sin otro particular, con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 10 -

### **OTORGAMIENTO DE PREDIO (Asunto 1559/2016, expediente 50/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar adelantar el asunto 1281/2016, que tiene que ver con la Cooperativa Santa Fe. Dado que lo hemos tratado en la comisión de Planeamiento y Obra Públicas en este momento y se encuentran presentes.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 1559 donde existe dictamen de la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas en mayoría y minoría, por Secretaría se va a dar lectura al asunto, 1559... Lo pongo a votación primero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de Ordenanza:

*“Artículo 1°.- Otorgar para el predio denominado catastralmente como Parcela 2AGMR, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad, cuya zonificación actual es R4, la zonificación R3.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, para fundamentar un poquito, señores concejales.

Tiene que ver... la Cooperativa Ara Santa Fe hace muchos años que está trabajando en nuestra ciudad, hace mucho años que viene dando soluciones habitacionales y el tema es que nosotros estamos adelantando estos temas justamente con la necesidad, digamos, de solucionar algunos temas que tienen que ver justamente con la zonificación.

Cuando nosotros hablamos del Código de Planeamiento Urbano, del residencial uno, dos, tres o cuatro. Cuando hablamos de R4 estamos hablando de predios de seiscientos metros cuadrados (600 m<sup>2</sup>), ¿sí?, o más de seiscientos o más metros cuadrados.

Llevarlo a una densidad de R3 estamos hablando de disminuir, digamos, esta densidad que tienen los terrenos para que se puedan subdividir y en lugar de salir una parcela de seiscientos, setecientos metros cuadrados u ochocientos, de seiscientos a ochocientos el R4, subdividir esa parcela da la posibilidad de que hayan dos soluciones.

Simplemente para que todos tengan en cuenta cuando se accede a esto significa dar soluciones habitacionales también.

Como en nuestra ciudad el tema habitacional es un problema que viene hace muchos años y que los vecinos en la medida que pueden van buscando su propia solución habitacional, muchos han optado justamente para inscribirse dentro de distintas ONGs, dentro de distintas asociaciones, fundaciones mientras se les pueda brindar la solución habitacional; otros han optado por emprendimientos privados y otros han optado por esperar dentro del Registro de Tierras, del Registro de Demanda Habitacional o esperar en el caso de Instituto Provincial de Vivienda.

Como siempre se corre detrás del problema, o sea, lo que estamos haciendo en este caso en particular es darle la posibilidad a la cooperativa de subdividir estos terrenos y que haya mayor cantidad de soluciones.

Simplemente esto como fundamentación, que lo hemos tratado en Comisión, se encuentran los vecinos presentes así que sí...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, este tema tuvo tratamiento en Primera Lectura y fuimos a...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Estamos en Segunda Lectura concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Exactamente, y fuimos a la Comisión de Debate Ciudadano y después se trató en Audiencia Pública. Yo fijé una postura, un criterio para trabajar estos temas que tienen que ver con el Planeamiento Urbano, que es una definición que está en la Carta Orgánica Municipal y que rige, de algún modo, las políticas públicas en materia de urbanismo en una ciudad particularmente dinámica como es Ushuaia; que si uno la filmara o la fotografiara desde el espacio todos los días y después lo reproduce como los dibujitos animados de antes, estaría permanentemente en movimiento y eso implica, por supuesto, que el Concejo Deliberante tiene que ir resolviendo sobre la marcha situaciones que a veces no están contempladas en las ordenanzas vigentes.

Pero una cosa es contemplar lo que no está normado y otra cosa es modificar lo que existe fuera de lo que es la norma. Entonces para evitar problemas el Consejo de Planeamiento Urbano es el ámbito natural donde

estos temas se tienen que analizar de forma integral para que podamos llegar alguna vez a tener una ciudad ordenada y no una ciudad a la carta como alguna vez dije: Juan Pérez quiere dos metros más, ahí va para Juan Pérez; el barrio este quiere cinco metros más de altura, ahí va para el barrio y así en forma permanente otorgando al antojo y a la necesidad, y a la presión de cada quien la resolución de los problemas o de los temas, lo que va -sin ninguna duda- a generar una ciudad mucho más anárquica que la que tenemos ahora.

Entonces, lo que en un primer momento creo que se mal informó con mala intención por algunos de los vecinos que estuvieron en las reuniones donde yo fijaba este criterio y pedía que esto pasara por Consejo de Planeamiento Urbano para poder tener nosotros, si bien no es una opinión vinculante, sí es una opinión orientadora de las decisiones que nosotros vamos a tomar. Algunos se enojaron y dijeron: no, esto está mal, porque hace doce años que estamos esperando, es el caso de la cooperativa. Es verdad que están hace doce años esperando para urbanizar, pero en el Concejo Deliberante está hace tres semanas el asunto. En todo caso, perdieron tiempo en el Ejecutivo o en algún otro lado, pero seguramente no en el Concejo Deliberante. Y lo que hacíamos nosotros, a pedido mío, justamente, era someter la propuesta de cambiar la densificación del barrio al estudio y a la opinión de los profesionales que integran el Consejo de Planeamiento Urbano. Algo muy elemental para una ciudad que quiere ser organizada.

Pero bueno, se entendió que era un palo en la rueda, a mí me preocupa que somos una comunidad y que cuando nosotros miramos desde afuera todo lo que pasa cada vez que se da una excepción está mal, pero cuando me toca a mí está mal que no me la den. Y eso no puede ser la forma que nos damos para organizarnos como sociedad.

El Consejo de Planeamiento Urbano se reúne este viernes y tiene en la agenda algunos de los temas que se van a tratar en la sesión de hoy, sobre los cuales he investigado y he averiguado y he adelantado, incluso, opiniones de algunos integrantes del CoPU para poder tener una decisión fundada, dado que hay tanta prisa para resolver estos asuntos hoy y no después del viernes que es cuando se reúne el Consejo de Planeamiento Urbano.

Me rehúso a aprobar proyectos que no tienen la mirada técnica del municipio, porque si no estaríamos abonando la idea de que hay que abolir esos institutos que están creados por Carta Orgánica, porque cuando se tienen que expedir no pasamos por ellos.

Es cierto, como es en este caso, que hace tiempo que tienen asuntos que están en esta sesión y que no lo han resuelto; y eso también es un problema que nosotros tenemos que enfrentar.

Entonces, por un lado, la decisión de algunos vecinos e incluso en este Cuerpo de resolver los temas rápidamente sin pasar por los órganos técnicos competentes; y por otro lado los órganos competentes que son lentos a la hora de resolver temas que están hace mucho tiempo en la agenda.

En esa... entre esos mares, entre esas tempestades, nosotros tenemos la responsabilidad pública de resolver los problemas. Algunos, en algunos me he formado opinión y en esos voy a votar en un sentido, y en otros no me he terminado de formar la opinión, porque no hay quien me resuelva... quien resuelva definitivamente el tema, por lo tanto prefiero esperar hasta el viernes. Ese es el criterio que nos hemos dado en esta banca para resolver los asuntos que se van a tratar en la sesión de hoy.

El caso de Submarino Santa fe, que es pasar de la densidad R4 a R3, por un lado hay una solución que es la de aumentar la cantidad de lotes para poder hacer sostenible o sustentable, si se quiere, económicamente el proyecto de urbanización, que lamentablemente viene muy demorando y eso es un problema, que por eso estamos también en esta situación -no quiero abundar-, sobre las consecuencias que generan la anarquía de Ushuaia y la ocupación de espacios fiscales para autosatisfacción de viviendas, porque no es solo construcción de viviendas del IPV, sino es también agilizar los proyectos de urbanización privada, por ejemplo.

En el caso de esta cooperativa la dimensión de los terrenos... la división de estos terrenos por su dimensión encajaría, no todos, pero muchos, la mayoría, en lo que es un R3.

Se presentarán otros inconvenientes como, por ejemplo, la factibilidad de servicio; la factibilidad, dije claramente, del servicio de gas, por ejemplo, que estaba dado para un determinado número de familias y ahora prácticamente se va a duplicar. Y ese tema no lo estamos considerando hoy en el Concejo Deliberante, y una vez más los que creemos y juzgamos como solución habitacional se traslada rápidamente en un problema habitacional para los vecinos que tienen que vivir en lugares lejanos sin servicios de infraestructura básica.

Pero bueno, el tema del gas será un problema particular que se resolverá con zepelín, y eso lo resolverá la cooperativa.

Por lo que pudimos sondear hasta aquí no genera demasiados inconvenientes el pedido de la cooperativa, por lo tanto vamos a adelantar en este caso puntual nuestro voto por la afirmativa, con la salvedad de que nos gustaría mucho que el CoPU sesione más periódicamente, con carácter resolutivo y aunque su opinión no sea vinculante nos sirva a todos los que tomamos decisiones sobre materia de urbanismo como orientadora para la posición que tomamos en cada banca.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, la verdad coincido con el concejal Bocchicchio. Hay muchos temas que están en este Concejo Deliberante que justamente son muchas excepciones que tienen que ver al Código de Planeamiento Urbano.

Sin duda que tenemos dos inconvenientes, uno tiene que ver con el Consejo de Planeamiento Urbano, sin duda su integración va a ser un motivo de discusión para reformular la integración del Consejo de Planeamiento Urbano, dado que tenemos distintas situaciones que se dan.

Hay temas que tiene que ver con obras públicas que los integran en algunos casos hasta integrantes del sector de economía, en otros casos lo integran sector de... que tienen que ver con el transporte, en otros casos... Entonces, tenemos que hacer una revisión de eso. Pero también es cierto que tenemos que hacer una revisión del Código de Planeamiento Urbano.

Sin duda que lo que buscamos, como decía el concejal, lo que buscamos todos es la solución habitacional y tratar de mejorar eso.

Así que, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*-Aplausos.*

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 16 y 00.*

*-A la hora 16 y 15:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis, quince minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- 11 -

### **ACEPTACIÓN DE VETO SOBRE ADJUDICACIÓN DE PREDIO (Asunto 1484/2016, expediente 28/2016)**

**SR. PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1484, que es un veto del Ejecutivo por un proyecto de ordenanza que salió con algún error de tipeo, para aceptar el veto. Que se lea por Secretaría el proyecto que se ha hecho por el Área Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la introducción del tema fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Resolución:

*“Artículo 1º.- Aceptar el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N° 1279/2016, de fecha 19 de septiembre de 2016 a la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 1º de septiembre de 2016, por medio de la cual se ratifica en todos sus términos y condiciones el Decreto Municipal N° 641/2004, de fecha 11 de mayo de 2004, en el cual se solicita ad referendum del Concejo Deliberante adjudicar en venta a la señora Ana Elisa Molina, DNI N° 12.480.492, el predio*

*identificado catastralmente como Parcela 3, Macizo 109, Sección B de nuestra ciudad, con destino de vivienda unifamiliar.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden Del Día del asunto 1502 para su posterior tratamiento que es el Proyecto que rectifica el error de tipeo en un número de decreto que motivó el veto del Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien... Pongo a consideración la resolución leída por Secretaría aceptando el veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 12 -

### **ADJUDICACIÓN DE PREDIO (Asunto 1502/2016, expediente 28/2016)**

**SR. PRESIDENTE.**- Está a consideración de los señores concejales de ingresar el asunto solicitado por el concejal Bocchicchio y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos y condiciones el Decreto Municipal N° 461/2004, de fecha 11 de mayo de 2004, mediante el cual se adjudica en venta ad referendum del Concejo Deliberante, a la señora Ana Elisa Molina, DNI N° 12.480.492, el predio identificado catastralmente como Sección B, Macizo 109, Parcela 3, de nuestra ciudad, con destino a vivienda unifamiliar.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Reconsideración del asunto 1479/2016 (Girado a Archivo)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para reconsiderar el asunto 1479 que tratamos recién y para darle un tratamiento de votación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 1479 que tiene que ver con el aumento del boleto que

fue tratado recientemente y... reconsiderar y votarlo rechazando el mismo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Vamos... hecha la reconsideración de este tema este del boleto... A ver, el concejal Bocchicchio había solicitado que vaya a comisión, la verdad que lo que hay que considerar es rechazar el aumento así el tema no lo tenemos en comisión y además podemos trabajar sobre el tema del empréstito y todos los temas siguientes.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales de rechazar el aumento del boleto, del asunto 1479, así que lo pongo a consideración de los señores concejales.

Está a consideración de los señores concejales de rechazar el aumento del boleto solicitado por la empresa y enviado por el Ejecutivo Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda rechazado el aumento del boleto y se gira a Archivo.

- 13 -

### **AUTORIZACIÓN PARA CONTRAER EMPRÉSTITO (Asunto 1447/2016, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Estamos... voy a solicitar señores concejales incorporar un asunto relacionado a esto dado que este tema que acabamos de rechazar y enviar a Archivo, el asunto, se condice con lo que venimos tratando en esta semana que tiene que ver con el asunto del empréstito, que es el asunto... el asunto 1447/2016.

Este asunto quedó días pasado, digamos en la... cuando comenzamos la sesión, creo que fue el tema que llevó que este Concejo Deliberante, de alguna forma, pasara a un cuarto intermedio y pudiéramos discutirlo, sobre todo teniendo en cuenta todos los puntos preferentemente que hemos tenido para con cada uno de los concejales.

Y realmente hoy cuando hablábamos sobre este pedido de aumento de la empresa, el aumento del boleto, nosotros, y en particular... mi caso particular, he explicado y de alguna forma fundamentamos porqué nosotros estamos trabajando sobre este tema y porqué es necesario discutir en este momento, es necesario discutir el aumento del boleto... eh perdón, el aumento... el empréstito, para que la Municipalidad pueda comprar veinte (20) colectivos y brindar el servicio como corresponde en nuestra ciudad.

Así que yo voy a abrir el debate, voy a solicitar cada uno de los concejales que quieran exponer, y sin duda vamos a tomar una determinación con este tema que se ha venido prorrogando hace mucho tiempo.

Así que dejo abierto el debate, si algún concejal quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Romano

**SR. ROMANO.-** Voy a leer los fundamentos porque no quisiera perderme, ninguna de las cuestiones relacionadas a los motivos por los cuales hoy nos encontramos discutiendo este proyecto.

Luego de muchos días de discusiones mediáticas, de ataques personales, de demonizaciones, de menosprecio por las posturas distintas y de ni una pizca de autocrítica desde el Ejecutivo Municipal, nos encontramos en una nueva sesión deliberativa para que este Cuerpo colegiado autorice al Ejecutivo a hacer algo que, a mi entender, viola claramente lo prescripto en nuestra Carta Orgánica Municipal.

Y no es esto menor, no da lo mismo cumplir la máxima norma que nos rige o no cumplirla; de hecho, todos los que hoy integramos este Cuerpo juramos respetarla.

Por eso, quiero aprovechar este momento para aclararle a usted, señor presidente, y a la gente que puede haber escuchado en estos días interpretaciones de terceros sobre lo que pienso o digo de este problema, es que:

- el servicio de colectivos en Ushuaia es malo;
- que tenemos que encontrarle una solución urgente;
- que me preocupa el tiempo transcurrido sin que aparezcan soluciones;
- que estoy a disposición del Ejecutivo para trabajar en una solución concreta;
- que no me opongo a la municipalización del servicio;
- que no me opongo a la compra de colectivos para la prestación del servicio;
- que sí me opongo a votar ordenanzas que considero violatorias de nuestra Carta Orgánica.

Y digo me preocupa el tiempo transcurrido sin soluciones, porque el problema empieza a ser tratado en diciembre de 2015 por el Concejo Deliberante anterior, a propuesta del ya electo intendente Walter Vuoto, con la creación de “Ushuaia Integral” Sociedad de Estado Municipal, cuyo objeto, entre mucho otros, es el de atender el servicio de transporte público urbano e interurbano de pasajeros, por Ordenanza 4982 votada el 14 de diciembre de 2015.

No es este el momento para discutir la amplitud de facultades que tiene esta empresa, pero evidentemente -en caso de ser correctamente utilizada- permite encontrar múltiples soluciones a diferentes problemáticas.

Esa fue la primera herramienta que obtuvo el intendente, y como se dijo, fue elaborada a medida por el propio Vuoto para que lo que se creía sería la inmediata puesta en práctica de su “plan integral de transporte en nuestra ciudad.”

Dos meses después, el 23 de febrero de este año, el Concejo Deliberante le otorga una segunda herramienta que consiste en la Ordenanza de Emergencia de Transporte, mediante la cual se facultaba por seis meses prorrogables (lo que ya ocurrió) a realizar “*compra de equipamiento, repuestos y/o materiales o alquiler de los mismos, como también realizar las contrataciones necesarias para la normal prestación del servicio de transporte enunciado*”, según reza textualmente el artículo segundo de esta ordenanza.

Han pasado doscientos ochenta y nueve (289) días de la primera herramienta, doscientos dieciocho (218) días desde que tiene las dos

herramientas y las soluciones aún no aparecen. Por supuesto, señor presidente, ¿cómo no estar preocupados?

En todo este tiempo, en cambio, el Ejecutivo deambuló entre posibles soluciones fallidas y agravios personales a quienes marcamos algunos errores o exigimos respuestas que se deben brindar.

Y quiero hacer un breve repaso cronológico de algunos hechos que se vinieron sucediendo.

El 18 de enero el intendente Walter Vuoto nos decía: “no nos vamos a dejar extorsionar”, esas fueron sus palabras en relación a la posible ida de la empresa si no se accedía a sus planteos y reclamos, y el Secretario de Gobierno Oscar Souto mencionaba distintas alternativas para resolver el servicio de transporte público: hacer un llamado a licitación o bien utilizar una herramienta que hoy tiene a su disposición el intendente Walter Vuoto, que es la Sociedad de Estado, dijo el secretario.

El 15 de febrero en la apertura de sesiones ordinarias de este Concejo Deliberante todos pudimos escuchar al intendente decir en su discurso inaugural, que en caso de que la empresa Autobuses Santa Fe decida no cumplir con lo que se le pide, se pondrá en “funcionamiento la empresa municipal del servicio, para solucionarlo de una vez por todas”, subrayando que “hay que probar con otras recetas, y una de esas recetas en con más Estado y más Política”.

El mismo día el Secretario de Gobierno Oscar Souto nos decía de manera contundente que “no corre riesgo la ciudad de quedarse sin transporte, si la empresa decide retirarse tenemos efectivo el mecanismo del cobro de la deuda de unos nueve millones... de unos nueve millones de pesos (\$9.000.000) que ellos (Autobuses Santa Fe) tienen con el municipio, que debería ser la incautación del número de vehículos, que tasados, alcanzaban la cifra de la deuda. A estos coches incautados, se suman los propios de la Municipalidad que nos acercarían al actual número de colectivos que están circulando por la ciudad” y agregó “que por otro lado el intendente Vuoto ya avanzó en negociaciones con más de una empresa para la compra de distintos tipos de vehículos, de colectivos grandes a más pequeños”.

Luego, señor presidente, precisamente el 25 de febrero el intendente Walter Vuoto nos decía en el diario del Fin del Mundo que “No queríamos una salida traumática de la empresa” y agregaba “tenemos las herramientas, tomamos las medidas y precauciones del caso y votamos en el anterior Concejo la Sociedad del Estado, que nos permite hacer frente a esta situación”; la empresa, señor presidente, se iba de la ciudad.

También agregaba “estamos trabajando en distintas propuestas para llevar adelante el servicio una vez que se concrete la partida de Autobuses Santa Fe” y agradeció el rol y el acompañamiento en las herramientas para encontrar la solución por parte de los concejales.

Por parte del subsecretario de Gobierno Omar Becerra apuntaba “con las herramientas que nos dio el Concejo Deliberante vamos a poner en funcionamiento un servicio de calidad para los vecinos”. Además indicaba que “hay distintas posibilidades y de acuerdo a lo que se dialogó con la empresa, también existe la posibilidad de que el municipio pueda contar con los colectivos de Autobuses Santa Fe como propios, o los puede comprar o compensar deudas” y añadió “somos prudentes porque hay un abanico de

posibilidades para trabajar, estamos a contra reloj y no queremos generar falsas expectativas”.

Le repito señor presidente, el Diario del Fin del Mundo, febrero del año 2016, hace ya siete meses. Es decir, que el 25 de febrero de este año y por declaraciones del intendente y sus funcionarios estaba todo solucionado; y la palabra empréstito era aún desconocida.

Sorpresivamente, en ese contexto, señor presidente, el 7 de marzo el Subsecretario de Gobierno anuncia la firma de un convenio por cuatro meses con la empresa que le va a permitir poner en marcha lo que el intendente Vuoto había decidido.

Recordemos, esta fecha, señor presidente, porque desde ahí pasaron no un mes, sino varios meses sin ninguna noticia relevante relacionada a este tema.

Ahora bien, señor presidente, la semana del 12 de julio fue una semana muy importante para la gestión del intendente Vuoto, hubieron dos eventos relacionados con el transporte público municipal que no podemos dejar pasar.

El primero es la nueva prórroga, prórroga de la prórroga, prórroga de la prórroga, señor presidente, del convenio con Autobuses Santa Fe, esta vez hasta diciembre de 2016, se vencieron los cuatro meses desde el 7 de marzo que destaqué anteriormente, y se festejaba porque nuevamente el Ejecutivo lograba extender el plazo para poder poner en funcionamiento la Empresa del Estado. Debo aclarar que a costa de suavizar notoriamente las exigencias a la empresa, elevar los montos de subsidios y comprometer el aumento del boleto.

El segundo evento importante fue que esa misma semana se nombraron finalmente las flamantes autoridades de la Empresa del Estado que iba a solucionar el problema que aun hoy nos mantiene reunidos aquí. Y este dato no es menor, señor presidente, porque la Secretaría de Legal y Técnica del Municipio, Victoria Vuoto, nos dijo la semana pasada, en el seno de la Comisión de Presupuesto, que este era un requisito indispensable para inscribir legalmente a la Empresa del Estado y comenzar a funcionar; también aclaró que la empresa no estaba inscrita legalmente la semana pasada, que no estaba inscrita la semana pasada, lo que no impidió a que sus autoridades cobren salarios luego de su designación.

Por si no queda claro señor presidente, en esa semana cuando se aprueba la segunda prórroga del convenio de Autobuses Santa Fe para lograr que sigan prestando el servicio, también se designa a quienes presiden la Empresa del Estado encargada de reemplazarla.

Señor presidente, el Ejecutivo Municipal designa a las máximas autoridades responsables de la solución de este problema doscientos diez días más tarde de la creación por ordenanza de la empresa que presiden. ¿Qué culpa tiene el Concejo Deliberante en esa demora injustificable, señor presidente?

Muchas cosas han pasado en lo que va del año y sobre todo en cuanto al problema del transporte urbano en la ciudad de Ushuaia, pero ninguna explica cómo llegamos al 9 de agosto, doscientos treinta y ocho días después de la sanción de la Ordenanza 4982, a encontrarnos con un proyecto de ordenanza del Ejecutivo Municipal con seis artículos en media carilla simple sin fundamentos, contrariando el artículo 94 del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, que nos tiene hace más de cuarenta días discutiendo la toma de un empréstito para la compra de colectivos; que como ya leí hace

unos minutos, señor presidente, estaban virtualmente comprados. Eran los de la empresa o se iban a alquilar sin ningún problema y sin necesidad de ningún empréstito.

Y aquí, señor presidente, es donde tengo que dejar claro ante usted y mis pares pero fundamentalmente a los usuarios del servicio porqué no puedo acompañar el escueto proyecto que remite el Ejecutivo Municipal, reiterando una vez más que esta negativa se circunscribe únicamente a este proyecto y nunca a trabajar para encontrar una pronta solución al transporte público de pasajeros de nuestra ciudad.

Pero, señor presidente, no me voy a permitir que nos arrastren en una falsa disyuntiva de votás lo que mandamos, como lo mandamos y cuando queremos o sos el responsable de que en enero no haya un servicio de transporte. Sobre todo cuando ya leí claramente quienes tenían en febrero de este año el tema resuelto. Además, en ese efecto de arrastre el Ejecutivo quiere forzarme a mí y a mis pares a votar una ordenanza que no respeta lo que establece tanto la Constitución Provincial como la Carta Orgánica de la ciudad de Ushuaia.

Y digo que no respeta la Constitución Provincial, porque en el artículo 173 de la Carta Magna Provincial, donde reconoce a los municipios y a las comunas sus competencias, en el punto 11, señor presidente, textualmente dice: *“Contraer empréstitos con objeto determinado, con el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros del Cuerpo Deliberativo. En ningún caso los servicios y la amortización del capital de la totalidad de los empréstitos podrán superar el veinticinco por ciento de los recursos ordinarios. Los fondos provenientes de los mismos sólo...”* *“sólo podrán destinarse a la ejecución de obra pública, o a la atención de gastos originados por necesidades excepcionales e impostergables, y nunca enjugar déficit presupuestarios ni gastos ordinarios de la administración”*. Es decir, señor presidente, que las competencias municipales ya se ven restringidas por la Carta Magna Provincial al permitirle a los municipios endeudarse solo para la ejecución de la obra pública o para gastos originados por necesidades excepcionales e impostergables.

Entonces, señor presidente, veamos qué entendemos por obra pública para no entrar en discusiones sin sentido.

Sólo voy a leer el artículo 54 de la Carta Orgánica: *“Se considera obra pública municipal todas las construcciones, conservaciones e instalaciones en general que realice el Municipio por medio de sus reparticiones centralizadas, descentralizadas o autárquicas, contratadas, mixtas o por concesiones a terceros, o por entidades de bien público”*; salvo algún funcionario municipal nadie puede equiparar la compra de colectivos con obra pública, señor presidente. Tampoco creo que haya alguien en esta sala que pueda sostener, sin por lo menos sonrojarse, que el transporte público sea una necesidad excepcional e impostergable, toda vez que, según el artículo 101 de la Carta Orgánica, es uno de los servicios públicos que debe asegurar el Municipio.

Por si quedaran dudas, señor presidente, “necesidades excepcionales e impostergables” está relacionado con desastres naturales y/o catástrofes.

Pero supongamos, señor presidente, que por alguna causa extraña, decidiéramos que la Constitución Provincial no es el marco legal a respetar, y fuéramos únicamente por la Carta Orgánica Municipal. En esa aventura, rápidamente nos encontraríamos limitados por el artículo 98 de la misma, que

textualmente establece: *“El Municipio puede contraer empréstitos con objeto determinado con el voto afirmativo...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Qué artículo, concejal? Disculpe. ¿Qué artículo dijo?

**SR. ROMANO.**- 98.

*“El Municipio puede contraer empréstitos con objeto determinado con el voto afirmativo de los dos tercios (2/3) de los miembros del Cuerpo Deliberativo. En ningún caso los servicios y la amortización de capital de la totalidad de los empréstitos tomados pueden superar el veinticinco por ciento (25%) de los recursos ordinarios. Los fondos provenientes de los mismos pueden destinarse a la ejecución de obra pública o para la conversión, consolidación o renegociación de la deuda existente y nunca a enjugar déficit presupuestarios ni gastos ordinarios de la administración municipal.-”*

Como decíamos hace un instante en la Constitución Provincial, señor presidente, el destino de los fondos obtenidos por una eventual toma de empréstitos nos enfrenta nuevamente a una disyuntiva, obra pública o renegociación, reconversión de deuda pública existente.

En este punto es claro el convencional constituyente, y tal es así, que utiliza una conjunción disyuntiva, que como tal hace que solo pueda optarse por una u otra alternativa, tornando al artículo taxativo, señor presidente.

No hace falta, señor presidente, que remita la definición de obra pública, entonces quizás sea útil en este momento poder repasar rápidamente la Versión Taquigráfica sobre la discusión del tema.

También puede ser útil aclarar que nuestra Convención Constituyente no fue en el 1800, salvo el ingeniero Garramuño, los convencionales son vecinos actuales de nuestra ciudad, con lo que incluso suena hasta irrespetuoso que se quiera manipular lo que ellos quisieron plasmar en la Carta Magna, simplemente porque aún hoy lo siguen sosteniendo. Claro, si alguien se tomara el tiempo de consultarlos, señor presidente.

Aun así, señor presidente, veamos qué pasaba por aquellos días de febrero del año 2002. Dispuestos a definir la redacción final del artículo 98, los convencionales Fadul, Garramuño y Sciarano discuten técnicamente algunos términos, y en ese intercambio se puede leer claramente el carácter restrictivo que tiene el artículo.

Tanto, señor presidente, que el ingeniero Garramuño intenta incorporar una posibilidad de destino los fondos relacionados con la “atención de gastos originados por necesidades excepcionales e impostergables” y termina diciendo “por situaciones que Dios quiera no se planteen en el futuro”. Entiendo que no se refería a la compra de colectivos, señor presidente.

La contestación de Sciarano a esa propuesta refleja el espíritu de los convencionales, y lo dice textualmente: “La modificación a este inciso por parte de nuestro bloque, lo discutimos en comisión porque creíamos muy general el planteo de los gastos excepcionales e impostergables, porque esta apertura nos hace temer que el día de mañana el criterio de “excepcional e impostergable” sea distinto a la coherencia y el sentido común que moviliza hoy a los catorce convencionales.”

Sciarano también dice textualmente: “Si vamos a enunciar una posibilidad es limitarla a la obra pública, sin necesidad de hacer mención a otras cuestiones que después puedan ser utilizadas a criterio.”

Lo que acabo de leer, señor presidente, es textual de la charla de aquellos días de los convencionales, cualquier semejanza con la realidad es pura coincidencia, señor presidente.

Pero aún ante lo evidente, entiendo que la posición del Ejecutivo es contraria a esta interpretación, por lo que, si se pretendiera sortear de manera forzada y sin fundamento en virtud de todo lo previamente indicado, lo establecido en la Carta Magna Provincial y en la Carta Orgánica Municipal en su artículo 98, a partir de una interpretación salvadora sobre la palabra “pueden”, deberíamos entonces, señor presidente, analizar por un segundo, solo por un segundo, cuál es el destino de los bienes que pretenden adquirir con el empréstito.

Y para ello voy a volver sobre el artículo 101 de la Carta Orgánica en el que se define dentro del capítulo octavo, servicios públicos, al transporte público de pasajeros como un servicio público municipal indispensable. Esto es, decir que los gastos relacionados con su cumplimiento son, sin duda, gastos corrientes del Municipio y por ende también prohibidos al final del artículo 98 de la Carta Orgánica Municipal.

Con todo lo dicho hasta aquí, creo que queda clara cuál es la posición del bloque de la Unión Cívica Radical en el Concejo Deliberante de Ushuaia, que no ha cambiado ni una sola coma de lo manifestado sobre el tema desde el primer día. Muy por el contrario sí hemos visto cambios abruptos en el tema por parte del Ejecutivo Municipal, que con todas las herramientas en la mano ha subestimado tanto al problema como a este Concejo. Incluso, luego de lo que he relatado, recién la semana pasada hemos podido lograr que el Ejecutivo Municipal, en cabeza de la secretaria de economía y finanzas, Andrea Ontoria, concorra y sincere la situación económica-financiera del Municipio, cosa que agradezco profundamente.

No es menor que ante esta situación con el transporte y pendiente de la única solución oficial el tema del financiamiento a obtener, el Ejecutivo mantenga, según sus dichos, acreencias con la Provincia por más de cien millones de pesos, acreencias con Autobuses Santa Fe por nueve millones de pesos y hoy estén forzando un endeudamiento de treinta y cinco millones con la tozudez oficial que tiene este Ejecutivo de es todo o la nada.

Para finalizar, señor presidente, quiero cerrar esta fundamentación esperando que la misma sirva para que el Ejecutivo Municipal comprenda que no todo funciona con la lógica de “si acompaño soy el mejor y si disiento soy antidemocrático”. Reconocer un error no hace menos a nadie y muy por el contrario enaltece y ayuda a encontrar más rápido las soluciones. Soluciones, señor presidente, que no quiero dejar de proponer, porque como dije al principio estamos obligados a encontrar una salida a este problema con urgencia:

- 1) el Municipio recibe todos los meses recursos del Fondo Federal Solidario, conocido como Soja, con lo que podría comprar este tipo de bienes, por lo que debería buscar un empréstito para obra pública, cosa que sí contempla nuestra Carta Orgánica y redireccionar los fondos de la soja para la adquisición de los colectivos. El Gobierno Provincial, según los dichos de la propia secretaria de hacienda, mantiene una importante deuda con el Municipio. Entonces, también se podría firmar un convenio con el Gobierno Provincial por fondos adicionales a los regulares de Soja para cancelar la deuda y con ellos adquirir unidades;

- 3) con la misma acreencia que el Gobierno Provincial... con el Gobierno Provincial se podría firmar un convenio para que este cancele la deuda con los recursos que obtenga la Provincia por la emisión de deuda de ciento cincuenta millones de dólares autorizadas por Decreto 1613/2016;
- 4) reclamar activamente los veinte millones de pesos que el propio Ejecutivo Municipal reconoce como una retención indebida de fondos del Gobierno Provincial;
- 5) negociar con la empresa Autobuses Santa Fe la forma de pago de la deuda de los nueve millones que reconocía el propio Ejecutivo Municipal;
- 6) trabajar en la readecuación del presupuesto que permite hacer frente a la compra con otras fuentes de financiamiento.

En definitiva, señor presidente, con mi voto negativo espero que el tiempo de prueba y error del Ejecutivo se haya terminado y que las aventuras legales también se hayan terminado. Debemos encontrar un punto de coincidencia que brinde en plazos inmediatos una solución a este tema. Pero el fin no justifica los medios, señor presidente, y por lo tanto la solución debe encuadrarse dentro de la normativa vigente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Mire, señor concejal, lo primero que le quiero aclarar en lo personal y lo voy a hacer extensivo también por aquellos concejales que comparten este criterio, acá pareciera ser que es usted el único que no quiere... o por lo menos lo que usted da a entender es que es usted el único que no viola la Carta Orgánica. O sea, todo el resto, los concejales somos violadores de la Carta Orgánica. La verdad que yo no interpreto lo que usted interpreta jurídicamente ni interpreto... y de acuerdo al asesoramiento jurídico que nosotros tenemos de la Carta Orgánica no estamos violando ninguna norma. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, concejal, yo le quiero decir: yo no me levanto con el diario todos los días, yo me levanto con los temas que tenemos que tratar en este Concejo Deliberante.

Si yo le prestara el oído al diario, al Prensa, al Ushuaia que está por acá, Noticia o le prestara atención a cada uno de ellos, usted se imagina que mi cabeza tendría un pensamiento diferente de cada medio que hoy expresa... si me voy a regir por eso, la verdad yo no lo comparto a eso.

Pero no es el motivo de la discusión que yo quiero llevar. El tema acá, la necesidad que hoy tiene el Ejecutivo Municipal es justamente adquirir un crédito. ¿Por qué quiere endeudarse el municipio? Porque si tuviera plata no estaría pidiendo a este Concejo Deliberante poder pedir un préstamo de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000).

La verdad que el Municipio hoy está pidiendo treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) porque no tiene plata, ¿y por qué no tiene plata? Porque la Sindicatura Municipal certificó ciento setenta y nueve millones de pesos (\$179.000.000) de déficit, de deuda. Certificó... digamos, denuncia que ha hecho el Ejecutivo Municipal por más de trescientos ochenta millones de pesos (\$380.000.000), denuncias que están en la justicia.

Y yo no quiero llegar a esto, a una confrontación personal con usted pero, concejal, usted sabe perfectamente, usted ha sido parte de un gobierno que le ha tocado lidiar justamente con esta empresa que hoy no brinda el servicio como lo tiene que brindar, una empresa que fue contratada por el Ejecutivo Municipal de la cual usted fue parte de eso. Una empresa que no fue

controlada, una empresa que lo que usted pretende hoy, que este municipio le cobre esos nueve millones de pesos (\$9.000.000), no se lo cobró el Ejecutivo anterior, una empresa que hoy está quebrada prácticamente, que de veinte (20) colectivos, de veintidós (22) colectivos tiene únicamente once (11) colectivos en funcionamiento.

Imagínese usted que ni siquiera el valor de esos nueve colectivos significa hoy pagarle a la Municipalidad la deuda. Entonces, yo lo que pretendo con esto, señor concejal, es que por supuesto es hora de tomar la decisión y estoy de acuerdo con el empréstito, yo estoy de acuerdo que el municipio compre los colectivos, estoy de acuerdo con eso, ¿pero sabe por qué? Porque también nosotros no damos muchas vueltas, ¿sí?, nosotros somos peronistas, los peronistas no damos muchas vueltas. Y eso es una realidad, señor presidente...

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Nosotros venimos a ejecutar. Un Ejecutivo ejecuta, y cuando ejecuta hablamos que ejecuta políticas públicas para el transporte, para el que menos tiene, para el reparto de la tierra, para la concepción que tiene el peronismo.

Y le puedo asegurar que tenemos diferencia ideológica quizás, pero lo que no tenemos nosotros, les puedo asegurar, es reparo en avanzar y conseguir soluciones para la gente. Y cuando hablamos de soluciones, hablamos de ese vecino que espera el colectivo, hablamos de ese vecino que está cuarenta, cincuenta minutos, o sesenta o dos horas esperando el colectivo, cosa que ustedes no lo pudieron solucionar, concejal. En su gestión, en la cual usted fue parte, no lo pudieron solucionar.

Y nosotros no hacemos una crítica por hacer una crítica, ¿sabe por qué, concejal? Porque cuando tenemos que ir por la solución, vamos. Y por eso le dijimos en la sesión anterior, concejal, si usted cree que nosotros violamos la Carta Orgánica y si usted tiene dudas de lo que dice la Carta Orgánica vaya a la justicia, vaya y pida la Declaración de Certeza, porque nosotros no tenemos ninguna duda cada vez que tenemos que solucionar un problema, sabemos a donde tenemos que apuntar y tenemos todas las herramientas jurídicas para poder empezar.

Por eso, concejal, yo no me levanto con los diarios de los días, nosotros discutimos en este Concejo Deliberante, así como discutimos la tierra, discutimos la tarifaria, discutimos cada uno de los temas que teníamos que tocar en este Concejo Deliberante, discutimos el tema del aumento de la tierra también porque era una vergüenza que hoy se entregue un predio y se venda a valores inmobiliarios, también lo discutimos; y sabe qué, todos esos temas no se pusieron en la gestión anterior, se pusieron en esta gestión.

Así como le digo del Municipio también en el Gobierno Provincial vinimos a arreglar las cosas que hace muchos años no se arreglaban. Y sabe por qué, porque tuvimos que reformular las leyes del IPAUSS. Y sabe qué, tampoco tuvimos problemas en ir... en avanzar en estos temas.

Así como esto yo le digo, concejal, nosotros estamos aquí hoy y estamos dando la discusión justamente porque entendemos que la necesidad de la gente se las soluciones con decisiones políticas. No nos escondemos detrás de la Carta Orgánica, detrás de la Constitución, no nos escondemos detrás de las interpretaciones.

Y yo le puedo asegurar, usted viene de una familia política, usted viene de un sector donde han tenido mucho que ver no solamente con esta Carta Orgánica, han tenido que ver con esta Constitución, concejal, sabe por qué, porque en el año noventa tuvieron mayoría absoluta para aprobar esta Constitución Nacional... Provincial, tuvieron mayoría para aprobar esta Carta Orgánica y lo que está escrito acá, concejal, no lo pudieron solucionar, por eso nosotros planteamos permanentemente la reforma de estas dos... de estas dos cosas que no provinieron del peronismo.

Porque hay muchos errores y sin duda que si esto no contempla muchas veces...

A ver, la Carta Orgánica, de acuerdo a lo que usted expresa, concejal, no contempla a la gente, porque no podemos solucionar el tema del transporte, la verdad que tendríamos que pedir una reforma. Lamentablemente, cuando nosotros hablamos de estas cosas hablamos de las cuestiones de fondo, por eso a nosotros no nos gusta andar con medias vueltas o no decir las cosas como son. A nosotros nos interesan las soluciones, por eso es que hemos estado reunidos en el día de ayer. Lamentable lo que ha dicho la empresa en el día de ayer, quienes brindan el servicio, quienes se llevaron el subsidio, quienes se llevaron los aumentos del boleto durante todos estos años, lamentable, ¿sabe por qué? Porque si esto se lo hubiese controlado hace tres, cuatro, cinco años atrás no estaríamos discutiendo hoy lo que estamos discutiendo. Es lamentable.

Por eso nosotros pretendemos, señor concejal, no ir en contra de su palabra, de su trayectoria, en contra de los dirigentes que usted viene a representar. Nosotros venimos a representar a la gente y nos basamos en eso, por eso es que vamos a acompañar y vamos a llevar adelante el tema del empréstito y le quiero decir algo más concejal: treinta y cinco millones de pesos para un presupuesto de mil cuatrocientos, mil quinientos millones de pesos, la verdad no es una suma que va a hipotecar al Municipio como lo hipotecó la gestión anterior con una certificación de deuda de ciento setenta y nueve millones de pesos.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Discúlpeme pero tengo que hablar con toda la sinceridad y usted sabe que yo confronto cada uno de los temas y no tengo problema en discutirlo con usted o con cualquiera de los que están hoy en el recinto, ¿sabe por qué? Porque si hay algo que tenemos es confrontar justamente y discutir sobre las bases que nosotros creemos importantes.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, sin duda, coincido con usted en que hay que encontrar la solución... Nosotros la verdad que creemos que debemos encontrar el camino dentro de las normativas vigentes, los cercos que nos ponen las normativas. Coincido también con usted, señor presidente, en la posibilidad, si existiese, de reformular nuestra Carta Orgánica, por supuesto y lo hemos conversado.

Lo que yo no quiero y ruego a Dios no suceda en esta aventura de tratar de encontrar y querer encontrar las soluciones, los resultados no sean los mismos que se dieron a nivel nacional, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No hay ninguna aventura.

**SR. ROMANO.**- ...porque si se llegara a suceder, si llegara a suceder por lo menos un reflejo mínimo del daño que hizo el kirchnerismo los doce años de

gestión y lo vimos reflejado en los últimos meses, la verdad que sería muy triste no solo para nuestra ciudad, sino también para nuestra Provincia.

Entonces, coincido con usted en las cuestiones que se puedan reformular, coincido con usted en aquellos mecanismos que se puedan encontrar para encontrar las soluciones de la gente dentro de las normativas vigentes. Y si estas normativas deben ser modificadas coincido con usted que debemos cambiar la Carta Orgánica. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Antes de ceder la palabra concejal Bocchicchio, la verdad le digo concejal no tengo ningún problema en discutir, sea la política municipal, provincial o nacional y lo que ha sucedido en estos últimos doce años, la verdad no tengo, estoy dispuesto a discutir los últimos treinta, cuarenta años de la política nacional

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- y le puedo asegurar que el Gobierno Nacional o el partido a nivel nacional ha hecho lo que tenía que hacer y nunca descuidamos a la gente.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, muchas gracias.

Bueno, creo que todo el mundo sabe que este tema lo hemos trabajado mucho y lo hemos defendido mucho y no comparto, con todo respeto señor presidente, que este tema se va a resolver porque somos peronistas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por supuesto que no concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En este recinto había dos peronistas y nos bloqueaban, y nos dejaban en soledad con Lolo Cárdenas tratando de resolver este tema, que si nos hubiesen dado bola hoy ya lo tendríamos resuelto, por lo menos en gran parte. Lo digo porque tiene que ver con las actitudes personales que adopta cada uno en el momento histórico y no necesariamente por la procedencia partidaria, porque antes el peronismo cogobernó con Sciurano y hoy tenemos este despelote con los colectivos.

Y nosotros, con el concejal Cárdenas, en soledad, tratando de poner una palabra y tratando de llevar herramientas de gestión para que el problema se resuelva. Entonces, por eso hoy acompañamos las políticas públicas del Ejecutivo Municipal, porque coincide con nuestro... nuestra prédica en soledad desde hace cuatro años: boleto estudiantil, nuevos recorridos, salir del esquema monopólico-privado que pone en desventaja de negociación al Ejecutivo Municipal con una empresa que amenaza con irse de manera permanente, línea al aeropuerto, dije boleto estudiantil gratuito, pago con tarjeta magnética -que después se implementó-, sistema de información al usuario de colectivos -que no fue implementado-, y es la base de la organización junto con la previsibilidad del servicio; que damos las herramientas para que esto se implementara. Ninguno de esos proyectos fueron tenidos en cuenta, autos compartidos como servicios complementarios para los barrios altos que se conecten con la troncal, una línea por Alem, colectivos por los lugares donde el municipio estaba urbanizando como Andorra, como Alakalufes II, como el Pipo, que los vecinos se van a pata permanentemente por la desatención del Ejecutivo Municipal del momento.

Y el servicio era ninguneado, tuvimos en este recinto vecinos que habían juntado setecientas (700) firmas para que una línea pasara por Alem, encima

de la cual vive el treinta por ciento (30%) de la población de Ushuaia, nunca fue tenido en cuenta.

Presentamos el proyecto de ordenanza para que haya una línea de colectivos en la zona del "Dos Banderas" y más arriba para que los pibes no bajen culopatín hasta la avenida Alem... dije mal, Héroes de Malvinas, para irse a la escuela todos empapados y se resfriaban, y faltaban a clases dos de los cinco días de la semana porque se resfriaban en el camino.

Todas esas alarmas, esas señales y esas propuestas de gestión nunca fueron aprobadas ni tratadas en este Concejo Deliberante. Entonces no es la naturaleza política la que nos define como gestores de herramientas, porque si hay alguien que propuso herramientas fui yo y no soy peronista; aunque me hayan bendecido con esa... con esa señal, y no hay problema.

Ahora, lo que estamos tratando no es la historia, pero la historia tiene que ver con la coherencia que uno tiene a la hora de definir, porque algún cagatinta, y disculpen si esto no está en latín perfecto, algún cagatinta en esta ciudad ha escrito y ha publicado que yo banco esta propuesta porque transé con el intendente, lo he leído está en los diarios, en algunos pasquines.

La verdad es que coincidimos políticamente, metodológicamente con regularizar los barrios altos, con generar suelo urbano para resolver el hábitat de una vez por todas, con poner transporte de colectivo de pasajeros en la cúspide de la agenda pública, y no último entre los temas prioritarios; y podemos seguir enumerando cada uno de los acompañamientos desinteresados y comprometidos que hemos dado con la gestión actual porque compartimos la visión y estamos coincidiendo, y nada más que coincidiendo.

Entonces, en este tema, el empréstito lo vamos a acompañar, y los venimos defendiendo. ¿Y por qué? Porque el Concejo Deliberante es parte del problema en el que está inmerso el servicio de transporte colectivo de pasajeros, porque fue cómplice de la desidia y el usuario no distingue entre períodos anteriores y períodos posteriores, distingue que hay un municipio que tiene un presupuesto público, que tiene concejales, que tienen asesores y que nunca resuelven el problema angustiante de trasladarse todos los días a la escuela, al trabajo, para que puedan tener una vida un poco más digna.

A los choferes que tienen que laburar en colectivos que son absolutamente precarios, del año 2009 la gran mayoría de la unidades que circulan por la ciudad, que la gente los putea porque tardan un montón en llegar, porque la gente no sabe a qué hora pasa el colectivo porque nunca fue organizado el servicio entre la empresa y el Ejecutivo para dar esa previsibilidad que es, la previsibilidad, que es el mínimo presupuesto que tiene que tener un transporte de colectivo de pasajeros en una ciudad como Ushuaia donde te azota el clima.

Yo lo digo todos los días, esperar un colectivo en Buenos Aires es un placer, más allá de si uno está apurado, pero es un placer, porque mirás los edificios, está la vidriera, pasa la gente, por decirlo más genérico y que no haya problemas. Digo, uno está ahí parado y puede esperar el colectivo, juega con el celular. Acá uno se muere de frío y no puede replicarse ningún esquema de organización del servicio del resto del país. Acá tenemos problemas particulares y necesitamos soluciones originales. Pero estos temas tan obvios nunca prosperaron y hoy estamos en este problema.

Consideramos que este problema se tiene que resolver de una vez por todas. Coincido con el concejal Pino, el municipio quedó quebrado después de

una gestión caprichosa que puso a la Play Station como gasto prioritario y a la comida a condición del crédito. Entonces hoy no tenemos colectivo, tenemos la higiene urbana destruida, tenemos el pavimento bombardeado por la desidia, pero tenemos la San Martín VIP, la gran solución al problema para que desfilen por ahí los chicos del Interski como justificaron la obra o para que vaya, por ejemplo, el ratón Mickey a correr a abrasarse con la llave de la ciudad en la mano.

*-Aplausos.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Entonces, señor presidente, nuestra discrepancia con la gestión anterior no tenía nada de personal, era de prioridades, porque el uso del recurso es finito. La Municipalidad no tiene dinero inacabable para poder tomar decisiones, es la poca plata que hay y es el momento de resolver que hay. Yo siempre dije desde el período anterior y lo sigo diciendo ahora, no hay más tiempo en Ushuaia para resolver los problemas, la gente se sigue amontonando en condiciones precarias en asentamientos sin servicios y todo lo que enumeré recién. Hay que atacar los problemas poniéndolos en la agenda pública y resolviéndolos, priorizando la realidad real, la realidad real.

Entonces, este es un tema de realidad real. Yo comparto con el concejal Romano el celo por la Carta Orgánica y por las normas, pero no la lectura forzada e inamovible sobre temas que han dudado hasta los propios convencionales. Yo lo decía la vez pasada, está clarísimo en qué no se puede usar el dinero proveniente del crédito, es en gastos corrientes, nunca en gastos corrientes. Y si leemos la Versión Taquigráfica desde que empezó la Convención Constituyente hasta que fue aprobada la Carta Orgánica, esa oración: “nunca en gastos corrientes”, jamás entró en tela de juicio.

O sea, está muy claro qué no hacer con el crédito. Hubo más discusión, correcciones, idas y vueltas, con qué sí se podía hacer, se habló del carácter restrictivo de una palabra porque, ¿mirá si pasa algo? Digo, estaba claro que el uso de los recursos provenientes del crédito fue discutido y es discutible, y es muy raro tener en la ciudad una ordenanza que no... una Carta Orgánica o la lectura de un artículo que le impida a la Municipalidad salir de la emergencia con la adquisición por única vez de colectivos en una contingencia para poder brindar un servicio luego de dieciséis años de fracaso sistemático, con una población que crece, una sociedad que se expande, una necesidad imperiosa de conectar a los ushuaienses entre sí y dar respuestas a los problemas que tiene la gente todos los días.

Entonces acompañamos el empréstito, vamos a ser muy custodios del uso de estos recursos y vamos a petitionar una vez que esté el dinero, una vez que se ponga en marcha el servicio, vamos a ser un pica seso con las soluciones y la calidad que tiene que tener el servicio de transporte colectivo de pasajeros, porque podemos coincidir en las metodologías, en las necesidades y en las prioridades, pero también tenemos que coincidir en las formas de dar solución con este servicio y pasar a otra cosa.

Tenemos mil problemas para resolver, necesitamos repavimentar, invertir en servicios de infraestructura, apostar a la regularización de los asentamientos, generar nuevo suelo urbano y generar todo lo que es el trabajo de la agrimensura y de la planificación. Imagínese la cantidad de urgencias que tiene esta ciudad como para que nos detengamos tanto tiempo en discutir si el

artículo sí, si el artículo no cuando realmente hay una media biblioteca que nos ampara y tenemos que tomar la decisión hacia ese lado.

Lo último que voy a decir es que también he coincidido con el posicionamiento de que en algún momento debía haber un llamado a licitación pública para adjudicar el servicio, era en un contexto donde la política de la ciudad -electa por la ciudadanía- había decidido insistir con la tercerización aún en el fracaso. Entonces si van a insistir con la tercerización, decíamos, licítenlo, porque esa es la forma legal que está prevista en la Carta Orgánica para tercerizar un servicio público, liciten.

Pero ahora la ciudadanía votó otra composición del gobierno, y la política es la prestación de servicio por una empresa de capital municipal. No necesitamos licitarlo, necesitamos generar las herramientas para que ese sistema pueda prosperar y pueda dar las soluciones que nuestros vecinos están esperando. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Bueno, eh... acá somos políticos, y somos políticos porque elegimos ser parte de la solución y no parte del problema, y estamos para buscar la solución a los problemas que tiene la ciudad.

El camino a la solución no es uno solo, siempre hay distintos caminos y esos caminos están de acuerdo a lo que uno... a lo que uno cree.

Desde principio de año vengo insistiendo sobre el llamado a licitación porque estoy convencido, por principio de subsidiariedad, por la Constitución Provincial, por el artículo 64, que hay cuatro servicios esenciales que tiene que prestar el Estado que son: justicia, seguridad, salud y educación. Y lo que no es un servicio esencial el Estado debe fomentar el empleo privado, y en ese fomentar el empleo privado es donde debe estar el transporte público de pasajeros, el servicio de recolección de residuos.

Bueno, en esta ciudad son dos servicios, justamente, que están funcionando muy mal, pero no deja de ser responsabilidad del Estado Municipal, en el artículo 101 de la Carta Orgánica Municipal, es el Estado el último responsable de que estos servicios funcionen bien.

Yo, todos estos días desde principio de año, vengo insistiendo sobre el llamado a licitación por distintas formas. Primero en forma oral, en forma informal al mismo intendente cuando lo acompañé a principio de año al Ministerio de Transporte, a la misma empresa Autobuses Santa Fe, momento en el cual el mismo apoderado de la empresa, el señor Rossi, nos manifestó su clara intención de abandonar con su empresa la ciudad.

En ese mismo momento, en el mes de febrero, le dije al intendente que llamara a licitación, su postura era que no iban a haber empresas interesadas en venir a prestar servicios de transporte en la ciudad. La realidad es que justamente por eso le insistí en que igual llamara porque si quedara desierta, no hubieran oferentes interesados, empresas privadas interesadas en prestar el servicio de transporte público en la ciudad, de alguna manera legitimaba mucho más su postura de estatizar el servicio.

Yo no estoy convencido realmente que estatizar el servicio de transporte público sea la mejor solución, pero es una solución. Yo estoy convencido que el Estado debe ser eficiente, debe de administrar los recursos finitos, como dice el concejal Bocchicchio, de forma eficiente, debe asumir las veces de contralor en aquellos servicios que no presta, para exigir y para hacer que esos servicios se presten en forma eficiente.

Hay un tema que ha pasado que, para mí, es sumamente grave, y por eso más tarde en esta sesión voy a pedir que se inicien las investigaciones sumarias acerca del accidente, que no sé si fue un accidente, porque un accidente es algo que no pudo haber sido evitado. Lo que pudo haber sido evitado deja de ser un accidente, y me estoy refiriendo a la pérdida de la rueda del ómnibus de pasajeros que se perdió andando con gente arriba. Quiero decir, si no hacemos una investigación profunda de cuál fue la causa de esta avería, si hubo negligencia, impericia, imprudencia, falla de material, falla humana; cuál fue... no tanto para busca al responsable, si para buscar la causa para que esto no se repita, vamos a estar otra vez incumpliendo nuestras funciones de contralores del servicio público.

Ayer, bueno, en la Comisión donde se presentó la empresa Autobuses Santa Fe, es verdad, dejaron mucho que desear las respuestas dadas por la empresa en cuanto a la operatividad del servicio. Es una empresa en retirada con once unidades funcionando, muy por debajo de las necesidades de la ciudad; es una empresa que hoy ha desinvertido en el servicio; es una empresa que hoy deber retirarse de la ciudad y yo estoy convencido y lo vengo diciendo desde principio de año que deberíamos haber llamado a licitación. Yo no sé si hoy no habría empresas de transporte nacionales interesadas en venir a prestar el servicio público de pasajeros en esta ciudad, no lo sé, porque no se ha llamado a licitación.

En la última sesión del Concejo Deliberante y por unanimidad se votó al pedido de resolución al Ejecutivo para que hiciera esto. Manifestaron con una nota de respuesta que no había tiempo ya para llamar a licitación, pero estamos en septiembre, yo también lo pedí en febrero. Lamentablemente no lo pedí en sesión, eh... bueno, y esgrimieron esa respuesta fundamentando por qué no llamarían a licitación.

Bueno, ya creo evacuado el camino, entiendo la responsabilidad que tenemos todos en darle las soluciones al usuario, al vecino usuario de transporte público.

Entiendo que hoy desde mi función, en la cual todos estos días me generó una profunda disyuntiva saber si mi responsabilidad frente a la gente era acompañar o no acompañar este empréstito ya que... También me he enojado bastante en estos días por la no respuesta del Ejecutivo Municipal en cuanto al llamado a licitación. La verdad es que hoy hay cosas que son ciertas y no pueden cambiar. El llamado a licitación evidentemente y por respuesta del Ejecutivo no va a ser una realidad, están convencidos y es una decisión política del Ejecutivo que el servicio de transporte público debe ser estatal.

Bueno, yo ahí, en esta ordenanza he fijado mi postura y he dicho que agreguen que si en el plazo de un año el servicio de transporte público de pasajeros municipal con la compra de las unidades no es lo eficiente que debe ser, el Ejecutivo Municipal debe llamar a licitación y el Ejecutivo Municipal accedió a esta postura y lo va a agregar en la ordenanza, señor presidente.

Entonces, en este momento, en el cual estoy convencido que nuestra función, nuestra responsabilidad frente a la gente es llevar una solución inmediata al sistema de transporte público de la ciudad, veo claro el panorama. Veo y entiendo que mí... que no tengo que ser un escoyo al camino de la solución, que no es el camino que yo elegiría, pero sí es un camino a la solución que hoy el Ejecutivo Municipal interpreta como el mejor y no voy a ser

un problema. No voy a ser un escoyo y voy... y adelanto mi voto positivo por este empréstito.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien concejal, la verdad lo felicito. Por supuesto coincido con usted concejal, no tenga duda, también voy a ser parte del artículo que vamos a incorporar a la ordenanza en la cual vamos a establecer... si el no funcionamiento del empréstito para esto sin duda que va a quedar establecido el tema del llamado a licitación.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a leer porque la verdad no estoy tan canchero como Silvio.

Ante todo lamento la espuma y discusión que se levantó este último tiempo por los medios de comunicación. Creo que no ayuda a solucionar el problema que tenemos hoy. Tenemos que saber que acá no se trata de amigos o enemigos, sino que hay un problema palpable el que tenemos. A mi entender no se supo o no se quiso resolver en el tiempo que se debería haber hecho. El concejal Romano fue bastante específico en la cronología de lo que fue nuestro año.

Mucho se habló de que si no es la municipalización cuál va a ser nuestra propuesta, de que si no sale este crédito nosotros seríamos los culpables por la falta del transporte público, de que si no sale esta deuda los trabajadores se van a quedar sin empleo; cuando la Municipalidad asumió la responsabilidad de contenerlos bajo la Sociedad del Estado.

Discúlpeme, pero el Ejecutivo hace meses tiene la herramienta de la Emergencia de Transporte Público y poco hizo; no conocemos qué tipo de negociaciones se llevaron con la actual prestataria o si en algún momento se encargó algún tipo de estudio para una nueva licitación o continuaciones con nuevas bases y condiciones; o lo único que se buscó fue la invitación a que deje nuestra ciudad la empresa. Más allá de esto, para fundamentar mi posición, quiero tocar tres puntitos.

El primero sobre el artículo 98, que creo que ya todos lo conocemos de memoria. El objeto del empréstito no es obra pública, tampoco reconversión de renegociación de deuda; no voy a profundizar, pero como usted dice, señor presidente, cada uno tiene sus interpretaciones. Quiero señalar que en el servicio público la esencia radica en la regularidad y continuidad; el objeto del empréstito es la compra de unidades automotores que obviamente no va a incluirse todos los años en el presupuesto, pero no tenemos la garantía de que no se lo incluya de forma reiterada y regular dependiendo de la vida útil de las unidades por nuestro clima y geografía.

Y cuando digo que no tenemos la garantía me refiero a que en la gestión anterior, este Cuerpo deliberativo, se autorizó a contraer un contrato de leasing financiero por sesenta millones de pesos (\$60.000.000), y transcurridos más de nueve meses no conocemos qué gestiones se llevaron a cabo para tener este contrato de leasing financiero.

Por qué no pensar en este leasing para la compra de las unidades, por qué no pensar en el Fondo de la Soja para la compra de las unidades, de esta deuda en particular poca y nada información al respecto tenemos, y la poca

información con la que contamos fue el día de ayer, que obviamente no hubo ningún documento respaldatorio.

Otro de los puntos que quiero tocar es la Sociedad del Estado, se habló que el costo de funcionamiento de la empresa sería de cuarenta y cuatro millones de pesos (\$44.000.000) de acuerdo a las proyecciones realizadas por las áreas municipales, quiero dejar asentada en la Versión Taquigráfica que municipalizar este servicio en particular, yo no estoy de acuerdo, y prueba palpable de esto fue en la sesión de abril, donde se realizó la primer prórroga del contrato, donde expresamente su cláusula quinta dice: *“El concedente, que es la municipalidad, expresa en este acto la voluntad de tomar a su cargo el servicio de transporte público de la ciudad al concluir la vigencia de la presente, a través de Ushuaia Integral Sociedad del Estado, aprobada por ordenanza 4982.”*

Tenemos ejemplos a nivel nacional como Córdoba-Rosario que son altamente conflictivos. Córdoba, por ejemplo, después de años de municipalizar el servicio hace poco definió armar una UTE con una empresa privada; o el caso de Rosario que la empresa municipal es altamente deficitaria y más allá de los subsidios o corte de boleto, es asistida permanentemente por el presupuesto municipal. Y acá vuelvo a la primer punto que enmarcaba, mi duda que persiste con los ejemplos palpables que tenemos es que la compra de unidades dentro del presupuesto se vuelva continuo y regular, y ahí estaríamos sentando precedentes para la violación a la Carta Orgánica, por volver a este gasto ordinario. Acá estaríamos faltando a la esencia de los convencionales cuando marcaban que nunca se debía enjugar déficit presupuestario.

Y para ir un poquito más allá con la municipalización del servicio, en la Audiencia Pública se explicó el análisis sobre el transporte y la movilidad urbana realizado por la Sociedad del Estado, pero sin conocer el estudio de mercado que marca la Carta Orgánica en este sentido, se explicaron costos que no se profundizaron, por ejemplo, el mantenimiento y reparación, ¿cómo se va a realizar?, ¿en dónde se van a realizar?, ¿con qué equipamiento se va a realizar? No conocemos la estructura administrativa y de compras que se ha previsto. Y quiero ser claro en esto, es indispensable abordar el tema desde un plan integral de movilidad y no solo disponer de micros para transportar gente, requiere racionalidad técnica, económica para dar sustentabilidad al sistema.

El último punto que quiero remarcar es la situación general de la Municipalidad en materia financiera. Sabemos las dificultades que hoy se tiene para pagar salario, justamente en estos días estamos padeciendo asamblea y retención de tareas dentro de la Municipalidad, sabemos también que se tiene dificultades para hacer frente a las obligaciones con los proveedores y contratados del Estado Municipal, se ha pedido otro endeudamiento hace poco, que fue rechazado por este cuerpo. Es decir, se advierte una situación compleja en las finanzas de la municipalidad. Y a todo esto no se han suministrado informaciones financieras y económicas para poder ver la posibilidad cierta y real de asumir los servicios de la deuda.

Tengo terror de ver una Sociedad del Estado que esté continuamente asistida por el erario municipal, y donde esta complejidad financiera se viera contagiada; donde, por ejemplo, comprar un simple amortiguador sea una complicación que hoy sufre Servicios Públicos como para comprar una simple batería de camión. Se estableció un plazo de treinta y seis (36) meses para las devoluciones de este empréstito en el proyecto, pero no hay información

documental sobre qué organismo financiero se va a recurrir y cuándo va a empezar el pago sin comprometer la próxima gestión.

Yo me pregunto: ¿en qué momento este empréstito va a estar vigente? Espero que sea antes de diciembre, si no en el del 2019 vamos a estar comprometiendo a la próxima gestión.

Para cerrar el análisis efectuado, quiero decir que bajo ningún punto de vista son trabas, es simplista y básico decir que estoy poniendo palos en la rueda. Los aspectos analizados son los que marcan mi labor de funcionario público, que son de cuidar los recursos que son de todos los vecinos de nuestra ciudad. Tenemos un Estado ausente que deja a nuestros vecinos esperando casi cincuenta minutos en la parada y esto no es culpa de aprobar o no un empréstito. Las diferencias que tengo con la municipalización son muy parecidas a la toma de la deuda. Endeudar a los vecinos sin respaldo legal, técnico y presupuestario me parece irresponsable. Nada más, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señor concejal, lo he escuchado atentamente y he anotado algunos temas que me interesan sobremanera en lo personal y creo que en el conjunto clarificar.

Sobre el artículo 98 creo que es un tema consumado donde hay distintas visiones jurídicas e interpretaciones sobre la Carta Orgánica. Creo que lo hemos debatido no solamente en este Concejo Deliberante, en este recinto, sino también en los distintos medios y en la propia mesa de la... digamos, de las comisiones que hemos hecho en este Concejo Deliberante.

Con respecto al tema de la Soja, que es uno de los temas que usted menciona, ¿no? La verdad que lo he escuchado no solamente en usted sino también en el concejal Romano con respecto a este tema, y yo les quiero aclarar algo, digo, hay una ansiedad, una necesidad de que estos fondos sean utilizados exclusivamente para esto y la verdad que nosotros... a ver, para tener una idea. Primero que en esta Provincia, en esta ciudad no tenemos soja, es un fondo que viene a nivel nacional destinado a obras públicas... a obras específicas, ¿sí?, se lo ha utilizado de esta forma. Le quiero recordar que la pista de patinaje se hizo con dos millones de la soja. Entonces, hay que tener claro, en este sentido, porque si no pareciera que: no, manoteamos la plata de la soja para comprar colectivos, y esto no es así. Que se podría hacer... ahora, si hay un destino específico, digo, tranquilamente podemos hacer esto.

Vamos al otro tema, cuando usted dice con respecto al tema de la Sociedad del Estado o al tema de tercerizar el servicio. Nosotros somos claros en esto y esto lo quiero decir muy claramente.

A ver, este Estado no ha contratado empresas privadas. Todas las obras las está haciendo por administración y si usted recorre la Maipú se va a dar cuenta que las obras que están haciendo ahí, digamos, el trabajo que están llevando adelante, las camperas, el buzo, se va a dar cuenta que dicen Municipalidad de Ushuaia, ¿sabe por qué? Porque esta Municipalidad no tiene para contratar lo que es una empresa para reparar un poso. Y ahí es donde nos equivocamos nosotros cuando decimos... yo, se lo quiero decir de corazón, esa plata de la soja quiero que se repare una calle; esa plata de la soja quiero que se repare un playón deportivo; esa plata de la soja quiero que se repare algo. Por qué voy a destinar algo que viene a nivel nacional, que es lo poco que tiene el Estado Municipal para afrontar esta temporada que está comenzando ahora para solucionar unos problemas, lo vamos a destinar a compra de colectivos. A mí me parece que eso es un error.

Y cuando nosotros decimos esto también le quiero recordar concejal, que en el caso del mantenimiento, la reparación, y todas las cuestiones técnicas y presupuestarias que hablamos de una empresa... A ver, en el mes de diciembre, sí es cierto, se votó el leasing. Sí, es cierto esto, yo no desconozco y creo que todos, los que estamos acá, todos fuimos testigos mediáticamente, fuimos testigos acá en el Concejo Deliberante y hemos hablado sobre este tema ahora la realidad es que eso se votó el 14 de diciembre de 2015. Del 14 de diciembre a hoy que estamos, si no me equivoco, a 26 o 28, ¿sabe cuántas cosas han pasado en este país? ¿Sabe cuánta diferencia hay en el dólar?, que en ese momento estaba, en el año 2015... 14 de diciembre estaba a ocho pesos con setenta (\$8,70), a nueve pesos (\$9,00), ¿sabe cuánto está el dólar hoy? A quince pesos (\$15).

Entonces hay una diferencia enorme en esto, por eso yo insisto en esto, no es una cuestión de capricho, o porque el intendente, o porque los concejales o porque los funcionarios; la verdad que yo disiento algunas cosas y no las comparto, así como no las comparto usted no comparte que el Estado se endeude en treinta millones de pesos (\$30.000.000), como tampoco el concejal Romano comparte que nosotros podamos votar un empréstito. O sea, en este sentido nosotros vamos viendo cada una de las cuestiones que hay; y soy respetuoso de su opinión y por supuesto que si estuviera en su lugar también tendría dudas a ver si son capaces de administrar una empresa, si son capaces de que esa Sociedad del Estado que se generó va a funcionar o no; son dudas normales que las puede tener cualquiera.

Ahora, también es cierto que nunca se hizo en esta ciudad, también es cierto que nunca ningún ejecutivo propuso justamente esto, era preferible tercerizar, contratar una empresa para que hiciera el asfalto, contratar una empresa para el colectivo, contratar una empresa para residuos, contratar una empresa, no sé, para pintar el cordón cuneta, una empresa para hacer, digamos, el pasacalles. O sea, siempre un Estado contratista por naturaleza, porque, a ver... digo, por usos y costumbres, porque así como lo hicieron algunos en su momento... y bueno, era más fácil contratar; pero había plata en ese momento, hoy no hay plata. Esta es la realidad.

Entonces, son cuestiones que nosotros tenemos que tener en cuenta, por eso yo disiento con algunas cuestiones que usted plantea, concejal, y no es que esté en contra suyo, usted sabe que lo estimo, lo respeto y el respeto que le tengo a su persona y a su equipo de trabajo, sin duda que yo tengo un respeto enorme.

Ahora, también tengo que exponer sobre algunas situaciones y sobre todo con los ejecutivos, a ver, y esto lo he dicho en más de una oportunidad, y lo reitero. A ver, no hace falta, como le pasa al concejal Bocchicchio de andar clarificando la cosas, ¿no?, pero yo soy netamente... cada vez que planteo una cosa lo digo con toda sinceridad, yo fui parte de un acuerdo en la elección reciente cuando fui electo concejal, fui parte de un acuerdo entre el Gobierno provincial y, digamos, el intendente Vuoto; parte de ese acuerdo terminé siendo concejal. La verdad que muchas cosas no las compartía con el intendente Vuoto, la verdad. Ahora, también es cierto que todas estas cuestiones que hoy hablamos, las acompaño por una cuestión de convicción, y no es que no tenga mis diferencias con el intendente, como no las tiene usted, como no la tiene... O sea, todos tenemos algún tipo de diferencia, pero sabe qué, la necesidad es

lo que vivimos hoy, por eso es que estamos... sobre todo en este tema que es tan delicado nos ponemos...

No estoy en contra suyo, concejal, tenga la plena seguridad que no estoy en contra suyo. Sí entiendo que nosotros debemos tener una solución y a mí me gustaría realmente que antes que se cierre el debate, la verdad me gustaría que este tema salga por unanimidad. La verdad me gustaría que salga por unanimidad porque es un tema tan necesario para toda la comunidad y no hay que tenerle miedo, ¿sabe por qué? Porque hasta que nosotros no analicemos y tenemos... somos factor de contralor del Estado Municipal. Y no tenga duda que si no funciona la empresa es este Concejo el que le va a poner las condiciones al propio intendente para ser el contralor, es este Concejo el que va a controlar.

Entonces no es que nos desligamos del tema ahora, somos permanentemente los que estamos, y no vamos a permitir, no creo que usted, ni el concejal Romano ni los siete que estamos acá en este recinto vamos permitir no controlar al Estado, sino va a suceder lo que sucedió con Autobuses Santa Fe: dos años que no tienen aumento de boleto; dos años que no, digamos, que no funciona la empresa; dos años que... en dos años se le han hecho casi nueve millones de pesos (\$9.000.000) de multa.

Entonces la verdad que estamos estancados en eso, por eso por lo menos de mi parte es mi intención que en este recinto hoy podamos salir por unanimidad.

Y por supuesto, sin duda, que lo que ha planteado el concejal Bertotto lo comparto y lo vamos a dejar expresado en el proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** No, solamente para aclarar un par de puntitos que usted nombró.

Primero mis respetos a sus convicciones, no se está atacando bajo ningún punto de vista las convicciones.

Los arreglos que se hacen sobre Maipú, hay cooperativas contratadas y trabajadores de ellos son pasantes.

El leasing es de sesenta millones. Conozco muy bien lo que ha pasado en el país estos últimos meses, las turbulencias económicas que tuvimos y estamos pidiendo un crédito por treinta y dos millones. Yo en los fundamentos que dije quiero conocer qué se llevó a cabo para contraer este contrato de leasing por sesenta millones.

Como usted bien dijo, somos un órgano contralor, por eso me he cansado de pedir información a través de los medios y a través del propio Concejo Deliberante. ¿Qué unidades se van a comprar? ¿A dónde? El proyecto que ha sido remitido vino sin ningún tipo de información. Como dije en los fundamentos hace un ratito, la Municipalidad están de asamblea en Servicios Públicos y no sabemos si se van a hacer frente a los servicios de la deuda; queremos más información también. Somos órgano contralor. Son esos puntitos que quería aclarar con usted, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.-** Gracias presidente, la verdad...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, discúlpeme concejal.

La verdad que no quiero ser contestatario de algunas cosas, pero la verdad que a veces da para contestar algunas cuestiones.

Disculpe, tiene la palabra, concejal.

**SR. AYALA.-** Está bien, presidente.

La verdad que voy a tratar de no sonrojarme porque voy a apoyar este empréstito. Sí me sonroja por ahí cuando uno da vuelta por la ciudad, recorre la ciudad y te encontrás con las madres con los chiquitos esperando el colectivo, con los adolescentes cuando salen o cuando están yendo a las escuelas a estudiar. Sí me sonrojo cuando mi hija me manda un mensaje y me dice: che papá pásame a buscar porque estoy acá en la parada del polivalente hace más de cuarenta y cinco, cincuenta minutos y no pasa el cole y me estoy pasando un frío importante, iba a decir otra palabra, pero voy a mantener la compostura.

La verdad que creo que no tenemos que ver a la Carta Orgánica como una herramienta de impedir. Estoy seguro que los constituyentes en su momento la han votado y la han pensado con un neto corte participativo, social, humano y desarrollista. Seguramente los contextos de aquel momento no son estos. Creo que si hacemos un poquito de historia respecto a la prestación de este servicio nos vamos a encontrar que jamás se dio con la tecla, que ninguna de las empresas privadas que vino a invertir a esta plaza nunca pudo brindarle a la comunidad ese servicio que creo que nos merecemos y se merecen la gente no solamente que va trabajar, vuelvo a repetir, sino que los chicos que van a la escuela a estudiar, nada más y nada menos.

Con respecto a la licitación que se ha hablado mucho, si es un tema que esta cuestión de municipalización sí, municipalización no del servicio, la verdad que es de vieja data. Me refiero a que a lo largo de este año se ha discutido respecto al tema. Yo no he escuchado de parte de este Concejo Deliberante que se presenten realmente y a través del ámbito legislativo alternativas viables, que creo que tal vez hubiesen sumado mucho a esta cuestión, por lo menos de tratar de llamar a la licitación más allá que creo que todos somos conscientes y creo que debemos ser honestos con nosotros mismos y con la comunidad, que la verdad que el contexto económico que estamos viviendo en el país, sabemos que se han tomado medidas que han desembocado en que el empresariado, en realidad, hoy no esté buscando mucho la inversión o expandir su producción o su prestación de servicios sino todo lo contrario.

Y sabemos que también la plaza de Ushuaia para para la prestación del servicio de colectivos no es muy llamativa, digamos, para las empresas nacionales. Eso hay que ser claro también con la comunidad, que no se iba a presentar ninguna empresa y si se presentaba se iba a presentar para prestar un servicio similar a lo que hoy estamos viviendo. Es verdad como se dijo en su momento, hoy contamos con un valor de boleto que la verdad no existe, es totalmente mentiroso y hace que también la prestación del servicio sea la que tengamos, que es paupérrima.

Pero bueno, también sabemos que el Ejecutivo, que este nuevo Ejecutivo está convencido que la municipalización es la única forma, o la única herramienta o la única acción como para poder prestar el servicio que toda la comunidad está esperando.

La comunidad no tiene problema en pagar un boleto más caro, pero obviamente pagar un boleto más caro con este servicio, la verdad nadie está dispuesto, nadie de los que toman frío más de una hora esperando el colectivo está dispuesto a pagar un boleto mucho más caro.

Entiendo que al ser una receta nueva, entiendo que haya dudas en esta cuestión de que en el día de mañana o dentro de alguno años, esta empresa municipal produzca problemas económicos dentro del municipio que sea

deficitario; pero creo firmemente que seguramente el intendente que tomó esta decisión y que está convencido en llevarla adelante, seguramente lo va a hacer con la mayor planificación y creo que nosotros, como Concejo Deliberantes, tenemos que estar atrás, custodiando esta cuestión, para que esta planificación se cumpla, para que se pueda gestionar de la mejor forma esta empresa, no solamente en cuanto a los recorridos y a la prestación del servicio sino esencialmente económicamente.

Lógicamente todos y cada uno de los concejales que hoy estamos sentados no queremos que el día de mañana esta empresa produzca una pérdida tal que ponga en peligro las finanzas municipales. Vuelvo a repetir, creo que es una receta nueva, creo que tenemos que probar, creo que tenemos tener confianza de que es la mejor salida, y que va a producir que la ciudad empiece a brindar el servicio que la comunidad está esperando, señor presidente. Gracias.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, señores concejales, ustedes saben que creo que ha sido uno de los temas más debatido.

Yo entiendo que la discusión ya está agotada más allá de las cuestiones que quedan, sin duda, en el tema de poder resolver este tema.

El proyecto de ordenanza que fue leído por Secretaría vamos a incorporar un artículo que ha solicitado el concejal Bertotto que es el... se lo vamos a incorporar por Secretaría, que tiene que ver que en caso de que el empréstito, digamos, en el caso de que la Sociedad del Estado no funcione en un plazo de un año deberá llamar a licitación. Ese artículo va a quedar incorporado al proyecto de ordenanza.

Así que vamos a pasar a la votación nominal dado que tenemos diferencias y han anticipado tanto el voto por la afirmativa como por la negativa; vamos a pasar a tomar votación nominal con las modificaciones... con las modificaciones introducidas por el concejal Bertotto bajo este condicionamiento.

Así que, voy a pedir por Secretaría que se tome votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

*-Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.*

*-Votan siete señores concejales.*

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionado en Segunda Lectura el proyecto de ordenanza.

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio a efectos de... los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

*-Es la hora 17 y 44.*

*-A la hora 18 y 20:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciocho, veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1428... no ya fue tratado vamos con el siguiente.

- 14 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN - SEÑORA CECILIA BELOTTI  
(Asunto 1422/2016, expediente 799/2006)**

**SR. PRESIDENTE.**- Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1422, se aconseja minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de Comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la licenciada Cecilia Belotti, DNI 13.505.207, fundadora de la ‘Asociación de Apoyo Familiar Casa del Niño San Francisco de Asís’, a fin de informarle que se ha evaluado el pedido ingresado mediante asunto N° 354/2015 del registro de esta Institución.*

*En tal sentido se ha requerido información dominial a la Dirección de Catastro sobre el predio identificado catastralmente como Parcela 5, Macizo 86, Sección L, quienes han informado mediante nota DCM 50/2016 que el mismo se encuentra empadronado a nombre de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Por lo expuesto, este Cuerpo deliberativo entiende que no sería necesaria la excepción requerida por vuestra asociación para el predio en cuestión.*

*Se adjunta a la presente, copia de la Nota DCM N° 50/2016.*

*Sin otro particular, la saludo muy atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 15 -

**DICTÁMENES DE COMISIÓN - Se remiten a Archivo  
(Asuntos 1423/2016, 1424/2016, 1425/2016 y 1426/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1423, 1424, 1425 y 1426 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción  
Incorporación al Orden del Día del asunto 1503/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, un proyecto de resolución, es el asunto 1503 que declara de interés municipal la escultura a San Martín que va a ser descubierta en la plaza homónima.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el asunto... ingresar fuera del Orden Del Día el asunto 1503 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para destacar que está presente aquí en el recinto el presidente de la Asociación Sanmartiniana de Ushuaia, el señor Guillermo Lorente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Mientras tanto les adelanto, señores concejales, como hemos estado reunidos en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, durante el transcurso de la semana y en el día de hoy hemos firmado dictamen sobre algunos temas, después a partir, digamos, de la lectura que va a hacer el señor Secretario vamos a pasar a leer algunos de estos asuntos porque ya están incorporados con el solo tratamiento de la comisión de Obras Públicas, ¿sí?

Para tener un... más o menos ir adelantando algo, mientras el secretario encuentra este tema, estamos hablando de incorporar el asunto de Prefectura, que se encuentran también presentes; la excepción del tema de la cooperativa fue tratado; está el tema del paseo de compras; la Biblioteca Alfonsina Storni; la estación de servicio; el tema de las parcelas; el tema de la calle Gendarme Argentino. Digo, hay siete, ocho temas que vamos a incorporar posteriormente de leído esto, ¿no?

Tenemos un inconveniente de internet.

Bueno, a ver, dada la situación... las circunstancias imprevistas, digamos, que se han dado por... se ha caído el sistema de internet, así que vamos a solicitar que el asunto que recién se pidió que se adelantara, este, postergar un ratito hasta que se reconecte internet, así que los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Vamos a adelantar algunos temas que tienen que ver con la... que tenemos los, digamos, los dictámenes y los proyectos de ordenanza que tienen que ver con los dictámenes de comisión, ¿sí?

Vamos a pasar... voy a solicitar la...

- 16 -

**DEROGACIÓN DE ORDENANZA N° 5101  
(Asunto 1569/2016, expediente 88/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, el asunto 1569 que entregué por Secretaría en versión papel.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la incorporación del asunto 1569/2016 fuera del Orden del Día...

*¿Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-... 1569, tiene que ver con un proyecto de ordenanza que ha ingresado el concejal Bocchicchio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1569.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “Artículo 1°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 5101.

Artículo 2°.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, yo voy a pedir, señores concejales, que este tema vaya a comisión porque, a ver, si bien hay una ordenanza y hay una resolución, nosotros hace escasos minutos pedimos de que... invitar... invitar a los... invitar, a ver, a los vecino a que estén en la comisión.

Lo que no puede hacer el Concejo muchas veces, y lo hemos discutido en más de una oportunidad, digo, hemos tenido distintas situaciones que se han dado y algunos, digamos, con hasta una situación de presión, sean gremiales, sean sociales, sean cualquier tipo de estas cosas.

Lo que yo no, la verdad que en estos casos y me ha tocado eh, miren que hace poco tiempo atrás estuvieron todos los gremios acá, hubieron más de cien, ciento cincuenta, doscientas personas. Estuvieron en su momento Magi-Mar, en su momento Autobuses, en su momento el tema de Agrotécnica Fueguina, los camioneros. Han estado... digamos, muchas situaciones que se han dado, que a este Concejo Deliberante... digamos, situaciones donde se presentan vecinos... que yo, a ver, comparto el tema por eso hemos dicho el tema del día lunes, citarlos a la comisión y discutir este tema.

Ahora, meter una ordenanza, derogar esta situación, la verdad –digo- es una situación de presión. Lo que yo...

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, discúlpeme estamos en sesión y vamos a continuar la sesión.

Vamos a poner a votación, yo voy a pedir que este tema vaya a comisión porque si no es como que mañana viene el otro vecino, va a venir Autobuses Santa Fe a decir: no queremos que se haga municipal; los choferes van a decir: no queremos que Autobuses Santa Fe sea municipal, vamos a terminar derogando la ordenanza de municipalizar el servicio porque los choferes no están de acuerdo.

En el caso digo, cada uno de los temas, vamos al caso de los choferes, en el caso de los choferes de taxi estamos exactamente en el mismo tema.

A ver, tenemos una cooperativa que dice: no, que siga siendo cooperativa, tenemos a los choferes que dicen: no, queremos que estemos bajo relación de dependencia. A ver si este Concejo va actuar bajo distintas presiones, la verdad yo no lo comparto y lo digo con todos los vecinos que están presentes acá y que se sienten afectados y todo lo demás, pero la verdad no es una situación que el Concejo deba pensar ¿Lo quieren acompañar? Por supuesto, no tengo problema lo vamos a poner a votación, aquellos que estén de acuerdo votan que vaya a comisión, los que estén de acuerdo en derogar la ordenanza que la deroguen.

Está a consideración el proyecto...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Es solo para aclarar, no se trata de un tema de presiones. Hemos soportado presiones realmente mucho más sentidas y fuertes y hemos mantenido como siempre la posición, solo que se trata de un tema que me parece que está bien reflexionar a tiempo porque estos son los efectos indeseados de las excepciones. Y me ha tocado como autor de un proyecto de ordenanza en el período anterior, que le hemos puesto el nombre a la calle... al tramo de Constitución Fuegoquina que está en la zona de la bombonera, le pusimos Estado Plurinacional de Bolivia convencidísimos; fundamentamos, sostuvimos la votación en Primera, en Segunda Lectura y aun cuando concejales de la mayoría parlamentaria propusieron un año y cuatro meses después la derogación producto del enojo de algunos vecinos.

Nosotros entendimos que en ese momento nos habíamos, por más convencidos que estábamos con el proyecto, nos había faltado esa consulta con los vecinos directamente interesados; con un sector de los vecinos directamente interesados y aunque sostuvimos la postura entendimos podíamos haber perfeccionado el tratamiento de ese asunto.

En este caso es exactamente lo mismo, hemos tomado una decisión de dar una excepción en el marco de una norma que está vigente, por lo menos en este caso, sin medir el impacto sobre lo ya instalado y eso me parece que la podemos corregir ahora, teniendo en cuenta que una excepción habilita a otra y a otra y así en cadena, entonces para ver si podemos reflexionar a tiempo y volver la situación a foja cero y empezar a analizar el tema sin generar perjuicios, sino tratando de resolver la cuestión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ah, perfecto concejal, yo entiendo lo que usted plantea. Digo, pero tenemos una ordenanza que ha sido aprobada por este Concejo Deliberante, si cada uno va a rever su postura yo no tengo problema. Lo que yo planteo es que bajo estas situaciones se presentan diez, veinte o treinta vecinos, entonces estamos modificando todas las ordenanzas. Y digo esto, ¿sabe por qué? Porque nosotros tenemos previsto ampliar el cupo de lo que tiene que ver con las licencias de taxi. Sin duda que aquellos que hoy trabajan y son propietarios de taxis no van a querer más licencias. Esto sin duda que es así. O sea que propietario de taxis va a permitir, digamos, que haya más licencias de taxi, porque se sienten atacados, se sienten agraviados porque supuestamente les quitan el trabajo.

Con el tema de remís pasa exactamente lo mismo, a nosotros nos pasó en su momento cuando estuvimos en el año 2007... en el 2005 que votar una nueva cooperativa de remís yo le puedo asegurar que teníamos acá fuera de este recinto más de ciento ochenta trabajadores del volante más la Cooperativa

de Remís Carlitos en ese momento, que estaban en desacuerdo, ¿por qué? Porque se le robaba el trabajo que tenían estos.

Entonces nosotros, a ver, en esto no es una cuestión... digo, ¿hay una ordenanza? Sí, es cierto, ¿Hubo una excepción? Es cierto. ¿Se la votó? Sí, es cierto, se la votó. Ahora, si este es el tema, digo, de que vamos a estar en cada sesión revisando cada una de las ordenanzas, estamos equivocados me parece.

Pongo a consideración de los señores concejales... votación nominal.

Se va a tomar lectura del concejal Bocchicchio... concejal Bertotto.

**SR. BOCCHICCHIO.-** ¿Qué votamos, el pase a comisión o la sanción?

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** No, la derogación dijo usted...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está la propuesta de derogar, lo que propone el concejal Bocchicchio es derogar, lo que propongo yo es que vaya a comisión.

Así que ponemos a consideración lo que propuso el concejal Bocchicchio de derogar la ordenanza.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio, Romano y Ayala.*

*-Vota por la negativa el concejal: Pino.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Seis por la negativa, uno por la afirmativa, queda derogada la ordenanza.

*-Aplausos.*

- 17 -

### **ESCULTURA DE SAN MARTÍN (Asunto 1503/2016, expediente 16/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, vamos a pasar al asunto... incorporar el asunto 1503, que es la lectura del proyecto de declaración de interés municipal solicitado por el concejal Bocchicchio.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el descubrimiento por parte de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, de una nueva escultura del Libertador General San Martín, obra del escultor doctor Juan Ignacio Pistone Palau, a emplazarse en la Plaza General San Martín de nuestra ciudad, el 12 de febrero de 2017, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Chacabuco, gesta que sellara la independencia de la hermana República de Chile.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

- 18 -

## **AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE PREFECTURA (Asunto 1505/2016, expediente 148/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar incorporar el asunto, fuera del Orden del Día, el asunto 1505, que tiene que ver con la Prefectura Naval Argentina, con la cual he... ha hecho un pedido de excepción con respecto a, digamos, a la edificación del proyecto del edificio que tienen para la... digamos, para la construcción del mismo.

Por Secretaría... Está a consideración de los señores concejales incorporar el asunto 1505 fuera del Orden del Día para ser leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Autorízase la construcción del edificio ubicado en el predio identificado catastralmente como Sección E, Macizo 2, Parcela 1g, de la ciudad de Ushuaia, propiedad de E.N.A. ARMADA, sobre la base de la documentación presentada, obrante a fojas 7,8 y 9 del Expediente DU-6012-2016.*

*Artículo 2°.- La aprobación del proyecto enunciado en el artículo 1° quedará sujeta a la conformidad de la documentación de obra requerida por las áreas técnicas competentes.*

*Artículo 3°.- La aprobación del proyecto enunciado en el artículo 1° quedará condicionada a la ubicación de cincuenta (50) módulos de estacionamiento dentro del predio.*

*Artículo 4°.- El ‘Certificado Final de Obra’ de la construcción autorizada en el artículo 1° quedará condicionado a la ejecución de la mensura que incorpore la fracción de la parcela denominada catastralmente como Sección E, Macizo 2, Parcela 1g, en la cual se construirá el edificio, a la parcela denominada catastralmente Sección E, Macizo 2, Parcela 1h.*

*Artículo 5°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Primero, antes que nada, quiero fundamentar un poquito.

Ustedes saben que en este caso la Prefectura Naval Argentina, histórica en nuestra ciudad, prácticamente fundadora de esta ciudad bueno, trae el proyecto de edificación de edificio en lo que es la avenida Maipú y Yaganes, por lo cual, digamos, en esta ordenanza se dejan determinados condicionamientos que se han comprometido, digamos, a solucionar, lo que tiene que ver con el estacionamiento, con distintas cosas, digamos, de la parte del edificio.

Y hablando con quienes hoy se encuentran presentes y además con el prefecto mayor...

Creo que después de muchos años la Prefectura va a hacer el edificio en ese lugar, así que realmente... hoy cuando charlábamos el tema y buscábamos los consensos para que esto se pueda introducir y aprobar rápidamente para que la Prefectura pueda encarar esta obra, ¿no?

Así que, bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿No? Bien, vamos a...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Entiendo que este proyecto sobre edificación, el proyecto de edificio en Yaganes y Maipú, estaría dentro del predio comprendido y ya declarado de interés... de Patrimonio Histórico y Cultural Base Naval Ushuaia, por ende pido que este proyecto sea remitido a comisión para su análisis.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a poner a votación. Vamos a poner a...

Hay dos propuestas, de votar la ordenanza en las condiciones que está y la propuesta del concejal de mandarlo a comisión. Lo que vamos a poner a votación ahora es el proyecto de ordenanza leído por Secretaría sobre la excepción de la edificación del edificio, ¿sí? Y si no prospera después ponemos la del concejal.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Solamente para aclarar que en el caso de que sea aprobado y efectivamente esté dentro del predio declarado de interés como Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad, no va a ser factible esa edificación por ende entiendo que lo más sano y correcto sería que sea remitido a comisión para su análisis y sacarnos las dudas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, concejal, si me permite voy a hacer una aclaración.

Una ordenanza se modifica con otra ordenanza y si nosotros estamos aprobando un proyecto de ordenanza sobre lo existente, no hay que hacer ningún tipo de modificación; o sea, no colisiona una cosa con la otra, ¿sí? Usted... el sector que usted ha declarado está bárbaro, pero si mañana vamos a suponer que el cine o el gimnasio se modifica, no afecta a lo que usted ha declarado como patrimonio, ¿sí?

Así que, por lo tanto, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Bertotto.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a leer en Segunda...

Señores concejales dado que... Vamos a continuar con el orden del día, vamos a pasar a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, ¿sí? Leemos los asuntos que están en el orden y después incorporamos... después pasamos a leer los que hemos estado hoy sacando dictamen.

- 19 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN - SEÑOR RICARDO COLSANI  
(Asunto 1430/2016, expediente 34/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1430, aconseja minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor Ricardo Colsani, D.N.I. 18.740.155, en relación al asunto N° 1007/16 del registro de nuestra Institución, mediante la cual se solicita una excepción al Código de Planeamiento Urbano para la obra sita en Darwin 793.*

*En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría... el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por al afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 20 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN - SEÑOR GABRIEL CÓRDOBA  
(Asunto 1431/2016, expediente 38/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1431, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Gabriel Córdoba, D.N.I. N° 29.565.032, en relación al asunto N° 1184 del registro de nuestra Institución, mediante el cual se solicita una excepción al Código de Planeamiento Urbano en el punto III.3.3.5 - Tramas Circulatorias - Pasaje Peatonal, para el predio identificado catastralmente como Parcela 3, Macizo 150, Sección J.*

*En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen*

*intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 21 -

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN - SEÑOR JOAQUÍN MURACT (Asunto 1432/2016, expediente 51/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1432, minuta de comunicación

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Joaquín Muract, D.N.I. 26.214.197, en relación al asunto N° 1283/16 del registro de nuestra Institución, mediante la cual se solicita una excepción al Código de Planeamiento Urbano en el punto III.3.3.5 - Tramas Circulatorias - Pasaje Peatonal, para el predio identificado catastralmente como Parcela 4, Macizo 150, Sección J de nuestra ciudad.*

*En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de... de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 22 -

### **EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 1433/2016, expediente 231/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1433.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Exceptuar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la promulgación de la presente, del cumplimiento de lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano, en el Artículo VIII.IV.3.3.3. - Tabla de Usos - Cultura, Culto y Esparcimiento, para la*

zona R2, autorizando el Uso Comercial Salón de Fiestas en la Parcela 20a, del Macizo 63, de la Sección L de la ciudad de Ushuaia.

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 23 -

**DICTÁMENES DE COMISIÓN - Se remiten a Archivo  
(Asuntos 1434/2016, 1435/2016, 1436/2016, 1437/2016, 1438/2016 y  
1439/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 1434, asunto 1435, 1436, 1437, 1438, 1439 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se remiten al Archivo.

- 24 -

**DICTAMEN DE COMISIÓN - Se remite a la Comisión de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas  
(Asunto 1440/2016, expediente 193/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1440, aconseja remitir a comisión N° 2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 25 -

**MODIFICACIÓN DE PARCELA E-25-04  
(Asunto 1561/2016, expediente 152/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, vamos a introducir, no es que vamos a introducir porque están dentro de la comisión que hemos sacado dictamen para tratamiento de ahora. Tiene que ver con los asuntos que paso a dar lectura.

Asunto 1561/2016, tiene que ver con el asunto del señor Juan Carlos Parodi,

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Autorizar desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada catastralmente como E-25-04, según Anexo I y II agregados a la presente.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la Ordenanza.

- 26 -

### **AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DE ALERO (Asunto 1562/2016, expediente 115/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos al asunto 1562 tiene que ver con... relacionado al asunto 1229, expediente 115/97 referente al sector de YPF que fuera tratado en su momento.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto modificado.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorizar a realizar alero en voladizo sobre el sector de espacio cedido mediante la Ordenanza Municipal N° 4971 de acuerdo al Anexo I que corre en el presente.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se va a tomar votación nominal.

Por Secretaría se va a tomar votación.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Solicito un cuarto intermedio sobre banca y los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Es la hora 18 y 52.*

*-A la hora 18 y 53.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se levanta el cuarto intermedio sobre bancas.

- 27 -

**PROYECTO “PASEO COMERCIAL DE LA RIBERA”  
(Asunto 1558/2016, expediente 8/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar a los señores concejales dar tratamiento al asunto 1558, que tiene que ver con el Paseo de Compras de la Ribera del Río Pipo.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto modificado.

Si me permite el secretario le quiero dar lectura en lo personal, dado que hemos hecho algunas modificaciones y queremos leerlas, incorporar algunas modificaciones que hemos realizado al proyecto Paseo de Compras de la Ribera del Río Pipo.

Pido silencio en la sala, por favor.

Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Autorizar para los predios cuya denominación según catastro es Parcela 15 y 22, del Macizo 111, de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia o del que surja por la unificación de los mismos, propiedad de Habidad S.R.L. la construcción del proyecto denominado ‘Paseo Comercial de la Ribera’, conforme a los planos que como Anexo I corre adjunto a la presente. El proyecto consta de una superficie máxima edificable de 19.300 m<sup>2</sup> cubiertos (computables en FOT) de uso mixto entre locales comerciales, vivienda y oficinas, desarrollados hasta una altura máxima de 21 metros con sala de máquinas y espacios comunes, un nivel por encima de éste y una superficie de subsuelo de 18.000 m<sup>2</sup> (no computables en FOT) destinadas a cocheras, depósitos, bauleras, núcleo de circulación y posible subsuelo de locales comerciales. Sumando estas un total de 37.300 m<sup>2</sup> siendo todos estos valores máximos no mínimos, pudiendo variar en un 10% en virtud de tratarse de un anteproyecto que requiere una instancia de proyecto definitivo, el cual corre desde el Anexo I al Anexo XVII*

*Artículo 2º.- Condicionar la utilización del artículo 1º a la sesión de un espacio aproximado de 100 metros cuadrados dentro de las instalaciones del proyecto en cuestión que se destinará como salón de usos múltiples para los organismos municipales, Departamento Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante. Dicha superficie será entregada en comodato por un período de noventa y nueve años.*

*Artículo 3º.- Condicionar la autorización del artículo 1º a la firma de un convenio dentro del marco de la Ordenanza de Responsabilidad Social Empresaria con el Departamento Ejecutivo Municipal, lugar a convenir.”*

Señores concejales primero, antes, para fundamentar un poquito.

Un proyecto de unas características enormes que tiene que ver con un paseo de compras donde van a haber, sin duda... Acá tenemos que ver qué es lo que priorizamos para nuestra ciudad. Quizás algunos estén en desacuerdo, algunos puedan compartir o no el proyecto. Lo importante es que en esta ciudad se sigue invirtiendo, se siguen generando puestos de trabajo. Un local comercial que probablemente tenga más de veinte salones comerciales, lo cual significa que por cada... digamos, por cada salón comercial sin duda que trabajan una, dos o diez personas; mano de obra para la construcción de vivienda, desde el que es albañil, el que es pintor, el que es carpintero. Digamos, todo lo que condiciona.

Normalmente, nosotros la discusión que tenemos y que la damos sin ningún tipo de reparos, porque entendemos que muchas veces hay que dar las

discusiones en estas características es que la movilización económica que se produce en nuestra ciudad muchas veces tiene que ver por las empresas que están instaladas dentro de nuestra ciudad, por aquellos edificios, por aquellas construcciones. Ustedes saben que la construcción moviliza una rama en general de trabajo. Desde el comerciante que tiene que vender los materiales para la construcción, desde el fletero, desde el pintor, desde el albañil y por supuesto son emprendimientos que quizás a veces asustan.

A mí me ha tocado aprobar proyectos de estas características como fue el Shopping Fuego. Ustedes recuerdan, el Shopping Fuego está ahí cercano a La Anónima, frente del CIEU; y yo recuerdo que en esa discusión parecía que se acababa el mundo, ¿por qué? Porque eran un emprendimiento donde había que hacer excepciones, donde había que hacer una serie de modificaciones al proyecto y parecía que, bueno, que la ciudad en contra, estaba en desacuerdo con ese proyecto. Y la verdad que no es así.

Yo puedo decir después, con mucha satisfacción lo digo eh. Había mucha, mucha gente que estaba en contra de ese proyecto y lo digo con mucha satisfacción ¿saben por qué? Porque yo voy a ese shopping como va la mayoría de los vecinos de nuestra ciudad. Muchos vecinos de nuestra ciudad van al shopping ese privado que es Fuego ¿Cuántos locales comerciales hay que en ese shopping? Yo creo que suman más de veinte comercios ¿Cuánta gente trabaja en ese shopping? Y yo les puedo asegurar que más de cien personas seguro.

Ahora, ¿cuáles fueron los condicionamientos que puso este Concejo Deliberante, que puso el Ejecutivo Municipal en su momento? Fueron condicionar algunas cuestiones.

Primero, a ver, para que ustedes tengan una idea, la montaña de piedra que está en frente del CIEU se recortó, si ustedes van por ese lugar y recuerdan ese lugar se van a encontrar con una pared de roca cortado donde se hizo una calle ¿Cuál fue la prioridad de este Concejo Deliberante, de este Municipio? Dijeron: muy bien, no hay ningún problema, hagamos una excepción. No tenemos la ordenanza de plusvalía pero condicionemos el trabajo, condicionemos esa situación para que a la ciudad le quede algo.

¿Qué le tiene que quedar a la ciudad? Le quedó una calle que unifica justamente ese sector. No sé si ustedes se ubican donde está La Anónima, en ese sector hay una calle donde había una roca, se la cortó y hoy hay una calle que beneficia a muchos vecinos y se puede transitar. Ese fue un condicionamiento.

El otro condicionamiento cuál fue: detrás, digamos, de lo que tiene que ver el shopping había que hacer dos calles, ¿quién las tenía que hacer? El municipio, ¿Quién las hizo? La empresa. Detrás del shopping hay una canchita, ¿quién la tenía que hacer?, ¿qué pidió el municipio? Hacer un espacio deportivo para los chicos que viven del barrio que está escondido sobre el frente costero.

O sea, por eso vuelvo a reiterar, cuando nosotros aprobamos estas cosas tenemos que pensar un poco más allá de muchas de estas cuestiones que a lo mejor, por ahí, pareciera que, bueno, estamos cometiendo algún error o por ahí no se condice con la situación del lugar.

A ver, si analizamos el lugar donde se va a encontrar el paseo de compras, va a estar en frente de donde se encuentra un centro comercial, el único centro comercial del Río Pipo.

Pero también les tengo que recordar algo, todo el sector del Río Pipo, para que ustedes tengan una idea, en el año 2001... 2000, 2001 el IPV compró las tierras... se auto-adjudicó las tierras, digamos, de una deuda que había de un empresario y se las compró, el banco se quedó con esas tierras y el IPV se hizo de ciento veintinueve (129) hectáreas en ese sector. Vamos a ver, estamos hablando del 2001, ¿sí?

2003, se comenzaron las construcciones, hubo muchas discusiones también con el tema del IPV ese lugar, ¿por qué? Porque ahí se hacía la... digamos, se otorgaban los terrenos para el Plan Joven, no sé si ustedes recuerdan, mucha discusión.

Bueno, ¿qué pasó en todo este tiempo? Si uno va a ese lugar tenemos más de cincuenta (50) edificios del IPV de cuatro pisos, tenemos emprendimientos privados en ese lugar, ahí en el entorno donde va a estar el... digamos, establecido el centro comercial, hay un emprendimiento privado con más de diez (10) edificios. Si uno mira hacia el otro costado, bueno, tenemos emprendimientos por toda la zona.

Ahora, ¿Qué tiene que hacer el Concejo Deliberante ante determinadas situaciones? Algo que no estaba previsto, porque eso estaba destinado al pastoreo de vacas... digamos, Preto tenía esas tierras para el pastoreo de vacas, un día decidió venderlo y la parte privada, digamos, fueron a comprar esas tierras, mucho vecinos solucionaron su problema y el IPV está solucionando problemas habitacionales.

¿Qué es lo que falta en ese lugar? A ver, si tenemos hoy... tenemos cinco mil doscientas (5200) familias viviendo entre lo que es el IPV y los que están fuera del IPV, cinco mil doscientas familias, ¿qué se necesita en ese lugar? Indudablemente comercio, hay que hacer corredores comerciales, tenemos que hacer distintos mejoramientos, hay este... digamos, dentro del plan de urbanización de este lugar, hay equipamiento comunitario, hay escuelas, hay jardines. ¿Qué necesita, digamos, este lugar? O sea, a ver, dejemos la empresa, dejemos los emprendimientos de lado, vamos a la parte de los vecinos. ¿Qué es lo que necesitan los vecinos? Los vecinos para comprar tienen que venir al casco céntrico, tienen que ir hacia la otra punta de la ciudad.

Indudablemente todo esto, hay algunas cuestiones que nosotros tenemos que analizar. Y ojo, ¿eh?, yo no tengo ningún problema en discutir, así como he discutido el tema del casino, he discutido el tema de esto del Shopping Fuego, he discutido el tema de las iglesias, he discutido el tema del EMEI, un colegio también que está en pleno centro de nuestra ciudad, donde está el shopping, donde funcionaba antes la Municipalidad, decían que no podía haber una escuela, sin embargo hay una escuela.

O sea, nosotros siempre buscando, en ese sentido, fundamentar y ver de qué forma se avanza el proceso de la ciudad, y sobre todo teniendo en cuenta qué es lo que genera y qué es lo que deja en nuestra ciudad; probablemente sean privados, sin duda, el privado busca tener ganancias. Pero qué buscamos nosotros en representación, qué es lo que buscamos; bueno, que esas inversiones generen puestos de trabajo, que esas inversiones contengan, que esas inversiones faciliten la cosa a la gente.

Es por eso que lo traemos a discusión.

Algunos entienden que esto no cumple con las expectativas, no cumple con los requisitos, no están los procedimientos, pero la verdad que cada vez que detenemos alguna cuestión de estas retrasamos trabajo.

Y yo estoy sumamente de acuerdo en acompañar esto, porque entiendo que en nuestra ciudad hemos discutido en más de una oportunidad temas de esto, así como hemos discutido y por ahí vemos las avivadas de algunos empresarios como también vemos las avivadas de algunos vecinos de nuestra ciudad que se han apropiado de tierras y quizás después terminan haciendo negocios inmobiliarios. Bueno, esto es un emprendimiento privado, o sea, yo no tengo ningún problema en decirlo. Es un emprendimiento privado, es tierra privada, pero también nosotros analizamos esta situación. Así que, si algún vecino quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, está muy bien, yo escuché atentamente los fundamentos del señor presidente. Es una postura respetable, yo también tengo una postura que me fija un criterio a la hora de tomar decisiones.

Hace un ratito aprobamos tres asuntos de vecinos informándoles que tiene que presentarse en obras particulares para que salga un informe técnico sobre la excepción que están pidiendo en el Concejo Deliberante para que nosotros después intervengamos en el caso de ser necesario. Con lo cual me parece que es un buen criterio y a mí me parece que tiene que ser universal.

¿Por qué? Bueno, lo hablábamos al principio, tiene que ver con el cumplimiento de la Carta Orgánica pero además tiene que ver con una lógica que a mí me gustaría que se empiece a implementar en nuestra ciudad. Yo creo que las obras se pueden hacer igual ajustadas a las normas y eso implica dar empleo, generar inversiones y a la vez cumplir con las normas. Cuando las normas quedan chicas o no encajan, en primer lugar el esfuerzo que hay que hacer es adaptar los proyectos a la ciudad, no la ciudad a los proyectos. Y en caso en que los intereses no se pongan de acuerdo, necesitamos -a mi juicio- un informe técnico que nos permita tomar una decisión correcta.

La política de dar excepciones a veces salen bien, a veces salen muy mal, como el Casino Club que está sobre la avenida Maipú. Un edificio que no conozco ningún local y ningún turista que se vanaglorie de ese edificio todos nos dicen que es verdaderamente un desastre, yo creo que es horrible. Pero bueno, eso es producto también de cómo fue aprobada la obra en su momento.

Con respecto a estas obras que estamos tratando ahora en particular, yo he analizado mucho el tema en el período anterior. Debo decir que hemos aprobado algunas normas, algunas ordenanzas que tiene que ver con facilitar un poco la construcción del barrio que se hizo en ese sector, creo que es Mirador del Pipo, ¿no?, algo así. Me parece que es uno de los barrios más lindos de Ushuaia, sino el más lindo. Y hemos, como dije, aprobado los proyectos sin demorarlos con informes favorables del CoPU. Y, digamos, en el afán este de que se desarrollen las inversiones, de que haya un aporte a reducir la demanda habitacional, que haya trabajo y que la ciudad crezca planificadamente y ordenadamente. Y nos pareció que fue una muy buena decisión y el barrio comenzó a desarrollarse, y nos parece hermoso que exista y estamos como agradecidos por el buen gusto con el que se llevó a cabo.

Lo mismo pasó con la estación de servicio, yo fui uno de los concejales que no solamente votó a favor de la instalación de la estación de servicio en ese lugar, sino que además como había mucho ruido en la comunidad por la

cercanía del río me senté en el Área de Planeamiento Urbano de la ciudad y con un programa que tienen ahí tipo drone, tipo Google Maps, buscamos terrenos para poder encontrar uno alternativo que descomprima, digamos, el mal humor y que le sirva a la empresa. La verdad es que no lo encontramos y facilitamos la radicación del emprendimiento.

Pero, una vez más no impedimos que se hagan los trabajos, usamos el mejor criterio posible; pero también pedimos que en esta ciudad los proyectos se adapten a las normas y no las normas a los proyectos, porque si no esto no se termina nunca.

En el caso del Paseo de Compras que a nosotros, en primer lugar, nos parece muy bien que exista y en ese lugar, porque en algún momento se puso en tela de juicio que esa no era zona comercial, etcétera; la verdad es que no era un argumento porque ya es comercial, ya está el supermercado La Anónima, y ya empieza a tejerse, digamos, hacia aquel sector Oeste, el crecimiento ciudad que necesita un centro comercial cercano que descomprima el flujo de ciudadanos hacia el centro para tener que resolver sus inconvenientes, incluso el de los trámites municipales. Yo a eso lo comparto todo.

Ahora, en la averiguación... en la definición técnica del proyecto todavía hay ruido con el Ejecutivo Municipal, con el Consejo de Planeamiento Urbano; y vuelvo a decir lo que dije al comienzo, el cambio de indicadores le da a este sector rango similar al del microcentro urbano, con lo cual la verdad es que yo, por lo menos, con el respeto que me merecen los profesionales que se dedican al planeamiento, no voy a tomar la decisión sin antes conocer la lectura que hace -de manera institucional- el municipio en la planificación integral de Ushuaia. En el caso de que la respuesta sea como la anterior: esta no es zona comercial, no tendríamos en cuenta la opinión, en el caso de que sea una opinión fundada la tendremos en cuenta a la hora de decidir.

Digo esto porque yo voy a proponer que el proyecto quede en comisión. El viernes se reúne el CoPU, deberíamos exigir pronunciamiento definitivo; y si no, ahí sí, digamos, al no haber una reunión del CoPU previa al tratamiento del asunto sobre bancas, para nosotros, a mí por lo menos se me hace muy engorroso tomar una decisión teniendo en cuenta la idas y venidas que ha tenido el proyecto con las sombras, con las alturas, con los volúmenes, que dale 50 m<sup>2</sup> al municipio, que ahora son 100. La verdad es que necesitamos emprolijar un poco la discusión, no creo que esto lleve mucho tiempo de demora. Entendemos que viene la temporada estival, que es la que... donde las obras avanzan, y lo tenemos en cuenta. No nos vamos a negar a hacer una sesión especial, si es necesario, para resolver estos temas.

Pero sí yo pido el pase a comisión o que quede en comisión, que se expida el CoPU el viernes, y así como éste, otros proyectos que tienen una controversia técnica a dilucidar; y luego sí, venir al recinto lo antes posible para que tomemos una postura, de lo contrario estaríamos desnaturalizando el órgano técnico por excelencia que resuelve estos asuntos. Y me parece que esto no le conviene a la ciudad porque, insisto, nos podrá salir bien la excepción, pero cuando nos salió mal hemos generado más dolores de cabeza que soluciones y no me parece que sea la mejor forma de avanzar.

Esa al menos es mi postura, es el criterio que vamos a utilizar o que hemos utilizado siempre; y sabrán ustedes que yo soy reacio a dar excepciones, porque las excepciones habilitan inmediatamente otra excepción

de igual calibre y otra, y otra y otra. Porque nosotros no legislamos para un partícula, sino que hacemos legislaciones que son generales para la ciudad. Los asuntos particulares, es cierto, hay que tenerlos en cuenta, pero me parece que con un fundamento un poco más sólido, de mi parte.

Así que, señor presidente, si me permite voy a hacer la moción de que el asunto quede en comisión, esperar el pronunciamiento del CoPU del viernes, esperemos que lo hagan, si no lo hacen, cuando nos volvamos a encontrar tendremos cada uno una decisión tomada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para agregar... En principio coincidir con los argumentos que usted, señor presidente, expuso hace unos instantes. Y entender también que muchas veces en muchos casos las urbanizaciones, estas nuevas urbanizaciones quedan enormemente aisladas de los grandes centros, no solamente comerciales sino también de infraestructuras, de servicios.

Hace falta vivir en estos sectores, como las 640 Viviendas, Barrancas, para darse cuenta lo lejos que estamos, o que están aquellos vecinos de estos sectores. Hace poco tiempo fue novedad en el barrio... en el barrio de Barrancas, de las 129 Viviendas, el Remanso, la apertura de un gimnasio, tan sencillo como eso. La apertura de un gimnasio movilizó absolutamente a todo un sector de vecinos que no tenían la posibilidad de hacerlo en sectores cercanos a su casa.

Simplemente eso, coincidir y que realmente se pueda tener en cuenta también muchas veces el aislamiento que sufren estas nuevas urbanizaciones que a veces, como también bien dijo el concejal Silvio Bocchicchio, no se tienen en cuenta a la hora de llevar adelante. Digo, a veces, también es importante prever en estas nuevas urbanizaciones, no solamente la infraestructura de servicios, sino también estos centros de intercambio en donde la gente se acerca, puede compartir en familia; en fin, la vida diaria que puede tener una familia no solamente durante la semana, sino también los fines de semana y no tener que hacer... desplazarse por toda la ciudad para llegar a algún lugar. Simplemente eso, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, yo creo que cada uno ha fundamentado de, digamos, de forma... lo que uno interpreta sobre determinadas situaciones que se dan en nuestra ciudad.

La verdad que a mí me gustaría, en algún momento, y a veces no dan los tiempos, pero me hubiese gustado buscar la fundamentación que yo di hace muchos años atrás cuando fue lo del shopping Fuego. Y la verdad que estaría encantado que se pudieran leer o revisar y estaría encantado también que esos concejales que estuvieron sentados en estas bancas estuvieran hoy presentes porque la verdad que en ese momento decíamos: bueno, no hay que ver el problema ahora, veámoslo... digamos, veamos el tema para dentro de cuatro, cinco o siete años y la verdad que después... bueno, el resultado está a la vista.

Digo, más allá que el empresario es el empresario, pero también es cierto que dentro de esa empresa hay muchos vecinos que hoy viven, digamos, de ese shopping.

Por eso yo creo que dar la discusión de esta forma nunca está mal porque siempre es bueno y además con la tecnología, con todo lo que hay hoy todo esto queda y se puede discutir dentro de cinco años, diez años y, sin duda, nos vamos a dar cuenta, si teníamos razón o no.

Y yo en eso estoy sumamente convencido. Cada cosa que nosotros encaramos y llevamos adelante, sin duda es que resultados hay hacia los vecinos, hacia la comunidad.

Así que, está la moción de, digamos, del proyecto de ordenanza, de votar el proyecto de ordenanza que se leyó por esta presidencia y está la moción del concejal Bocchicchio de mandarlo a comisión. Yo voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza.

Así que pongo a consideración de los señores concejales el proyecto leído por esta Presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Bueno, se va a tomar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano y Pino.*

*-Votan por la negativa los concejales: Bocchicchio y Ayala.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar a... vamos a continuar con... tenemos dos temas más. Si ustedes me permiten concejales, si quiere subir el concejal Bertotto, sino hacemos un cuarto intermedio de dos minutos ¿Puede ser?

*-Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

*-Es la hora 19 y 18.*

*-A la hora 19 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecinueve, cuarenta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- 28 -**

#### **ZONIFICACIÓN DE PREDIOS (Asunto 1560/2016, expediente 154/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, vamos a tratar el asunto 1560, por Secretaría se va a dar lectura, que fue tratado en la comisión hoy y tiene que ver con el tema de dos parcelas.

Por Secretaría se va a dar lectura

**SR. ROMANO.**- ¿Qué número?, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 1560.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Otorgar para el predio denominado catastralmente como L-111-2b del ejido urbano de la ciudad, cuya zonificación actual es R2 (Densidad Media/Baja), la zonificación R1 (Densidad Media).*

*Artículo 2°.- Otorgar para el predio denominado catastralmente J-49-3a del ejido urbano de la ciudad, con zonificación actual R3 (Densidad Baja), la zonificación R2 (Densidad Media/Baja).*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a tomar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano y Pino.*

*-Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Bocchicchio y Ayala.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionado el proyecto de...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, tres. Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

Están muy atentos hoy, ¿no?

- 29 -

### **APERTURA DE CALLE (Asunto 1563/2016, expediente 115/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1563, proyecto de ordenanza que se va a leer por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de la calle que unificará desde Gendarme Argentino con la intersección de la avenida Perito Moreno entre los Macizo F-90-1RTE, F-90-03, F84, F86 y F89 de esta ciudad, de acuerdo al croquis que se adjunta como Anexo I y II de la presente.*

*Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar y ejecutar el proyecto definitivo de la obra, imputando el gasto a la Partida 13 - Trabajo Público.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Este proyecto tiene que ver con una calle que está ya en el plano de nuestra ciudad, es una calle que delimita en donde se encuentra Gendarmería Nacional y la empresa Mercedes Benz, es una calle que va a unificar lo que tiene que ver Facundo Quiroga con un ingreso más.

Ustedes saben que en esa zona uno hasta que llega hasta el semáforo no tiene ingreso, no hay conexión entre la calle acá de la Base Naval, la que unifica Facundo Quiroga y Magallanes y Facundo Quiroga. Nada más tenemos

tres ingresos en toda esa zona... dos ingresos. Uno que está donde está el semáforo antes de llegar al CIEU y la que está delante de llegar al CIEU. Esas son las dos calles que comunican Perito Moreno con Facundo Quiroga y toda la zona media de esa zona.

Esta calle ya está dentro del plano, está aprobada, o sea, esta unificada. Lo que estamos pidiendo es la apertura, fuimos a verificar, es una zona bastante plana, no demanda mucho dinero para abrirla, se puede hacer por administración y me parece que es, digamos, es una arteria que puede, digamos, fluir mucho el tema del tránsito y descomprimir esa zona.

Así que, por ese motivo es que decidimos desde el bloque con la maestro mayor de obra Wanda, que ha trabajado en este tema, presentar el proyecto y poderlo trabajar y bueno llevarlo ahora a la votación.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

Felicitaciones.

- 30 -

**DICTÁMENES DE COMISIÓN - Se remiten a Archivo  
(Asuntos 1408/2016, 1409/2016 y 1410/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno terminando con el Orden Del Día vamos a continuar con los asuntos de la comisión de Policía Municipal, ¿sí?

El asunto 1408, 1409 y 1410, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 31 -

**DICTÁMENES DE COMISIÓN - Se remiten a Archivo  
(Asuntos 1415/2016 y 1416/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 1415 al asunto 1416 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 32 -

**DICTÁMENES DE COMISIÓN - Se remiten a Archivo  
(Asuntos 1419/2016, 1451/2016, 1452/2016, 1453/2016, 1454/2016,  
1455/2016 y 1456/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 1419, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456 se aconseja Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 33 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN - SEÑORAS ISABEL GONZALEZ Y SOLEDAD  
FERAUD LÓPEZ  
(Asunto 1407/2016, expediente 101/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a leer los proyectos... el proyecto 1407 de la Comisión de Policía Municipal que es una minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a las vecinas Isabel González, D.N.I. N° 14.135.923 y Soledad Feraud López, en respuesta a vuestra petición ingresada mediante Asunto N° 1296/2016.*

*Recomendamos que la solicitud sea gestionada en primer término ante el Ejecutivo Municipal por la vía Institucional, teniendo en consideración las características de la actividad que desarrollan como integrantes del Equipo de Cuidados Paliativos del Hospital Regional Ushuaia.*

*Cabe señalar, que la Ordenanza Municipal N° 2402, que regula el sistema de estacionamiento medido, establece en su artículo 8° las categorías de automotores que pueden ser exceptuados de la obligatoriedad de utilizar la tarjeta de estacionamiento medido, entre ellos, según lo indica en su inciso b) ‘...y todo otro vehículo afectados a servicios públicos de seguridad y emergencias, siempre que se encuentren cumpliendo funciones inherentes a su actividad específica y que estén debidamente identificados.’*

*A nuestro entender, en virtud de las potestades conferidas mediante la ordenanza arriba mencionada, el Departamento Ejecutivo Municipal estaría facultado para evaluar la solicitud de otorgar la excepción al pago que establece el sistema de estacionamiento medido y proceder a su autorización en caso de considerarlo pertinente.*

*En igual sentido, es aconsejable el análisis y opinión del personal técnico de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad en referencia al otorgamiento de una autorización de libre estacionamiento que abarque a todas las arterias de la ciudad, para las tareas de asistencia a domicilio de pacientes cuya enfermedad no responde a tratamiento curativo, que ustedes desarrollan, previo a la intervención de este Cuerpo de Concejales.*

*Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerles llegar un cordial saludo.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobada.

- 34 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1411/2016, expediente 313/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1411, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted, don Walter Vuoto, para que a través del área del Departamento Ejecutivo Municipal que corresponda, se evalúe la factibilidad de atender la petición del señor Juan Daniel Tricario, DNI N° 12.000.832, vendedor ambulante de artesanías debidamente habilitado en el marco de la Ordenanza Municipal N° 152, quién aduce por razones de edad, la necesidad de reducir su circulación en la vía pública sobre la avenida Prefectura Naval Argentina a la altura entre las calles Roca y Rivadavia, solicitando a tal efecto una excepción al Artículo N° 12 de la citada Ordenanza.*

*En ese sentido, la Ordenanza N° 152 establece la circulación permanente de los vendedores en la vía pública y la prohibición de la permanencia en un lugar fijo mayor al tiempo necesario para despachar su mercadería, pero no determina extensiones máximas o mínimas de los recorridos que deben cumplir los vendedores ambulantes.*

*Por ello considero que el Departamento Ejecutivo Municipal estaría facultado para evaluar la solicitud del vecino y proceder a su autorización en caso de considerarlo pertinente, siempre garantizando el espíritu de la Ordenanza en lo referido a la circulación permanentemente y el no establecimiento de una parada fija por parte del vecino Tricario.*

*Se adjunta copia de la nota del nombrado, que ha ingresado como Asunto N° 918.*

*Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 35 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1412/2016, expediente 125/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1412, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a hacer*

efectivos los requerimientos de vecinos del barrio Los Canelos referidos a la organización del tránsito vehicular y peatonal en la zona de las Sesenta Viviendas y calles adyacentes, que a continuación se detallan:

- a) la colocación de la cartelería vial que indique la restricción de estacionamiento sobre la calle Onas, y sobre las ochavas en su intersección con las calles Gobernador Paz, Gobernador Campos, Padre J.M. Beauvoir, Padre F. Torre y Magallanes, y toda otra señalética que considere pertinente a efectos del ordenamiento de tránsito en la zona;
- b) realizar una campaña intensiva de prevención y control en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que circulan por las arterias antes mencionadas en el punto precedente.

Artículo 2°.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, muy breve, solo para mencionar que este caso, como otros, hay constantes reclamos de vecinos del sector pidiéndonos al Concejo Deliberante que intervengamos regulando con normas la circulación en distintos puntos de la ciudad; y resulta que está todo legislado, solo que no se estaría cumpliendo. Por ejemplo: la colocación de carteles o la implementación de sentidos únicos de circulación en algunas calles, como pasó hace poco cuando analizamos el caso del barrio “Los Calafates”, aquí arriba.

En este caso lo mismo, está todo normado, están los carteles, lo que falta tal vez sea un poco de control más intensivo por parte de inspectores de tránsito, por eso estamos solicitando con esta resolución cartelería y un poco más de presencia municipal.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 36 -

#### **Asunto 1413/2016, expediente 203/2012 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto... un segundito, por favor. Asunto 1413 aconseja remitir a la comisión N° 1, de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 37 -

#### **SOLICITUD DE EXCEPCIÓN (Asunto 1414/2016, expediente 185/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1414, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Quevedo Albarracín, DNI 7.136.184, concesionario de la Licencia de Taxi N° 03, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°, incisos c) y e) de la Ordenanza Municipal N° 2986.*

*Artículo 2°.- Autorizar, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, la habilitación de la Licencia de Taxi N° 03.*

*Artículo 3°.- La presente excepción no habilita a conducir, hasta tanto regularice la situación exigida por norma.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 38 -

### **REDUCTORES DE VELOCIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (Asunto 1417/2016, expediente 879/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1417, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá emplazar reductores de velocidad en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada en los niveles inicial, primario y secundario.*

*Artículo 2°.- En el plazo de ciento ochenta (180) días corridos a partir de su publicación, el Ejecutivo Municipal deberá elaborar un cronograma de obras tendientes a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 39 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1418/2016, expediente 76/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1457... no perdón, 1418. Proyecto de Resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, evalúe la factibilidad*

de hacer efectivos los requerimientos de los vecinos del barrio Los Morros, referidos a la organización del tránsito vehicular y peatonal en la intersección de la avenida Héroes de Malvinas y la calle Soberanía Nacional, conjuntamente con las autoridades competentes por ser dicha avenida parte de la Ruta Nacional N° 3:

- a) la colocación de un semáforo, en el área de ingreso al barrio, desde la avenida Héroes de Malvinas por la calle Soberanía Nacional;
- b) la colocación de reductores de velocidad o sendas peatonales en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que circulan por las arterias mencionadas en el punto precedente.

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 40 -

#### **ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDAD DE PASO (Asunto 1457/2016, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1467/2016... Perdón, 1457/2016, proyecto de Ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Establecer a partir de la promulgación de la presente la prioridad de paso, en toda época del año, para todos aquellos vehículos automotores que circulan por las arterias con pendiente en todo el ejido urbano.*

*Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, procederá a realizar la señalización y difusión correspondiente.*

*Artículo 3°.- Derogar las Ordenanzas 382/88, 1139/93, 1164/93.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 41 -

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y AL SEÑOR JUAN TRICARIO (Asunto 1411/2016, expediente 313/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, nos cuentan, muy bien, siempre atenta el Área Parlamentaria, que en el asunto 1411 son dos minutas de comunicación en el mismo asunto, una dirigida al intendente y otra al vecino; faltó leer la del vecino.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1411, la Minuta dirigida al vecino que falta leer.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Minuta de comunicación.

*“Señor Juan Daniel Tricario:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a vuestra solicitud ingresada como Asunto N° 918, a efectos de comunicarle que deberá dirigirse a la Municipalidad de Ushuaia, para que, a través de área que otorga las habilitaciones para la venta ambulante, gestione la autorización referida a la reducción de su recorrido de circulación en la vía pública como vendedor ambulante, sobre la avenida Prefectura Naval Argentina a la altura entre las calles Roca y Rivadavia.*

*Cabe señalar que la Ordenanza N° 152, que regula la actividad de venta ambulante, en su Artículo 12, establece la circulación permanente de los vendedores en la vía pública y la prohibición de la permanencia en un lugar fijo mayor al tiempo necesario para despachar su mercadería, pero no determina extensiones máximas o mínimas de los recorridos que deben cumplir los vendedores ambulantes, por lo que considero que el Departamento Ejecutivo Municipal estaría facultado para evaluar la factibilidad de vuestra solicitud, y proceder a su autorización en caso de considerarlo pertinente. Asimismo, se informa que se envía minuta de comunicación al Ejecutivo Municipal, en similares términos.*

*Sin otro particular, hago propicia la oportunidad saludarlo muy atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación dirigida al vecino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Moción de reconsideración del asunto 1447/2016 (Continuación del ORDEN DEL DÍA N° 13)**

**SR. PRESIDENTE.-** Vamos a pasar a los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura. El asunto 1447 ya fue...

Señores concejales, dado que el asunto 1447 hoy se ha votado y la verdad es que hay dos consideraciones que habría que hacer respecto a esto; así que voy a solicitar la reconsideración del asunto 1447 a efectos de introducir algunas modificaciones. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado.

Bueno, por Secretaría se va a tomar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

*-Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa. Se introduce la reconsideración y paso a leer el proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar una operación de préstamo con el Banco Macro Sociedad Anónima destinado a la adquisición de colectivos para prestar el Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros hasta la suma de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000).*

*Artículo 2°.- Apruébese las condiciones financieras ofrecidas por el banco Macro según se detallan en el Anexo I que corre como parte agregada a la presente.*

*Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en garantía y como medio de pago del endeudamiento autorizado por el artículo 1° de la presente los recursos provenientes de la Coparticipación Provincial o régimen que lo reemplace y/o los recursos propios de la Municipalidad de Ushuaia para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente operatoria.*

*Artículo 4°.- Los fondos del préstamos comercial serán afectados íntegramente con los fondos de los Presupuestos 2016 o sucesivos que resulten necesarios para cancelar todos y cada uno de los cánones, valor residual, como así también todo importe que usualmente corresponda abonar en la operatoria de crédito aprobada.*

*Artículo 5°.- Otórguese poder especial a favor de la Contaduría General de la Provincia a fin de que a pedido del Banco Macro proceda a retener los fondos coparticipables de los montos que correspondan hasta la suma comprometida con el objeto de hacer efectiva la garantía y el medio dispuesto en el artículo 3°.*

*Artículo 6°.- La presente ordenanza queda condicionada a que en caso de que no resulte efectivo, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá llamar a licitación en el plazo de transcurrido un (1) año.*

*Artículo 7°.- De forma.”*

Voy a poner a votación las consideraciones y el anexo; así que, por Secretaría vamos a tomar lectura... eh, votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

*-Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza y por Secretaría van a introducir las modificaciones.

- 42 -

**DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE  
(Asunto 1448/2016, expediente 760/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto en Segunda Lectura, el asunto 1448.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie de seiscientos nueve metros cuadrados (609 m<sup>2</sup>) aproximadamente del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 4 a, Macizo 9 a, Sección L de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Reservar en custodia a favor de la Asociación Civil "Biblioteca Popular Alfonsina Storni", el espacio verde identificado catastralmente como Parcela 4 a, Macizo 9 a, Sección L y el local de setenta y cuatro metros cuadrados (74 m<sup>2</sup>) allí implantado, coincidente con la operación de desafectación formulada en el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- El predio y el local otorgados en custodia no puede ser objeto de enajenación ni de subdivisión. Tampoco puede ser afectado a los derechos reales enumerados en el artículo 1887 del Código Civil y Comercial de la Nación o norma que a futuro la reemplace. Su incumplimiento es causal suficiente para retrotraer el título de propiedad a favor del Municipio. En caso de disolución de la Asociación Civil, el predio y el local deberán volver al dominio municipal. Las presentes restricciones deben formar parte de los instrumentos oficiales que se dicten a los fines del cumplimiento de la presente Ordenanza y del convenio que se celebre a tal.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, el proyecto de ordenanza, que va a ser puesto en consideración en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

*-Aplausos.*

**- 43 -**

### **Asunto 1450/2016, expediente 760/2006 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1450/2016, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1030/2016, de fecha 5 de agosto de 2016...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar que este asunto sea remitido a Comisión porque todavía le falta un poco de trabajo a nuestro criterio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, no sé qué opinan los demás concejales, pero es un tema que lo hemos vuelto a Comisión, lo volvimos a tratar en Segunda Lectura, fue a la Audiencia Pública concejal, me parece que habría que terminarlo. Tiene que ver, digamos, este tema con el tema Hormix. No sé si

ustedes me permiten que lo permitan leer por Secretaría y después lo discutimos. No sé si están... digo... ¿No?

**SR. BOCCHICCHIO.-** La cosa es que si no lo aprobamos va a ir a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, está a consideración lo solicitado por el concejal Bocchicchio, dado que no se cuenta con los votos para el tratamiento.

Está a consideración lo requerido por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Les pido sí que le demos tratamiento porque tiene que ver con un pedido del área de donde se encuentra el ex presidente de este Concejo Deliberante, Damián de Marco... de Medioambiente

¿Cómo?

De los neumáticos, exactamente. Un tema delicado, concejales.

Tiene la palabra Bocchicchio

**SR. BOCCHICCHIO.-** Respecto de este asunto voy a cansar pero son apenas treinta y ocho minutos de exposición y seguimos.

*-Risas.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** No, lo que quería decir es que el tema de los neumáticos es un problema.

No me quiero extender, realmente voy a buscar la síntesis. Lo que quiero decir con esto es... ahí está, con prácticamente la misma inversión que se propone para trasladar los neumáticos de un predio a otro en el ámbito de la Municipalidad, podemos resolver el problema de los neumáticos llevándolos a la ciudad de Buenos Aires.

Lo hemos charlado informalmente hoy con funcionarios del equipo municipal y consideramos que tenemos que trabajar un poco más este convenio, que por supuesto nos interesa a todos, pero así como está planteado realmente no resuelve absolutamente nada salvo a una empresa que encuentra un predio para dejar sus camiones.

Pero lo que quiero contarles rápidamente es que el traslado de los neumáticos, de acuerdo al cálculo estimativo que viene en los fundamentos de este proyecto, es de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) por mes, durante diez meses todos los neumáticos estarían en la cantera municipal, trasladando el problema de un punto a otro de la ciudad.

Eso da algo así como un millón y medio de pesos (\$1.500.000) en el lapso de diez (10) meses; y además la empresa tiene que pagar un canon de dos mil pesos (\$2.000) mensuales durante tres (3) años. Con lo cual prácticamente es un millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000).

Y nosotros podemos tajar los neumáticos y llevarlos a la ciudad de Buenos Aires por un poco más de dos millones y medio de pesos (\$2.500.000), con lo cual estaríamos solucionando verdaderamente el problema en forma definitiva, y además se puede articular la propuesta de HORMIX con la de la empresa que va a manejar la chatarra y que probablemente la saque de la isla una vez compactada en barco; con lo cual podríamos abaratar drásticamente

ese dinero que acabo de mencionar por los neumáticos si los neumáticos tajeados forman parte de la carga en barco que va a la ciudad de Buenos Aires.

Es un tema que me parece que tendríamos que discutirlo más en comisión, no sé si este es el momento, pero por eso pido que vaya a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, ya está votado en comisión, así que ya fue a comisión.

- 44 -

#### **Asunto 1442/2016, expediente 154/2014 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos por los asuntos con fecha fija de tratamiento, asunto 1441, proyecto de ordenanza.

Tiene que ver con el tema de la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta de todo elemento de pirotecnia. Yo había solicitado... lo tratamos y está en comisión.

Pasamos al asunto 1442, proyecto de ordenanza, otorgar un predio denominado catastralmente... ¿podemos leer?

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, ya fue tratado el 1442, ¿sí? Se remite al Archivo porque fue tratado con otro asunto.

- 45 -

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1473/2016, expediente 737/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto de la Unión Cívica Radical, proyecto presentado por el concejal Juan Manuel Romano. Asunto 1391...

Tiene la palabra, concejal.

**SR. ROMANO.**- Para incorporar y dar tratamiento a un asunto fuera del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Como no, es proyecto de resolución o de ordenanza, concejal.

**SR. ROMANO.**- Eh... resolución, 1473 es el número.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 1473/2016.

Está a consideración de los señores concejales el asunto... el ingreso del asunto fuera del Orden de Día 1473/2016, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a hacer efectivos los requerimientos que a continuación se enumeran:

- 1) *colocación de cartelería correspondiente a la prohibición de tirar basura en la vía pública;*

- 2) *realizar una campaña que tenga como objeto la preservación de espacios naturales característicos del territorio;*
- 3) *efectuar las gestiones correspondientes que permitan establecer días y horarios de recolección de residuos voluminosos;*
- 4) *recolectar de los alrededores del Turbal la basura acumulada.*
- 5) *limpiar el agua de basura y botellas;*
- 6) *colocación de cartelera explicando la importancia de los diferentes humedales en nuestra ciudad;*
- 7) *remover la chatarra que se encuentra en las inmediaciones;*
- 8) *determinar si son arrojados a las aguas circundantes efluentes cloacales.*

*Artículo 2°.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 46 -

#### **SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1391/2016, expediente 429/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1391, proyecto de resolución de la Unión Cívica Radical.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita la siguiente información respecto a la Ordenanza Municipal 4982 en virtud de la cual se crea la Sociedad del Estado "Ushuaia Integral Sociedad del Estado."*

- a) *antecedentes de las personas designadas como directores;*
- b) *informe de cumplimiento de las prescripciones del artículo 9 del Estatuto que se aprobara como Anexo I de dicha norma;*
- c) *estado del trámite tendiente a realizar las pertinentes propuestas de Comisión Fiscalizadora, de conformidad a lo normado por el artículo 13 del Estatuto de la Sociedad.*

*Artículo 2°.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 47 -

#### **SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1392/2016, expediente 172/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1392, proyecto de resolución de la Unión Cívica Radical.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita la siguiente información respecto a la Ordenanza Municipal N° 5023 en virtud de la cual se aprobara el ‘Programa de Formación Laboral’:*

- a) *nómina actual de cursantes;*
- b) *detalle de las áreas en la que se brinda la capacitación;*
- c) *copia de los correspondientes informes de seguimiento mensual;*
- d) *altas producidas desde el mes de febrero a la fecha y copia de los informes pertinentes requeridos por el artículo 6° de la Ordenanza 5023;*
- e) *bajas producidas desde el mes de febrero a la fecha con detalle de las causales que las motivaran.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 48 -

#### **SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1401/2016, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1401, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita la siguiente información relacionada a los sectores denominados barrio Itatí y Quinta 52, conforme a continuación se detalla:*

- a) *si se ha dado cumplimiento a la realización de la instancia ambiental prevista para el sector. De ser afirmativa, remita copia de la instancia mencionada y del acto administrativo correspondiente;*
- b) *si el Ejecutivo tiene previsto presupuesto para avanzar en el desarrollo del anteproyecto urbano aprobado mediante Ordenanza Municipal 4716, promulgada mediante Decreto Municipal 1782/2014, así como también para las obras que requiere el mismo para su concreción;*
- c) *si se han realizado los proyectos de calles para las áreas indicadas en la Ordenanza Municipal 4716. De ser afirmativa, remita copia de los planos mencionados, presupuesto estimado y plan de obras correspondiente;*
- d) *si se ha realizado proyectos de infraestructura de red de agua, cloacas, pluviales y energía eléctrica para el sector mencionado. De ser afirmativa, remita copia de los planos mencionados, presupuesto estimado y plan de obras correspondiente;*
- e) *si se encuentra en curso el proceso de regularización dominial de los vecinos de los barrios Itatí y Quinta 52, estado de avance de las tramitaciones y listado de ocupantes relevados en condiciones de ser regularizados;*
- f) *indicar si se encuentran delimitadas las parcelas de cada sector. De no encontrarse los trabajos de amojonamiento realizados, informar fecha estimada de concreción.*

*Artículo 2°.- En conocimiento de que el sector de la Quinta 52 cuenta con red de cloacas oportunamente ejecutada por el Municipio, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la asistencia a los vecinos del barrio mencionado para la adecuación de la red y/o conexión de las redes domiciliarias a la red cloacal. Puede verificarse que algunas viviendas no se han conectado, afectando gravemente el estado ambiental del sector con la existencia de aguas servidas en los distintos lotes y espacios públicos aledaños.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1443, proyecto de resolución, del...

**SR. ROMANO.**- Ese asunto fue tratado la sesión anterior.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

- 49 -

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1444/2016, expediente 385/1992)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1444 proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para solucionar los escurrimientos de aguas servidas sobre el sector destinado a espacio verde en el anteproyecto denominado Etapa I ‘Proyecto de Saneamiento y Ordenamiento del sector K y D’ (Ordenanza Municipal 4838), en atención a que los mismos que afectan directamente a las parcelas frentistas a la calle Anuka y por consiguiente la salud de los vecinos del sector.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 50 -

#### **MODIFICACIÓN AL MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD DE TATUAJES Y PERFORACIONES (Asunto 1445/2016, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1445, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Modificar el inciso a) del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 3051, el que quedará redactado de la siguiente*

*manera: 'a) un local que debe contar con una sala de espera, baño, salidas de emergencia según lo prescripto por el Código de Edificación y poseer un gabinete de uso exclusivo para las tareas. No podrá encontrarse en una vivienda particular.'*

*Artículo 2°.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

### **Moción**

#### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1489/2016 y 1540/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, es para ingresar dos asuntos fuera del Orden del Día. 1489 y 1540.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Son resoluciones, concejal.

**SR. ROMANO.**- Sí, señor.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1489 y 1540 fuera del Orden del Día para ser tratados sobre tablas, proyectos de resoluciones, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 51 -**

#### **SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1489/2016, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se dará lectura al asunto 1489

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las acciones y avances en relación al proyecto urbano de regularización del sector denominado grilla 10 del Valle de Andorra de nuestra ciudad (barrio Andorra la Bella).*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de realizar, hasta tanto se defina el proyecto urbano, el proyecto de calle y su apertura, conectando el pasaje Shelk'nám o la calle que lo reemplace con el barrio Itatí/Quinta 52.*

*Artículo 3°.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 52 -

**EVENTO DEPORTIVO “RELAY INTERNATIONAL EN EL CANAL DE BEAGLE”**

**(Asunto 1540/2016, expediente 67/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1540, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento deportivo ‘Relay International en el Canal de Beagle’ que se desarrolló en nuestra ciudad entre los días 24 y 26 del corriente, contando con la participación de más de cuarenta (40) nadadores de todo el mundo, incluyendo entre sus actividades el cruce a nado del tramo Puerto Navarino (Chile) Puerto de Ushuaia (Argentina), promoviendo un mensaje de confraternidad.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 53 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1458/2016, expediente 456/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Proyecto presentado... el 1458, proyecto de resolución del concejal Ayala.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la incorporación dentro del cronograma de trabajos a realizar en carácter de preferencial las siguientes obras para el barrio La Cantera:*

- a) *reparación y parquizado del Polideportivo Malvinas Argentinas;*
- b) *reparación de la cancha de césped sintético ubicada en la intersección de calles Soldado Águila, Soldado Sevilla, Soldado Bordón y Soberanía Nacional, como así también el mantenimiento de las gradas y cerco perimetral ubicadas alrededor de la misma;*
- c) *arreglo de la plazoleta en la calle Eva Perón y Héroes de Malvinas;*
- d) *limpieza de las bocas de tormenta;*
- e) *limpieza general de las calles;*
- f) *bacheo en las distintas arterias del barrio que así lo requieran.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 54 -

### **INSTAURACIÓN DEL DÍA DE LA JUVENTUD CRISTIANA EN USHUAIA (Asunto 1459/2016, expediente 140/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1459/2016, proyecto de ordenanza referente a la juventud cristiana. Presentado por el cristiano Ricardo.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Artículo primero... perdón.

*“Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N°4693, que quedará redactado de la siguiente forma: ‘Artículo 1°.- Instaurar el cuarto domingo del mes de Octubre como Día de la Juventud Cristiana en la ciudad de Ushuaia’.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 55 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1460/2016, expediente 681/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1460, proyecto de resolución

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de incluir en el Plan de Obras 2016/17 la pavimentación de calles Hernán Pujato, Carguero Santa Micaela y Comisario Celestino Dalmazzo del barrio Gustavo Giró.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Moción**

#### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1512/2016 y 1513/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Para ingresar y tratar sobre tablas el asunto 1512 y 1513.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 1512 y 1513 ¿Resoluciones, concejal?

**SR. AYALA.-** resolución, el segundo es una ordenanza, pero es una excepción muy simple.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1512, un proyecto de resolución, y el asunto 1513 de... proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

- 56 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1512/2016, expediente 685/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1512.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente proceda a demarcar senda de cruce peatonal sobre la avenida Maipú en su intersección con la calle 12 de Octubre.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

- 57 -

### **EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 152 (Asunto 1513/2016, expediente 279/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Asunto 1513, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 152, por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir de la sanción de la presente, a la señora Villarroel Vargas Blanca Mary, D.N.I N° 18.873.557, número de control 358, en el rubro venta de plantas.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

El asunto 1465...

Tiene la palabra Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, el asunto 1465 habíamos quedado que iba a anexarse porque era lo mismo que el del concejal Romano del asunto 1392 sobre la formación laboral, el Programa de Formación Laboral.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, entonces está ya unificado con lo del concejal.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Para ingresar asuntos fuera del Orden Del Día. El 1492, el 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1564, 1565...

### **Moción de reconsideración del Asunto 1513/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Perdóneme concejal que lo interrumpa. Un segundito, voy a pedir la reconsideración del asunto 1513 a efectos de que era uno de los últimos temas, por la cual si no damos por finalizada la sesión. Así que voy a pedir la reconsideración del asunto 1513 para que el concejal pueda incorporar los asuntos.

Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 1513, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Es una cuestión técnica legislativa... dado que no hemos ingresado el resto de los temas.

### **Moción**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1492/2016, 1493/2016, 1494/2016, 1495/2016, 1496/2016, 1497/2016, 1498/2016, 1499/2016, 1500/2016, 1564/2016, 1565/2016, 1566/2016 y 1567/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Así que, de vuelta concejal, si puede ingresar los temas, ¿sí?

**SR. GARRAMUÑO.-** Bueno del 1492 a 1500, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 500... 1564, 1565, 1566, 1567 y nada más. Ah, se asustaron...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Concejal, ¿todos estos temas son proyectos de resolución?

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, está a consideración ingresar fuera del Orden del Día del asunto 1492 al asunto 1500 inclusive, asunto 1564 al asunto 1567 inclusive, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

- 58 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1492/2016, expediente 535/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1492.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:*

- a) *reparar el alambrado que separa la traza de las calles Isla Gran Malvina y Bahía Agradable, del predio identificado catastralmente como H-2-1; y*
- b) *gestionar un convenio con el propietario del lote mencionado en el inciso a) para que contemple, como mínimo:*

1. *la custodia, conservación y recuperación del sector;*
2. *el acceso peatonal o a través de bicicletas desde el Barrio Malvinas hasta la costa.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 59 -

#### **SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1493/2016, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1493, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al Fondo de Prestación de Servicios de Salud previsto en el artículo 18, del Anexo VI, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 5069:*

- 1) *monto total incorporado a la última emisión de boletas de Tasas Generales en concepto de Fondo de Prestación de Servicios de Salud;*
- 2) *cuenta corriente asociada al fondo de referencia;*
- 3) *monto total efectivamente ingresado al fondo de prestación de servicios de salud;*
- 4) *responsable/s y/o firmante/s designados;*
- 5) *reglamentación de uso del fondo,*
- 6) *plan de salud o proyectos en salud que se llevarán adelante con el fondo de referencia;*
- 7) *indicar si el plan o proyectos mencionados en el inciso 6) se llevarán adelante con personal de planta municipal, o a través de contratados, en este último caso, indicar modalidad de contratación.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1494/2016, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1494.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, conforme a la normativa vigente:*

- 1) *valor de una unidad automotor estándar adecuada para prestar el servicio, con indicación de sus características técnicas;*
- 2) *cantidad de unidades necesarias para prestar el servicio en la ciudad manteniendo los recorridos actuales, y cantidad mínima de unidades de reserva;*
- 3) *costo mensual estimado de mantenimiento mecánico de las unidades afectadas al servicio;*
- 4) *prima anual de los seguros reglamentarios;*
- 5) *costo mensual del combustible para la totalidad de los vehículos afectados al servicio;*
- 6) *remuneración mensual y cargas sociales del total del personal afectado, directa o indirectamente, al servicio; con detalle de la función asignada a cada categoría;*
- 7) *costo anual estimado de indumentaria a entregar al personal;*
- 8) *infraestructura edilicia y equipamiento mínimos para prestar el servicio (taller, oficinas, terminal) con indicación de los predios afectados o a afectar a tal fin, con sus superficies, ubicación situación dominial y, en su caso, costo mensual;*
- 9) *costo mensual estimado de mantenimiento y gastos de funcionamiento de la estructura prevista en el punto 8), con detalle de seguros, servicio de limpieza y otros gastos de mantenimiento;*
- 10) *valor de los repuestos que el prestador debe tener en stock como previsión para el mantenimiento regular de los vehículos, y para averías o faltas mecánicas;*
- 11) *monto mensual recaudado por boletos cobrados desde enero de 2015 a la fecha; con detalle de cada tipo de boleto;*
- 12) *canon abonado al Departamento Ejecutivo Municipal por las empresas prestadoras del servicio en el período enero 2015 a la fecha;*
- 13) *valor mensual total y por unidad del subsidio abonado por la Municipalidad a los prestadores del servicio, durante el período enero 2015 a la fecha;*
- 14) *subsidios nacionales, provinciales u otros otorgados a las empresas prestadoras del servicio, así como todo otro ingreso regular percibido cuyo objeto sea el servicio de transporte; en el período enero 2015 a la fecha;*
- 15) *recursos previstos por el Departamento Ejecutivo Municipal para hacer frente a la prestación del servicio, en caso de prestar el servicio por si o a través de Ushuaia Integral Sociedad del Estado.*
- 16) *copia del análisis sobre el transporte y la movilidad urbana realizado por Ushuaia Integral Sociedad del Estado, mencionado por el*

señor Darío Garribia en la Audiencia Pública realizada en el Concejo Deliberante el día 15 de septiembre de 2016.

Artículo 2°.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción Incorporación al Orden del Día del Asunto 1552/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1495, proyecto de resolución...

Mientras el secretario... mientras se abre el programa podemos ingresar el asunto 1552. Voy a pedir que se incorpore fuera del Orden del Día, que es un convenio entre la Municipalidad de Ushuaia, Gobierno Provincial y Gobierno Nacional que tiene que ver con el barrio 11 de Noviembre.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada. El tema del 11 de Noviembre, ¿sí?

*-Manifestaciones desde el público.*

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pongo a consideración la solicitud de un cuarto intermedio del concejal Romano los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*-Es la hora 20 y 41.*

*-A la hora 20 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las veinte, cuarenta y cinco minutos se levanta el cuarto intermedio.

Vuelvo a insistir, la Secretaría Legal y Técnica con el vecino si se pueden juntar a hacer la redacción así lo dejamos como último tema.

- 61 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1495/2016, expediente 1495/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1496... perdón, 1495. Se va a dar lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar los siguientes trabajos en el barrio Kaikén de nuestra ciudad:

- a) saneamiento, limpieza y cercado del lote cuya nomenclatura catastral es E-31-1, ubicado sobre la avenida Héroes de Malvinas, más precisamente en el lugar denominado 'Curva de Piquillín', conocido también como 'Laguna de Los Patos';
- b) construcción de la red de cloacas necesarias para evitar el drenaje de los efluentes cloacales de las viviendas que no están conectadas, hacia la denominada 'Laguna de los Patos' en lote indicado en el inciso a);  
*Artículo 2°.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 62 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1496/2016, expediente 183/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1496.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar un reductor de velocidad y la correspondiente señalética, sobre la calle Luis Vernet, entre las calles Francisco González y Karukinka Norte.*

*Artículo 2°.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 63 -

### **REITERA SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1497/2016, expediente 25/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1497.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *"Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°24/2016, cuya copia se adjunta a la presente.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, informe a este Concejo Deliberante la fecha estimada de finalización del relevamiento solicitado en el inciso a) del artículo 1° de la Resolución CD N° 24/2016.*

*Artículo 3°.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 64 -

**SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1498/2016, expediente 69/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1498.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Cuerpo Deliberante la siguiente información respecto del modelo de convenio remitido mediante Resolución CD 67/2016, que se adjunta a la presente:*

- a) *análisis del modelo de convenio propuesto;*
- b) *conclusiones acerca de la oportunidad y conveniencia de la suscripción del convenio propuesto;*
- c) *si existe intención o interés en suscribir un convenio de las características del propuesto;*
- d) *en caso de respuesta afirmativa al punto b), enumerar gestiones realizadas para concretar la suscripción del convenio;*
- e) *en caso de respuesta negativa al punto b), detallar los motivos de la misma.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 65 -

**SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1499/2016, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1499, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:*

- 1) *grado de implementación de la Ordenanza Municipal N° 3005 en los edificios municipales y nivel de accesibilidad de cada uno de ellos;*
- 2) *cronograma de intervención para completar la implementación de la primera etapa Programa Piloto Integral Accesibilidad Urbana previsto en la Ordenanza Municipal N° 4440;*
- 3) *plan de etapas de intervención para el resto de los barrios de la ciudad, establecido en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 4440*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada... ¿concejal Romero?

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 66 -

**SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1500/2016, expediente 154/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1500, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información:*

1. *copia del/de los contrato/s vigentes de suministro de agua para viviendas sin conexión a la red de agua;*
2. *estado de la Licitación Pública N° 10/2016, cuyo llamado fue publicado en los Boletines Oficiales Municipales N° 68 y 69, en agosto del corriente año;*

*Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 67 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1564/2016, expediente 837/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1564, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones:*

- a) *realizar la recolección de residuos en el barrio Alakalufes II, en particular el contenedor ubicado en la calle Padre Mujica;*
- a) *efectuar la recolección de residuos domiciliarios y voluminosos en la calle Vernet al 1900;*
- b) *determinar si existe la necesidad de colocar mayor cantidad de contenedores o contenedores de mayor capacidad en los sectores mencionados en los incisos a) y b).*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 68 -

**SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1565/2016, expediente 154/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1565.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, informe a este Concejo Deliberante respecto de un taller mecánico que estaría ubicado en la calle Facundo Quiroga 1304:*

- a) *si el taller se encuentra debidamente habilitado;*
- b) *si se han realizado inspecciones en el sector para controlar que se cumpla con la normativa vigente en materia ambiental;*
- c) *si se han recibido denuncias o quejas de ruidos molestos en el sector en el que se encuentra ubicado el taller y, en caso afirmativo, cuáles han sido las medidas tomadas por el área competente para resolver la situación.*

*Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 69 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1566/2016, expediente 828/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1566, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda realizar o gestionar la realización, según corresponda, de las siguientes acciones en el Camping Municipal:*

- a) *reparación, mantenimiento y limpieza de las instalaciones, en particular el sector de sanitarios;*
- b) *limpieza y recolección de residuos en el predio,*
- c) *refacción de los fogones o parrillas;*
- d) *realización de controles o inspecciones en el lugar duran los fines de semana.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 70 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1567/2016, expediente 154/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1567, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones en los barrios Albatros y La Oca:*

- a) *retirar los vehículos abandonados sobre la calle Facundo Quiroga, entre la numeración 1200 y 1500;*
  - b) *realizar el barrido y limpieza de la calle Facundo Quiroga;*
  - c) *colocación de dos (2) lomos de burro en la calle Facundo Quiroga: uno a la altura 1271; y el otro a la altura 1333, en reemplazo del reductor de velocidad existente;*
  - d) *ejecutar el mantenimiento de la calle Teresa de Calcuta en toda su extensión;*
  - e) *realizar operativos de tránsito a partir de las 22:00 horas, para evitar las carreras de velocidad en la vía pública sobre la calle Facundo Quiroga.*
- Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción**

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1463/2016 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto... Voy a solicitar, señores concejales, ingresar el asunto fuera del Orden del Día, el asunto 1463 y que sea girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 71 -

**INSISTENCIA A EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5055  
(Asunto 1570/2016, expediente 96/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar el asunto fuera del Orden del Día, el 1570, proyecto de ordenanza...

No, vamos a insistir, es un asunto que ya estaba, es un veto de ordenanza que había quedado en comisión, que tiene que ver con el señor Isnardo, José Luis.

Así que vamos a tratar el asunto, ya les voy a decir cuál era el asunto que había quedado pendiente... Asunto 1570, señores concejales, por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto de insistencia.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre del corriente año, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N°1345/16, en la cual se exceptúa al señor Jorge Luis Isnardo, D.N.I N°, del artículo 16, inciso d), de la Ordenanza Municipal N° 5055.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el... insistir el veto, digamos, de la ordenanza sancionada en su momento; así que pongo a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría incorporándose el número de documento por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Vamos a hacer votación nominal.

**Cuarto Intermedio**

**SR. GARRAMUÑO.**- Señor presidente, ¿puede ser un cuarto intermedio sobre banca?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Cómo no? Está a consideración un cuarto intermedio sobre banca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 20 y 57.*

*-A la hora 21 y 05:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a leer el proyecto que recién se acaba de leer por Secretaría, que estaba justo para la insistencia.

Asunto... Digamos el asunto, ¿no? el proyecto de ordenanza decía:

*“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria con fecha 1 de septiembre del corriente año, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo el Decreto Municipal N°1345/16, en la cual se exceptúa al señor Jorge Luis Isnardo, D.N.I N° 13.000.582, del artículo 16, inciso d), de la Ordenanza Municipal N° 5055.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

Pongo a consideración el proyecto de ordenanza leído, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romano, Ayala y Pino.*

*-Votan por la negativa los concejales: Romero y Bocchicchio.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- 72 -

**OBRA “LA VIOLENCIA JUVENIL EN ESPAÑA, ARGENTINA Y MARRUECOS. DISTINTOS CASOS”  
(Asunto 1524/2016, expediente 1084/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar ingresar el asunto 1524, que tiene que ver con la declaración de interés municipal de una obra literaria del... de un vecino de nuestra ciudad, Juan Carlos Núñez, actual defensor público de nuestra... de la Provincia, digamos, defensor público del Juzgado Provincial, así que por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Les comento antes de leerlo, el defensor público se iba a hacer presente justamente para dar una explicación sobre este tema, dado que esta sesión ha tenido los cuartos intermedios y en la hora que estamos no lo hemos convocado por ese motivo.

Por Secretaría se va dar lectura.

Les muestro el libro, si quieren. Tiene que ver con, ¿no? Lo pueden pasar por los... por favor, por favor, lo pueden acercar a los concejales. Por Secretaría se va a ir dando lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la obra ‘La violencia juvenil en España, Argentina y Marruecos. Distintos casos’ del doctor Juan Carlos Núñez, defensor público del Poder Judicial de la Provincia, cuyos contenidos abordan el tema de los ordenamientos jurídicos de España, Argentina y Marruecos, anotando particularidades del tema relacionados con las bandas o pandillas juveniles en conflicto con la ley penal.*

*Artículo 2°.- Establecer dentro de la agenda del Encuentro ‘Debatimos en el Concejo Deliberante de Ushuaia’, que se llevará a cabo en el mes y día a designar, la disertación del doctor Juan Carlos Núñez, quien abordará los temas detallados en el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, para fundamentar un poquito porque me he comprometido con el doctor, ante la ausencia de poder fundamentar un poquito de “La violencia juvenil en España, Argentina y Marruecos. Distintos casos”.

Este documento aborda el tema de los ordenamientos jurídicos de España, Argentina y Marruecos, anotando generalidades y particularidades del tema relacionado con las bandas o pandillas juveniles en conflicto con la ley penal.

El tema está orientado a conocer la legislación en materia de menores y su relación con la delincuencia juvenil en los ordenamientos jurídicos, en

especial el análisis aborda la temática exponiendo las particularidades, cultura, acogimiento, desarrollo, vandalismo, con la inclusión de datos específicos.

Bueno, el doctor Núñez tiene varias, digamos, varios libros inscriptos en... varios libros, obras literarias que se han editado, Juan Carlos Núñez es abogado de la Universidad Católica de La Plata Argentina; mediador judicial; investigador jurídico; profesor universitario; defensor en Derecho y Magistratura Judicial; Universidad Austral Argentina; diplomado en Derecho Empresarial... Empresario; Universidad Nacional de La Patagonia, San Juan Bosco, en Argentina.

Especialista en Derecho Penal Especial... Derecho Penal Especial, Corrupción y Lavado de Dinero, Universidad de Salamanca, España.

Más o menos, digamos, para fundamentar un poquito de porqué se declara interés municipal. Siempre que me ha tocado a mí, y les quiero recordar a los señores concejales que en el año 2004 aprobamos en este Concejo Deliberante la ordenanza de Registro de Autores Ushuaienses, que tiene que ver con todas las obras literarias de los escritores de Ushuaia, tenemos más de sesenta, setenta escritores reconocidos en nuestra ciudad, muchos que tienen que ver con la historia de Ushuaia y otros que tiene que ver con obras de poesía y obras de distintas características.

Ante esta situación y teniendo en cuenta que la ordenanza establece que se deberán dejar ejemplares para el Concejo Deliberante, este ejemplar va a quedar en custodia de la Secretaría del Concejo Deliberante para preservación de esta obra; y sin duda que uno de los temas que vamos a tratar en un futuro es rever esta ordenanza que hace mucho tiempo no se ha tocado.

Así que bajo estos fundamentos voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto.

### **Moción**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1506/2016, 1507/2016, 1508/2016, 1509/2016, 1510/2016 y 1556/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con los asuntos... Perdón, tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día los asunto 1506, 1507...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Un segundo por favor, un segundo concejal, ¿puede ser? Así tomamos nota.

**SR. BERTOTTO.**- ...y para su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Qué asuntos?

**SR. BERTOTTO.**- 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y 1556.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿9, 10, y 56? ¿Algún proyecto de ordenanza concejal?, No.

**SR. BERTOTTO.**- No.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos propuestos por el concejal Bertotto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Bocchicchio.

- 73 -

**SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1506/2016, expediente 1568/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1506.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo deliberativo el estado de las obras pluviales y cloacales sobre la calle Las Prímulas hacia calle Islas de los Pájaros en el barrio Mirador del Beagle, indicando específicamente:*

- a) *entubado del chorrillo que corre paralelo a la calle Las Prímulas;*
- b) *desvío del chorrillo que atraviesa la calle Isla de los Pájaros;*
- c) *estado de las cámaras cloacales;*
- d) *estado de redes pluviales.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 74 -

**CURSO “REFORMA ELECTORAL Y BOLETA ELECTRÓNICA”  
(Asunto 1507/2016, expediente 244/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1507.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el curso ‘Reforma Electoral y Boleta Electrónica’, organizado por la Escuela de Gobierno del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP) a realizarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande los días 3 y 4 de octubre de 2016.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 75 -

**XIII CONGRESO NACIONAL DE LEGISLADORES MUNICIPALES  
(Asunto 1508/2016, expediente 27/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1508.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el XIII Congreso Nacional de Legisladores Municipales, organizado por el Consejo Federal de Legisladores comunales a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires el día 5 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, no, es para solicitar que los fundamentos del asunto... a ver, primero debería incorporar el asunto 1504 que aborda la misma temática y para solicitar que los fundamentos de ese asunto formen parte de, digamos, la fundamentación de la aprobación de este asunto en la Versión Taquigráfica y el articulado sea remitido al Archivo.

¿Se entendió?, Complicado.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, estamos en el asunto 1508.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para utilizar los fundamentos para que queden, porque seguramente...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, estamos hablando de la misma, para relacionar al mismo tema.

Muy bien, vamos a... entonces por Secretaría, por la... eh, por Taquigrafía se van a incorporar los fundamentos de asunto 1504 para fundamentar el asunto 1508.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1504, los fundamentos de ese asunto se van a incorporar dentro del asunto 1508, que estamos en tratamiento, para juntarlos a los dos, ¿sí? Los que estén por la afirmativa a mano alzada, ¿se entendió?

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. (Ver texto de fundamentos en Anexo I)

Ahora vamos a poner a consideración el asunto leído por Secretaría, el asunto 1508 con los fundamentos del asunto 1504, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Los fundamentos se incorporan dentro de esto.

- 76 -

### **DECLARACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL (Asunto 1509/2016, expediente 189/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1509.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad de Ushuaia la obra de Don Bosco establecida desde hace más de 110 años comprendida por la antigua Iglesia Parroquial de Ushuaia (Antiguo Templo), Nuestra Señora de la Merced; establecimientos: Parroquia María Auxiliadora, Capilla Medalla Milagrosa del barrio San Vicente, San Cayetano del barrio Parque, Comunidad San José, Comunidad Buen Pastor barrio 640 Viviendas, que por sus antecedentes históricos, culturales, y arquitectónicos, reúnen las condiciones para tal designación.*

*Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Carta Orgánica Municipal para que disponga las acciones necesarias para su defensa.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 77 -

### **VISITA DE COMISIÓN DE TURISMO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN (Asunto 1510/2016, expediente 14/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1510, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la visita a nuestra ciudad de los integrantes de la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la cual tendrá lugar los días 12 y 13 de octubre de 2016. Dicha comitiva estará integrada por los diputados Lucila Beatriz Duré, Elia Nelly Lagoria, Ana Llanos, Norman Darío Martínez y Carlos Gastón Roma.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1556/2016, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1556, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las investigaciones necesarias de forma urgente, a fin de determinar si los buses que prestan el Servicio Público Urbano Colectivo de Pasajeros se encuentran en condiciones para circular en debida forma, conforme las exigencias que impone el contrato que vincula a la empresa Autobuses Santa Fe con esta Municipalidad.*

*Artículo 2°.- Cumplimentado lo establecido en el artículo 1° de la presente, remítase copia de lo actuado a este Concejo Deliberante.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1467/2016, 1487/2016,  
1488/2016 y 1501/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a hacer incorporación, señores concejales de asuntos pendientes que ha enviado el municipio. Vamos a comenzar...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento de cuatro asuntos, todos proyectos de resolución, 1467, 1487, 1488 y 1501.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Y 1501?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos solicitados por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**LIBRO “PROBLEMÁTICA ECOLÓGICO-POLÍTICA DE LA CIUDAD DE  
USHUAIA EN EL PERÍODO 1991-2011”  
(Asunto 1467/2016, expediente 62/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1467.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro denominado ‘Problemática ecológico-política de la ciudad de Ushuaia en el período 1991-2011 - Un análisis de las relaciones de poder en perspectiva a la viabilidad comunal’, obra del doctor Mario Eugenio Chiari, en el que expone su investigación de los procesos históricos de la evolución de la ciudad de Ushuaia entre el año 1991 hasta 2011, cuando Tierra del Fuego pasa de ser Territorio a ser Provincia, en pos de contribuir a la búsqueda de herramientas para el diseño de políticas públicas que favorezcan el bienestar comunal sustentable.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, muy breve, Mario Chiari es doctor en ciencias políticas, contador público, licenciado en sistemas, asesor del bloque de quien habla y es profesor de la Universidad de Tierra del Fuego, que hizo este libro como tesis de doctorado y que bueno, por supuesto, lo publicó con Ushuaia libros. Y como bien se dice en el articulado lo que busca es, de alguna manera, para simplificar, describir esta construcción colectiva que es la Ushuaia actual a partir de todo el proceso de proceso poblamiento de la última etapa y analiza todas las variables que tienen que ver con lo jurídico, lo biológico, lo social, lo cultural, para desembocar en la Ushuaia que tenemos hoy, con un concepto interesante que es el de viabilidad comunal.

Paso un aviso parroquial, los días 1 y 8 de octubre a las 10 horas en Gobernador Paz 752 el doctor Chiari va a hacer exposición de su tesis abierta a la comunidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con los fundamentos del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 80 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1487/2016, expediente 385/1992)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1487, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a emplazar reductores de velocidad y/o sendas peatonales en la calle Constitución Fueguina del barrio Bahía Golondrina de nuestra ciudad, determinando para su emplazamiento los puntos más aptos de su recorrido.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que por el área que corresponda, proceda a la señalización e implantación de la cartelería pertinente respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la calle Constitución Fueguina.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 81 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1488/2016, expediente 184/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1487. Proyecto de resolución... Perdón 1488, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a emplazar reductores de velocidad en la calle Francisco Torres del barrio Los Fuegos de nuestra ciudad, determinando para su emplazamiento los puntos más aptos de su recorrido.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, proceda a la señalización e implantación de la cartelería pertinente respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la calle Francisco Torres.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 82 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1501/2016, expediente 154/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1501, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el área que corresponda, proceda a evaluar la factibilidad para la colocación de reductores de velocidad en la calle Facundo Quiroga de nuestra ciudad, en el tramo de su extensión que carece de esa infraestructura vial, a partir de su intersección Este con la calle Raúl Muriel, y hasta su intersección con la calle Eva Perón, determinando para su emplazamiento los puntos más aptos de su recorrido.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que por el área que corresponda, proceda a la señalización e implantación de la cartelería pertinente respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la calle Facundo Quiroga.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído, la resolución leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 83 -

### **PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (Asunto 1547/2016, expediente 68/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales voy a solicitar ingresar el asunto fuera del Orden del Día, el 1547 que tiene que ver con el proyecto de ordenanza de Responsabilidad Social.

*- Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

Señores concejales nos quedan: el tema 11 de Noviembre, jurisdiccional, la ordenanza de chatarra y esta ordenanza, son los cuatro temas y un tema que quedó pendiente del concejal Ayala que lo reconsideramos, que era el 1513, el proyecto de ordenanza del concejal Ayala.

Así que por Secretaría se va a dar lectura al asunto ingresado.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Objeto. Créase el Programa de Responsabilidad Social tendiente a promover los comportamientos voluntarios, socialmente responsables, de las organizaciones empresariales y de la sociedad civil que, canalizadas a través del Departamento Ejecutivo Municipal, contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad.*

*Artículo 2°.- Publicación de Objetivos. El Departamento Ejecutivo Municipal publicará anualmente los objetivos y prioridades para la gestión municipal, de acuerdo a las necesidades de la comunidad. Los objetivos se clasificarán en inversión social, ambiental y económica. El aspecto social se refiere a la promoción de proyectos culturales, educativos, de salud, participación ciudadana, equidad de género y todos aquellos que busquen el desarrollo sostenible del capital social y humano. El aspecto ambiental abarca la interacción con el entorno, promoviendo acciones que reduzcan la contaminación y propugnen un uso sustentable de los recursos naturales. Y el aspecto económico incluye el desarrollo de infraestructura, nuevas tecnologías y demás acciones y proyectos que promuevan las habilidades laborales.”*

*-Asume la Presidencia el concejal Bertotto.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar que en este artículo así como dice: “las habilidades laborales” agregar: “y productivas”.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Laborales? ¿En el artículo 2°?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Exactamente, al final, la última oración, “...y el aspecto económico incluye el desarrollo de infraestructuras, nuevas tecnologías y

demás acciones y proyectos que promuevan las habilidades laborales y productivas”.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 3°.- Presentación de Iniciativas. Las empresas o instituciones intermedias que voluntariamente se inscriban en el Programa de Responsabilidad Social, deberán seleccionar alguno de los objetivos y prioridades fijadas por el Departamento Ejecutivo Municipal, y presentar sus iniciativas, las que serán aprobadas por la autoridad de aplicación.*

*Artículo 4°.- Instrumentación. Toda iniciativa enmarcada en el presente programa que desarrollen las empresas o instituciones intermedias, una vez aprobadas por la autoridad de aplicación, serán instrumentadas a través de Convenios de Responsabilidad Social, los que establecerán las condiciones particulares: objeto, plazo para su cumplimiento, responsabilidad ante el incumplimiento, y demás circunstancias relacionadas.*

*Artículo 5°.- Distintivo. Aquellas empresas e instituciones intermedias que realicen obras, actividades, proyectos y cualquier otra herramienta enmarcada en los objetivos del programa obtendrán el distintivo ‘Empresa Comprometida con la Responsabilidad Social’, el que tendrá una vigencia de un (1) año, pudiendo en este sentido, obtenerlo de acuerdo a distintas y progresivas categorías. El mismo será otorgado por la autoridad de aplicación.*

*Artículo 6°.- Utilización. La empresa tiene el derecho de utilizar públicamente el distintivo de ‘Empresa Comprometida con la Responsabilidad Social’, con la identificación de la marca: ‘Municipalidad de Ushuaia’.*

*Artículo 7°.- Beneficios. Las Empresas que obtengan el ‘distintivo de Empresa Comprometida con la Responsabilidad Social’ podrán acceder, de acuerdo a las pautas y categorías que oportunamente determine la autoridad de aplicación, a los siguientes beneficios:*

- a) *prioridades en las contrataciones con el Estado Municipal, cuando exista igualdad de condiciones en la oferta.*
- b) *la bonificación de hasta un diez por ciento (10%) en el pago de tributos municipales, según lo determine la reglamentación, para las empresas acreedoras del ‘Premio Anual’ a la RS.*
- c) *contar con espacio físico a los fines que las empresas publiciten sus productos o servicios en eventos públicos de índole municipal. A tal efecto se faculta al Poder Ejecutivo a proveer los mismos.*
- e) *presentar al Municipio con sus productos o servicios en las ferias nacionales e internacionales en las cuales el Municipio concurra, debiendo la reglamentación establecer modo de priorización entre las mismas.”*

*-Asume la Presidencia el concejal Pino.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- El ítem e) es, en rigor, ítem d).

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Cómo, concejal?

**SR. BOCCHICCHIO.**- El ítem e) está mal escrito, es d).

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, hecha la corrección, continúa el secretario.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 8°.- Premio Anual. Se crea el premio anual a la excelencia de las empresas socialmente responsables, cuya reglamentación quedará formalizada por la autoridad de aplicación. Para*

acceder a este premio las empresas deberán presentar sus balances, reportes o memorias, de los aportes realizados en el marco de los objetivos fijados por el Departamento Ejecutivo Municipal.

*Artículo 9°.- Autoridad de Aplicación. La Subsecretaría de Desarrollo Económico dependiente de la Secretaría de Economía y Finanzas, o el que en un futuro lo reemplace, será la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, quedando facultado para dictar su respectiva reglamentación.*

*Artículo 10.- Funciones de la Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación tiene las siguientes responsabilidades:*

- a) publicar los objetivos y prioridades en materia de desarrollo social, ambiental y económico de la ciudad que establezca el Departamento Ejecutivo;*
- b) establecer la forma de presentación, su contenido y publicación de las iniciativas de las empresas y organizaciones intermedias;*
- c) reglamentar oportunamente los requisitos de la evaluación del cumplimiento de las iniciativas;*
- d) suscribir convenios con universidades o institutos especializados, a los fines del perfeccionamiento y especialización en la materia;*
- e) elaborar el Índice de Responsabilidad Social (IRS);*
- f) emitir un informe anualmente sobre el grado de implementación de la ordenanza, las empresas y organizaciones adheridas, sus iniciativas presentadas y cumplidas;*
- g) promover el cumplimiento de esta norma a través de la participación y promoción de la misma, procurando la consolidación definitiva de la cultura de la RSE;*
- h) reglamentar el premio anual a la excelencia de las empresas socialmente responsables, y establecer las bases y condiciones;*
- i) otorgar el distintivo "Empresa Comprometida con la Responsabilidad Social" de acuerdo a las pautas establecidas en el presente;*
- j) evaluar el otorgamiento de los beneficios acordados en el artículo 7 de la presente."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para incorporar al texto que se acaba de leer una cláusula transitoria y el artículo de forma que hemos acercado a Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, por Secretaría se van a incorporar las modificaciones.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *"Cláusula transitoria. Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar e incorporar al Programa de Responsabilidad Social a crearse por esta Ordenanza las iniciativas propuestas por empresas o instituciones en desarrollo o a desarrollarse durante el Ejercicio 2016 y que por sus características se enmarquen en los objetivos del programa y sean consideradas a efectos de lo dispuesto en el artículo 5°, 6°, 7° y 8°.*

*Artículo 11.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, señores concejales, ustedes saben que este proyecto que ha sido incorporado y solicitado por el Ejecutivo tiene que ver con la Responsabilidad Social Empresaria, justamente hoy tratábamos algunos temas de una empresa, de un shopping que se estaba haciendo, de un centro comercial; cuando nosotros hablamos de esto y ponemos algunas condiciones en algunos casos tiene que ver la posibilidad de que en algunos casos se

hagan cargo también de algunos espacios que son públicos, de algunos sectores de nuestra ciudad donde realmente algunos pueden colaborar tranquilamente y algunos hasta son beneficiados por el propio Estado.

Doy un ejemplo, el caso de Agrotécnica Fueguina, ustedes saben acá en esta ciudad en lo que es la calle Gobernador Paz y Gobernador Godoy, en la esquina, hay una plaza que hace muchos años ha estado... se ha hecho cargo la empresa Agrotécnica de mantener ese espacio público, esa placita, de pintarla, cortar el césped, mantener las veredas. Bueno, toda esta situación, la limpieza de eso. Y bueno, de distintas formas puede colaborar con el Estado y es la forma que en Municipio... son herramientas de aplicación.

Por supuesto, nosotros compartimos el criterio, entendemos que tiene ser así. También entendemos que en el futuro, sin duda, cuando llegue el momento se va a tener que modificar, sin duda, el Código de Planeamiento Urbano se va a tener que incorporar, sin duda, en el Código la plusvalía, que también es una herramienta que hace falta y que nos trae estos contratiempos, por eso es que estamos con esta Ordenanza.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejal Bertotto?

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 84 -

#### **RATIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Y EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA (Asunto 1552/2016, expediente 118/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales voy a solicitar incorporar fuera del Orden del Día el asunto... Perdón, vamos a traer, que había quedado como último tema el asunto 1552, que tiene que ver con el convenio del barrio 11 de Noviembre.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Un cuarto intermedio sobre bancas, ¿puede ser?

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, cómo no. Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

-Es la hora 21 y 35.

-A la hora 21 y 37:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 por el que se ratifica el convenio marco registrado bajo N° 10754, el día 27 de septiembre del 2016 entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado ‘11 de Noviembre’*

*Artículo 2°.- Autorizar la transferencia del predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 114, Parcela 1a.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Simplemente entiendo la necesidad de que se pueda avanzar en... con el proyecto, sobre todo por cuestiones administrativas de las dos instituciones... eh, en Primera Lectura...

Solicitar que quede en Versión Taquigráfica las conversaciones que deben y tienen que llevar adelante los Ejecutivo Provincial y Municipales con los Fueguinos Autoconvocados, que hace un rato se hizo presente, pudo conversar con la parte de... con el área legal del Ejecutivo Municipal, para que de alguna manera pueda buscarse la forma de que encajen y puedan ser contemplados dentro de este convenio.

No obstante, esa va a ser una condición para reevaluar, por lo menos, el voto de la Unión Cívica Radical en Segunda Lectura.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, para agregar que este tema del barrio “11 de Noviembre” viene demorado; se firmó oportunamente un convenio de cuatro partes: Gobierno, Municipio, Fueguinos Autoconvocados y los ocupantes del predio, que tenía vigencia de dos años, renovable dos años más y, sin embargo, nunca se avanzaron porque el convenio creaba una comisión de trabajo entre las partes, cada una con su tarea, provincia-municipio nunca se pusieron de acuerdo en cómo avanzar, y lamentablemente los vecinos se quedaron en la espera.

Celebramos la firma de este convenio, ojalá que se concrete, ojalá que llegue el financiamiento nacional. Y bueno, cualquier duda o cualquier necesidad de corrección, tenemos todavía la instancia de la Audiencia Pública, ¿no?, como para poder avanzar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, por supuesto, concejal. Creo que, a ver, todos buscamos... en estas ocasiones buscamos, digamos, dar el beneficio a la mayor cantidad de vecinos, sin duda que esto va a estar contemplado.

Sí hay que destacar una cosa: se ha sentado el Gobierno de la Provincia junto con el Municipio de Ushuaia, han convenido este tema y realmente nos preocupa una sola cosa, nada más, en medio de todo esto, por supuesto nosotros estamos de acuerdo, acompañamos, hace rato que estamos todos consustanciados con este tema, pero en muchas ocasiones pasa que hay fondos nacionales y muchas veces cuanto no se tiene, digamos, la herramienta jurídica o la herramienta para poderla presentar en Nación se terminan perdiendo fondos.

Lo que está... digamos, más precisamente hoy estamos hablando entre cincuenta y dos y sesenta millones de pesos que se van a destinar a ese barrio, a ese sector. Por lo cual, la herramienta que se necesita es por lo menos el, digamos, el tratamiento para que esto se pueda llevar a Nación. Así que realmente nosotros estamos consustanciados, entendemos, comprendemos y por supuesto vamos a solicitar que esto en la Segunda Lectura se... si es necesario modificarlo o tener que incorporar determinadas cosas lo vamos a hacer. Lo vamos a dejar planteado incluso en la Audiencia Pública.

Pero bueno, esta es la urgencia que se tiene con respecto a esto, un tema que se viene discutiendo ya hace dos meses y medio, tres meses. Así que voy a poner...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Vinculado a esto hay un caso similar que necesita un acuerdo urgente entre Ejecutivo Provincial y Municipal que es el barrio Colombo, cuyo proyecto de urbanización depende de financiamiento nacional. Y ese financiamiento nacional solo llega si se corrigen algunos detalles menores de carácter burocrático. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, le quiero decir concejal con este tema, justamente yo estuve en la reunión que se hizo gobierno provincia y uno de los temas también incorporados dentro de esta discusión, es justamente el tema de barrio Colombo. Está en las mismas condiciones que lo que estamos tratando ahora, y sin duda que en pocos días más entiendo que se va a estar firmando ese convenio que necesita una urgencia... un tratamiento también urgente porque lo que está en juego son dineros, fondos que no tiene la ciudad, no tiene la Provincia y mal no viene que podamos conseguir estos fondos. Así que bueno, pongo...

Y además quiero destacar un tema, ¿sí? En el caso del barrio 11 de Noviembre tengo que reconocer el trabajo que ha hecho el concejal Bocchicchio en la gestión anterior. Tengo el expediente en mi mano, lo he solicitado, he revisado el expediente en estos días, alrededor de cuatro, cinco días que tengo el expediente, que lo vengo revisando y he encontrado en el expediente tanto temas del concejal Bocchicchio que ha solicitado con el 11 de Noviembre como también del ex concejal Cárdenas. Así que hago el reconocimiento porque la verdad que es un tema preocupante para todos.

Así que, pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionado en Primera Lectura.

- 85 -

### **MODIFICACIÓN AL MARCO REGULATORIO DEL SISTEMA FINANCIERO (Asunto 1543/2016, expediente 187/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Vamos a adelantar el asunto mil... No, perdón, el asunto... El 1552... no, ese no... el jurisdiccional.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Qué número me dice, concejal?

**SR. ROMANO.**- 1543, es el jurisdiccional, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No coincide con lo que yo tengo, concejal. Hay algo que está mal, concejal, yo tengo...

A ver, un segundo, por favor.

A ver solicito si algún concejal tiene el asunto y me lo puede acercar, ¿alguno tiene copia? ¿Alguno tiene copia del asunto, por favor?

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, no, pero del jurisdiccional, ¿Qué asunto es?

**SR. GARRAMUÑO.**- 1543.

**SR. ROMANO.**- 1543.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, vamos a adelantar el asunto 1543.

Perdón, vamos a ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1543, que trata sobre el jurisdiccional municipal. Por Secretaría se va a dar lectura al asunto...

Pongo a consideración primero el ingreso del asunto y el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a hacer votación nominal, por favor.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Concejal Bertotto?

**SR. BERTOTTO.**- Por la afirmativa.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Concejal Garramuño?

**SR. GARRAMUÑO.**- Negativa.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Concejal Romero?

**SR. ROMERO.**- Afirmativa.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Concejal Bocchicchio?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Por la afirmativa.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Concejal Romano?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por la afirmativa... Perdón... concejal.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Concejal Ayala?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Romano.

**SR. ROMANO.**- Este... estoy perdido. Están...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, lo que estamos...

*-Hablan varias personas a la vez.*

*-Risas.*

**SR. ROMANO.**- No, no, pero que quede claro porque la sesión pasada sucedió lo mismo. La gente está bien que se cague de risa, pero la verdad es que para dar tratamiento... para dar tratamiento se necesitan cinco votos, para ingresarlo se necesitan cuatro, ¿está? O sea, está muy lindo que todos se diviertan pero son cuestiones serias que hay que, por ahí, ponerles un grado de atención.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, por supuesto concejal, coincido con usted y pido el mayor de los respetos a todos los presentes dado que...

**SR. ROMANO.**- Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ...en el caso... A ver, estamos tratando un tema que tiene que ver con el cambio del jurisdiccional, es un tema que hace mucho tiempo que no se modifica, este Concejo Deliberante sin duda que en próximos días más va a introducir también la modificación del jurisdiccional del Concejo Deliberante, dado que creo que estamos, digamos, descompensado con lo que tiene que ver... con lo que ha modificado a nivel nacional y provincial, tanto el municipio como el Concejo Deliberante no han modificado su jurisdiccional.

Así que, por supuesto coincido con usted, concejal; así que voy a tomar votación nuevamente...

**SR. ROMANO.**- Yo le pido tomar votación, primero, para el ingreso y después para el posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, estamos votando justamente el ingreso, concejal.

**SR. ROMANO.**- ¿Sólo el ingreso?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El ingreso y después el posterior tratamiento.

**SR. ROMANO.**- ¿Lo vamos a votar después el posterior tratamiento?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sin duda, concejal, una vez que se lea el asunto se pone a consideración el tratamiento. Lo que vamos a votar ahora es el ingreso.

Así que por Secretaría vamos a tomar votación nuevamente para el ingreso del tema, se necesitan los dos tercios.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, se ingresó el tema.

Ahora se va a dar lectura por Secretaría al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- ...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra concejal.

**SR. ROMANO.**- Muchas gracias.

Solicito poder girar el asunto a comisión, entendiendo que el asunto fue ingresado hace muy, muy, muy, muy poco tiempo, requiere algún análisis, no sobre todo con lo que tiene que ver a los valores de los jurisdiccionales que entiendo son bastante razonables, sino a algunos artículos que tienen que ver con los fondos permanentes y alguna cosita que por ahí quisiera tener una lectura un poco más profunda con los equipos técnicos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señor concejal, como hemos ingresado el tema, yo diría, si usted me permite, antes de pasar a votación de lo que usted está solicitando, quisiera que por Secretaría se dé lectura y posteriormente ponemos a consideración lo que usted está pidiendo, porque quiero que por lo menos se dé lectura y podamos saber de los montos y lo que se está indicando en cada uno de los artículos.

Así que por Secretaría solicito se dé lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3693, modificada por la Ordenanza Municipal N° 4602, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Agregar al inciso b) del artículo 97 de la Ordenanza Municipal N°3693 el siguiente texto: "y fondos permanentes".*

*Artículo 3°.- Modificar el punto 2° del inciso d) del artículo 110 de la Ordenanza Municipal N° 3693, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 'Cuando se trate de servicios tarifados y/o servicios básicos como luz, gas, gas embazado, agua, teléfono, telefonía celular, internet, combustible y otros servicios de similares características'.*

*Artículo 4°.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permiten, señores concejales, yo voy a leer el jurisdiccional así queda asentado, creo que todos estamos consustanciados con este tema.

"Montos y Conceptos. Compra hasta trescientos mil, autoriza la Secretaría del área requirente. Adjudica la Subsecretaría de Economía y Finanzas, aprueba la Secretaría de Economía y Finanzas.

Concurso privado o público hasta ochocientos mil pesos. Autoriza Subsecretaría de Economía y Finanzas, adjudica la Secretaría de Economía y Finanzas, aprueba la Secretaría de Economía y Finanzas.

Licitación privada hasta un millón quinientos mil pesos, autoriza la Secretaría de Economía, adjudica la Secretaría del área con la Secretaría de Economía y Finanzas, aprueba la Secretaría de Economía y Finanzas.

Montos y Conceptos por licitación pública desde un millón quinientos mil pesos en adelante. Autoriza la Secretaría del área con la Secretaría de Economía y Finanzas, adjudica el Intendente, aprueba la Secretaría de Economía y Finanzas.

Montos y Conceptos. Servicios Públicos sin límite de fondo. Aprueba la Secretaría de Economía y Finanzas."

Yo para fundamentar un poquito esto, señores concejales. Creo que nosotros estamos hablando de montos muy, pero muy, digamos, pequeños respecto a lo que puede manejar un Municipio, un Estado Municipal o el Estado Provincial. Fíjense que el Estado Provincial, o el Estado Nacional o en el caso del, digamos, del Municipio de Río Grande, que ya tiene actualizado esto, fíjense que los montos no son montos muy elevados. Para dar un ejemplo, ¿no? Llevar una licitación pública por un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), la verdad estamos contratando obras o se están haciendo obras en esta ciudad tanto el Gobierno... Por dar un ejemplo, si mañana licitáramos la construcción de un gimnasio no vamos a hablar de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), vamos a hablar mínimo de diez millones de pesos (\$10.000.000). Y si hablamos de la construcción de una escuela, de un hospital, lo que fuera, los montos son superiores a los montos de cada uno, digamos, de lo que uno puede tener previsto.

O sea, este Concejo Deliberante, para que ustedes tengan una idea, está en proceso el tema de tener su propio edificio, sin duda que en poco tiempo más vamos a presentar en este recinto las cuestiones que tienen que ver con el préstamo o con el convenio que se ha firmado con alguna institución y, sin duda, cuando llegue el momento de licitar no vamos a licitar un Concejo por una obra de un millón quinientos o dos millones de pesos. Estamos hablando de una obra de este edificio nada más, para el edificio nuevo del Concejo Deliberante que supera los veinte millones de pesos (\$20.000.000). Entonces, no son montos, digamos, que... realmente cuando uno habla de estos montos, no son montos que asusten y que normalmente tanto el Ministerio de Economía, la Secretaría de Hacienda del Gobierno de la Provincia ya lo tienen incorporado como también el propio Municipio de Río Grande.

Así que, bueno, bajo estos parámetros y por lo que se ha leído en Secretaría yo voy a poner a votación el proyecto de ordenanza y si esto no prospera voy a poner a consideración lo del concejal Romano, que ha pedido que vaya a comisión.

Así que vamos a comenzar con la votación nominal para aprobar el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

Por Secretaría se va a tomar lectura.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, es para fundamentar el voto afirmativo de este bloque. Hemos leído el proyecto, lo hemos comparado con la Ordenanza 3693. Nosotros desde el bloque no tenemos mayores inconvenientes creemos que especialmente el artículo 3º busca agilizar la gestión en temas que tienen que ver con gastos menores y la metodología de actualización del jurisdiccional de compra es casi idéntica a la del período anterior, donde aun siendo opositor al Ejecutivo Municipal de una manera muy clara, lo hemos aprobado, creo que fue por unanimidad en esa sesión. Porque la construcción del nuevo jurisdiccional siguió los pasos de la adaptación que tuvo el del Ejecutivo Provincial para no quedar desfasado entendiendo la cuestión inflacionaria que hacía realmente estéril cualquier tipo de contratación por parte del Municipio bajo el jurisdicción de compras, porque estaban los precios totalmente atrasados... los montos quise decir.

Bueno, en este caso me parece que las cifras son razonables de acuerdo a los costos de las obras y de los insumos, por eso vamos a acompañar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** No, quería aclarar que concuerdo, más allá de la modificación jurisdiccional, que de hecho entiendo no se toca desde el año 2014, no solamente que no se había actualizado este año sino que hace dos (2) años que no se toca.

La exclusión de los fondos permanentes del sistema de contratación... del sistema de contrataciones previsto en la ordenanza, excluye a los fondos permanentes.

No digo... no estoy poniendo en tela de juicio esto, digo, para no volver a cometer algún, quizás, algún error en una ordenanza que recién acaba de ingresar y quizás por lo menos en el bloque de la Unión Cívica Radical no hemos tenido la posibilidad de analizarla en profundidad; solicitábamos el giro a la comisión 2. Pero que no tiene absolutamente nada que ver con los montos jurisdiccionales. Nada más, gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, vamos a tomar votación nominal. Está en consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría y si no prospera vamos a pasar a la moción del concejal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio y Pino.*

*-Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Señores concejales voy a solicitar la reconsideración del tema, así que pongo a consideración de los señores

concejales la reconsideración de este tema. Se necesitan dos tercios porque es un tema de economía así que voy a...

*-Hablan varias personas a la vez.*

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, solicito cuarto intermedio sobre bancas.

*-Asentimiento.  
-Es la hora 21 y 58.  
-A la hora 22 y 06:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Levantamos el cuarto intermedio.

Se necesitan cinco votos, vamos a tomar la votación como positiva...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¡No, no, no, vamos a tomar como positiva la votación y ese tema no se va a tratar por un año!

Así que, señores concejales, yo les voy a pedir como esta votación ha salido cuatro a tres no prospera y este tema no se trata por un año, así que pasamos a otro asunto.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Entiendo que con cuatro votos positivos prospera.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, señor concejal, no es con cuatro votos. Le voy a comentar, nosotros estamos hablando de un jurisdiccional, no estamos hablando, digamos, de ningún tema en particular.

Yo prefiero que este tema no se vote por un año, muchachos... ¿Y, saben cuál es el problema? Es que no venimos acá a plantear las cosas porque se nos ocurre a última hora o porque esto o lo demás, ¿saben por qué? Porque nosotros tenemos jurisdiccional y el jurisdiccional del Concejo Deliberante está en las mismas condiciones que está este jurisdiccional del Municipio. Y la verdad para hacer obra pública, a ver, no hay ningún desentendido en la materia, todos conocemos perfectamente el tema de obras públicas, todos conocemos el tema de los precios y todos sabemos de qué se trata esto.

La verdad que muchas veces que nosotros tratamos estos temas no es porque uno tenga más afinidad o no. Yo no vengo acá por una cuestión de capricho, la verdad me daría lo mismo muchas cosas, pero lamentablemente cuando tratamos estos temas... A ver, para llevar a la contratación, por dar un ejemplo, si hoy queremos asfaltar una calle, muchachos, estamos hablando de dos millones de pesos (\$2.000.000). Entonces, ¿cómo podemos tener un jurisdiccional de un millón quinientos (\$1.500.000)? Es incomprensible, no estamos hablando de cuestiones.

Y yo la verdad, digo, ante esta situación, miren con el tema del transporte, con todos los temas, estamos todos los días, digamos, renegando, tratando, forzando, buscando, consensuando y la verdad que llega un momento... bueno, no, no es que venimos acá a presionar ni a mucho menos,

digo, si hay temas que no están dispuestos a tratarlos, bueno, pongamos ejemplo, este es uno de los temas.

Y la verdad que yo no... en este sentido, bueno, después el intendente que se arregle con el jurisdiccional que tiene, que trabaje esta temporada con el jurisdiccional que tiene. Este es el motivo que nosotros estamos, porque la verdad yo... hemos acordado distintos temas. Nosotros hemos hablado: el transporte, la tierra, de Agrotécnica, de esto, tenemos cinco, siete temas por año para tratar; un jurisdiccional la verdad no compromete a nadie.

Esta es una situación muy sencilla y yo no estoy dispuesto, digo, a estar permanentemente en esta situación ¿Por qué? Porque venimos, hablamos... Sí, es cierto que llegó sobre última hora, pero también es cierto que hemos estado con temas de la otra sesión anterior que no ingresaron al CoPU, ¿Porque lo traemos por el 106? ¿Por qué lo tenemos que tratar sin el consentimiento del CoPU? ¿Saben por qué? Porque estamos siempre tratando de avanzar, avanzar y tenemos que sortear algunos pasos y la verdad es esa.

Entonces desde... por lo menos mi posición es que ese tema, la verdad, no se trate y que mañana el tema de la obra pública y todo esto el intendente se arregle con el jurisdiccional que tiene, que hace dos años que no se modifica.

Así que yo creo que la discusión está cerrada.

Tiene la palabra el concejal Ayala... tiene la palabra, ¿pidió la palabra usted?

**SR. AYALA.-** No. Pero vuelvo a repetir, con cuatro votos está aprobado, señor presidente, esos es lo que entiendo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, dígame dónde está escrito eso, concejal. Recién estuvimos viendo.

**SR. AYALA.-** Sí, yo también lo estuve viendo con la gente legislativa y con cuatro alcanza. Con cuatro se puede aprobar, señor presidente.

*-Hablan varias personas a la vez.*

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Estamos en cuarto intermedio. Solicito cuarto intermedio.

*-Asentimiento.  
-Es la hora 22 y 10.  
-A la hora 22 y 11:*

### **Moción**

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1400/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Vamos a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto número... el asunto 1400 que tiene que ver... con el tema de chatarra, proyecto de ordenanza enviado por este tema.

Quiero fundamentar antes de ingresarlo, es un tema, una ordenanza que no se modifica del año 1985. Esta ordenanza tiene que ver... ustedes se habrán dado cuenta de que en estos últimos tiempos que en el caso de... digamos, en el caso de la chatarra se viene trabajando fuertemente, y con este nuevo sistema que ha incorporado el municipio, bueno, todos estos vehículos

que se han llevado y se han presionado con este coso... necesita, digamos, una actualización. Una ordenanza de 1985; creo que hay una diferencia muy enorme, hoy estamos hablando de más de treinta años y que me parece que necesita una modificación, es por eso que se ha ingresado.

Así que voy a solicitar el ingreso del asunto 1400 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Incorpórese al Capítulo VIII ‘Normas Generales Sobre Uso de Suelo’ del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, el Artículo XII ‘Industrias del Reciclado’, inciso 1) ‘Tratamiento y recuperación de residuos industriales no peligrosos’, de acuerdo al Anexo I que corre como agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza en un plazo no mayor a ciento veinte (120) días.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Concejal Bertotto?

**SR. BERTOTTO.**- Afirmativa.

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- ¿Puede ser un cuarto intermedio sobre bancas?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no. Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 22 y 14.*

*-A la hora 22 y 20:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se levanta... siendo las veintidós, veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Señores concejales hubo un pequeño error con respecto al tema del asunto por la cual vamos... quiero agradecer al concejal Garramuño que ha estado atento en este tema, inmediatamente ha reaccionado, así que vamos a... el asunto el 1400, ¿sí? que no tienen nada que ver con el tema de chatarra

sino con normas generales sobre el uso del suelo, del Código de Planeamiento Urbano, lo vamos a dejar como último tema.

- 86 -

### **REMOCIÓN, DEPÓSITO Y CONSERVACIÓN DE AUTOS Y SUS PARTES (Asunto 1548/2016, expediente 69/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Y sí vamos a tratar, voy a solicitar la incorporación del asunto 1548/2016 y sí tiene que ver con el proyecto de ordenanza de, digamos, del tema de la chatarra.

Así que, está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1548 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Ámbito de Aplicación. La presente es de aplicación a los vehículos automotores y sus partes que:*

- a) *sean trasladados a depósitos municipales a causa de infracciones de tránsito o faltas cuya aplicación corresponda a los Municipios de acuerdo con la legislación vigente;*
- b) *sean hallados en lugares de dominio público, encontrándose en estado de deterioro, inmovilidad o abandono que impliquen un peligro para la salud, el medio ambiente o la seguridad pública, lo que deberá ser determinado por las áreas técnicas correspondientes.*

*Quedan expresamente excluidos de la presente los vehículos involucrados en causas judiciales.*

*Artículo 2°.- Autoridad de Aplicación. Será la autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente.*

*Artículo 3°.- Notificaciones. Acta de Constatación. Primera Intimación. El Departamento Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, cuando halle un vehículo automotor que se encuentre en las condiciones establecidas en el artículo 1°, punto b), procederá a labrar un acta dejando constancia:*

- a) *del lugar y fecha del hallazgo;*
- b) *de las características de la cosa o bien hallado. Si se trata de un automotor se consignarán todos los datos de registro. En caso de deterioro total que haga imposible tal aporte para su identificación se procederá a realizar las especificaciones necesarias al igual que cualquier otro bien que faciliten su rápida individualización;*
- c) *el estado de conservación de la cosa hallada;*
- d) *si es posible, referencias que pudieran dar personas que habiten cerca del lugar del hallazgo o el denunciante respecto del tiempo en que se encuentra abandonada la cosa y todas las características que pudieran conocer al respecto, tomando los datos de las personas que aporten datos e invitándolas a firmar el acta respectiva.*

*En tales condiciones, se intimará al propietario, o a quien se considere con derecho al automotor, a retirar el vehículo de la vía pública en el perentorio plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de removerlo e ingresarlo a un Depósito Municipal, aplicándole los correspondientes gastos de remoción, depósito y conservación, sin perjuicio de la multa que corresponda y la reparación de los daños y perjuicios causados, si los hubiera.*

*La intimación se realizará mediante un cartel de aviso pegado en una zona visible del vehículo. Por cada día que pase el vehículo en la vía pública con posterioridad a la intimación se impondrá una multa equivalente a 150 UFAS.*

*Artículo 4°.- Retiro de la Vía Pública y Traslado. Vencido el plazo establecido en el artículo anterior, sin que el vehículo o las partes sean retirados, aquellos serán trasladados a un depósito municipal.*

*Artículo 5°.- Oficio al RNPA: Vencido el plazo establecido en el artículo 3°, el Departamento Ejecutivo Municipal requerirá al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor información sobre la titularidad dominial, y todo dato de interés que sea menester informar respecto de la situación del vehículo.*

*Artículo 6°.- Oficio al RNP: Si obrasen datos en los registros Municipales respecto del domicilio del titular del vehículo o en función de la información cursada por el RNPA, se deberá oficiar al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el domicilio del titular del vehículo. Informado el mismo deberá procederse a realizar la correspondiente intimación.*

*Artículo 7°.- Observaciones del RNPA: Si en el informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor surge que existe denuncia de hurto o robo, o constan embargos y otras medidas judiciales debe notificarse a los Juzgados y/o Tribunales intervinientes.*

*Artículo 8°.- Procedimiento Vehículo con Placa de Identificación Metálica del Automotor: Según intimación. Obtenida la información requerida se procederá a intimar, en forma fehaciente, a la persona que figure como titular registral del vehículo para que en el término de diez (10) días retire del depósito la unidad o sus partes, bajo apercibimiento de proceder de inmediato conforme se dispone en la presente Ordenanza.*

*En la intimación debe constar:*

- a) titular del dominio del vehículo;*
- b) domicilio;*
- c) marca, modelo, tipo, número de dominio, de motor, de chasis, de bastidor y color, si fuera posible;*
- d) descripción del estado del vehículo;*
- e) lugar del cual fue remolcado;*
- f) lugar donde se encuentra el vehículo depositado;*
- g) información respecto de los valores adeudados hasta el momento de la intimación, con el detalle de los costos que se seguirán generando de no efectuar el retiro de la unidad.*

*Artículo 9°.- Edictos: De fracasar las notificaciones intentadas al domicilio informado por el Registro de la Propiedad Automotor y al informado por el Registro Nacional de las Personas, se deberán publicar edictos en el Boletín Oficial Municipal y un diario de la ciudad de Ushuaia, conteniendo los datos esbozados en los incisos a), b), c), d) y e) del artículo 8° intimando al/los interesados a presentarse a ejercer sus derechos dentro de los tres (3) días siguientes al de la publicación.*

*Artículo 10.- Informes Técnicos: Transcurridos los plazos dispuestos en los artículos 8° y/o 9° sin que el titular se presentase a retirar el vehículo, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas técnicas correspondientes, deberá:*

- a) determinar la aptitud para rodar de cada vehículo, teniendo en cuenta el estado mecánico general y funcionamiento del motor, el estado general de las piezas externas e internas, del chasis e interior, de la suspensión, del instrumental, del sistema computarizado si lo hubiere, determinando su valor, en caso de ser posible, así como cualquier otro aspecto relevante;*
- b) determinar si el vehículo puede implicar un peligro para la salud o el medio ambiente.*

*Artículo 11.- Vehículos Traslados a Depósitos Municipales por Infracción o Falta: Respecto de los vehículos que se encuentren dentro de lo dispuesto en el artículo 1° inciso a) y no fueran retirados por sus titulares dentro de un plazo perentorio de 180 días desde el depósito del vehículo, la autoridad de aplicación requerirá al Registro Nacional de la Propiedad Automotor información completa sobre la situación registral del mismo.*

*Informada la misma, se procederá conforme lo detallado en la presente ordenanza.*

*Artículo 12.- Procedimiento Vehículo Sin Placa de Identificación Metálica del Automotor, que Cuenta con Otro Tipo de Identificación. Una vez efectuado el retiro del vehículo y depósito municipal se libraré oficio al Registro de la Propiedad Automotor informando número de chasis, de motor y todo otro dato que permita la correspondiente identificación del titular a los fines de conocer la situación dominial del vehículo.*

*Informado por el Registro de la Propiedad automotor el titular se procederá conforme lo determinan los artículos 8° y siguientes.*

*Artículo 13.- Procedimiento Vehículo Sin Placa de Identificación Metálica del Automotor, Que No Cuenta con Otro Tipo de Identificación.- Una vez efectuado el retiro del vehículo y depósito municipal se labrarán los informes detallados en el artículo 10.*

*De resultar de los informes la ausencia de valor económico y/o que el mismo no se encuentra apto para rodar y/o que implica un peligro para la salud o el medio ambiente, se procederá a su compactación, previa desinfección del mismo.*

*De contar con valor económico y no implicar un peligro para la salud o el medio ambiente se podrá proceder a la subasta.*

*Artículo 14.- Presentación del Titular o Tercero Interesado. En caso de que la persona citada respondiese a la intimación efectuada, previamente deberá acreditar en forma fehaciente la propiedad de la cosa hallada y su identidad, debiendo, previamente a la autorización del retiro de la cosa, cancelar todos los conceptos adeudados por multas, acarreo, depósito y el valor de la patente adeudado a la fecha del retiro.*

*Artículo 15.- Registro. Los vehículos, aptos o no aptos para rodar, sometidos a algunos de los procedimientos determinados en la presente, serán inventariados, guardando registros fotográficos y especificando sus códigos identificatorios y demás datos relevantes tales como marca, modelo, año u otros, y se incorporarán a un registro que deberá llevar la autoridad de aplicación.*

*Artículo 16.- Potestades de la Autoridad de Aplicación. Si hubieren vencido los plazos previstos en los artículos 5° o 9° según corresponda, y no se presentare el titular registral, o los terceros interesados, se considerará que el vehículo ha sido abandonado. En este supuesto, el Departamento Ejecutivo Municipal estará facultado para iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación, previstos en la presente.*

*En cualquiera de los casos se debe notificar a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor.*

*Artículo 17.- Afectación al Uso Municipal. Aquellos vehículos aptos para rodar, sobre los cuales la autoridad de aplicación tuviere interés en afectarlos a su uso, podrán ser sometidos al uso Municipal previo informe de las áreas técnicas correspondientes, mediante resolución fundada que dispondrá la afectación del vehículo al uso municipal.- Una vez ordenada la afectación la Autoridad de Aplicación deberá informar al Registro Nacional de la Propiedad Automotor al que solicitará la documentación necesaria para la circulación y uso del vehículo, debiendo obtener un seguro de responsabilidad contra terceros.*

*Artículo 18.- Subasta. La autoridad de aplicación podrá disponer la subasta de los vehículos y su producido ingresará al patrimonio municipal.*

*Artículo 19.- Publicidad Del Remate: Previo a la venta por remate público, deberá publicarse edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y en un diario de la localidad, con indicación de lugar, hora y fecha del remate, con una breve descripción del vehículo a subastar y el valor base del mismo.*

*Artículo 20.- Valuación. La autoridad de aplicación deberá practicar una valuación previa a la afectación o subasta de cada vehículo. Se tomará como valor mínimo del bien a subastar los conceptos adeudados por multas, acarreo, depósito y el valor de la patente adeudado a la fecha del llamado a subasta. En caso de fracasar el llamado a subasta se realizará un nuevo llamado, disponiendo el valor mínimo en el valor adeudado por multas y patente.*

*Artículo 21.- Acta de Remate. Certificado. El remate público estará a cargo de un martillero matriculado en la jurisdicción del municipio, el que será designado por sorteo. El martillero deberá labrar acta de remate, con la intervención de un funcionario municipal designado al efecto. Finalizados los trámites de la subasta, la autoridad extenderá la documentación pertinente para la inscripción del dominio del automotor. Una vez realizada la transferencia la autoridad de aplicación pondrá en posesión del vehículo al adquiriente del vehículo.*

*Artículo 22.- Desguace y Compactación. En todos los casos de secuestro o hallazgo de autopartes, piezas, rezagos, cascotes o restos de vehículos que se consideren chatarra y de vehículos que por su estado no se consideren aptos para rodar o impliquen un peligro para la salud o el medio ambiente, la autoridad de aplicación procederá a compactarlos o someterlos a proceso de destrucción similar, previa descontaminación y desguace del vehículo, debiéndose cumplir con la legislación ambiental vigente.*

*Se entiende por "descontaminación" la extracción de los elementos contaminantes del medio ambiente como baterías, fluidos y similares, que serán reciclados o dispuestos conforme lo establezca la reglamentación.*

*Se entiende por 'desguace' la extracción de los elementos no ferrosos, que son reciclados o dispuestos conforme lo establezca la reglamentación. Se*

entiende por 'compactación' un proceso de destrucción que convierte en chatarra a los vehículos automotores, sus partes constitutivas, accesorios, chasis o similares.

*Artículo 23.- Reclamos. Devolución: El propietario, o quien tuviere derecho sobre el vehículo, podrán presentarse ante la autoridad de aplicación para hacer valer sus derechos.*

*Artículo 24.- Resarcimiento. En casos que el vehículo hubiere sido afectado o subastado, la autoridad de aplicación responderá ante el propietario o quien tuviese derecho al vehículo por hasta el valor obtenido en la subasta o el monto de la valuación. El reconocimiento de sus derechos, se realizará previo reintegro de las multas, tasa de traslado, guarda, deuda de patente y cualquier otra suma adeudada por conceptos similares.*

*Artículo 25.- De la Entrega Voluntaria de Vehículos Automotores. Cualquier persona física o jurídica propietaria de un vehículo automotor radicado en el ámbito de la ciudad, puede entregar el mismo o los restos de éste a la Municipalidad de Ushuaia para su descontaminación, desguace y compactación, efectuándose la correspondiente baja del dominio de la unidad ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor.*

*Los vehículos automotores que se entreguen a tales fines deben estar libres de todo gravamen y el o los titulares de dominio no deben tener inhibiciones para disponer de sus bienes.*

*A los vehículos automotores que fueren entregados voluntariamente le serán condonadas las deudas en concepto de patente y los montos generados por acarreo y depósito.*

*A tal fin, deberá realizarse un acta de entrega voluntaria, la cual se realizará con intervención de la Escribanía Municipal.*

*Artículo 26.- Abandono de Cosas Muebles no Registrables: Las cosas muebles no registrables o parte de ellas que puedan sufrir descomposición o cuyas condiciones higiénicas signifiquen un peligro para la salud, la seguridad pública o el medio ambiente y que sean halladas abandonadas en lugares del dominio público, serán sometidas de inmediato a la descontaminación, desguace, compactación o disposición final según corresponda.*

*Artículo 27.- Derogación: Derogase la Ordenanza Municipal N° 151/85.*

#### *Disposiciones Complementarias*

*Artículo 28.- Convenio con DNRPA. Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a los efectos de establecer un sistema informático de intercambio de información, un arancel especial para las bajas registrales de los automotores y todo otro convenio que tenga por objeto agilizar y/o hacer efectivas las condiciones dispuestas en la presente ordenanza.*

#### *Disposiciones Transitorias*

*Artículo 29.- De la reforma de proceder con los vehículos que se encuentran en el playón municipal desde hace más de seis meses: Aquellos vehículos y/o sus partes que, al momento de la entrada en vigencia de la presente hubieren sido remitidos y se hallaren depositados en playones, galpones y cualquier otra dependencia existente a tales fines, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, serán sometidos a los procedimientos descriptos en la*

presente, debiendo notificar a su titular y proceder conforme lo indican los artículos 5° y siguientes.

*Artículo 30.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para proponer una muy leve modificación, pero creo que no está contemplado y va a servir para la operatividad de este proyecto, que es en el artículo 22, de Desguace y Compactación, dice: *“En todos los casos de secuestro o hallazgos de autopartes, piezas, rezagos, cascós o restos de vehículos que se consideren chatarra y de vehículos que por su estado no se consideren aptos para rodar o impliquen un peligro para la salud o el medio ambiente la autoridad de aplicación procederá”* –y ahí viene la incorporación- *“... por sí o por terceros convenidos a compactarlos o someterlos a proceso de destrucción”*.

No está contemplada la figura de la... digamos, de otorgar a un tercero, mediante un convenio, la tardea del desguace y la compactación de estos vehículos abandonados. La propuesta es entonces. La propuesta es, entonces, después del verbo procederá, en el artículo 22, cuarta línea, incorporar *“por sí o por terceros convenidos”* a compactarlos, etcétera.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno. Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- En principio para adelantar nuestro acompañamiento al proyecto. En estos últimos días hemos visto cómo se ha movilizó el área de medio ambiente del Municipio respecto al tratamiento de las chatarras en la ciudad de Ushuaia; entendiéndo además y sabiendo lo que cuesta poder movilizar muchas veces estos residuos de los distintos barrios de la ciudad porque no solamente los encontramos focalizados o juntos en algunos terrenos, sino que cuando uno sale a caminar por los barrios se puede encontrar con esta problemática que se viene repitiendo una y otra vez a medida que avanza sobre las cuádras. Hay sectores muy impactados, muchas veces por irresponsabilidad también de los vecinos, la falta de solidaridad para con el otro, la falta de compromiso para con la ciudad.

Así que, la verdad que poder acompañar una herramienta que de alguna manera va a garantizar el trabajo que se pueda realizar en la, ciudad mejorando la calidad de vida. También es importante para nosotros poder hacer una reconocimieuto en función de lo que se vino trabajando estos últimos días en nuestra ciudad y que lo hemos podido ver en los distintos medios de comunicación, en las redes sociales. Digo, qué importante que todos podamos también tomarlo como un esfuerzo que hace la ciudad para mejorar la calidad de vida del lugar en el que vivimos y nos involucra a todos; esta herramienta -de alguna manera- va a poder facilitar y darle un marco legal al Municipio para que pueda llevar adelante campañas de limpieza con estos residuos, con estas chatarras. Que, vuelvo a repetir, basta solo con caminar un poco cualquier barrio de nuestra ciudad, no alguno en particular, para darse cuenta de la necesidad que tiene nuestra ciudad. Nada más, muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a poner en consideración.

Creo que está más que sobrado el tema de los fundamentos sobre este tema, porque en realidad como decía recién el concejal Romano está a la vista en estos días. Creo que ha quedado a la vista de todos el trabajo que se viene realizando.

Hay que destacar que el Municipio en este último tiempo en cuanto al tema de chatarra es un tema que ha avanzado mucho y como decía hoy, una ordenanza que data de 1985, que tiene más de treinta y cinco años... perdón, más de treinta años esta ordenanza que viene a ser modificada en esta gestión.

Así que, voy a poner en consideración el proyecto de ordenanza... con las incorporaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 87 -

### **EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 1463/2016, expediente 61/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar al asunto... tenemos dos o tres asuntos, señores concejales, que todavía nos faltan.

Voy a solicitar la incorporación del asunto 1463 para ser tratado sobre tablas, tiene que ver con un proyecto de ordenanza, la excepción de un predio, los que... y ser tratados sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el Artículo VII 1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano -Ordenanza Municipal 2139, para el predio ubicado catastralmente Parcela 3g, Macizo 48, de la Sección J del ejido de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Autorizar, a la misma mayor cantidad de ingresos vehiculares sobre un frente de dicha parcela.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Les comento por qué esta modificación. ¿Qué es lo que se ha modificado con una ordenanza en su momento? Que el estacionamiento... A ver, si uno construye... voy a dar un ejemplo acá claro porque no es nada de otro mundo, sino que una cuestión de interpretación y además de construcción y los técnicos que están acá lo van a saber, por ahí, interpretar mejor que yo.

Si nosotros queremos tener tres estacionamientos de modo frontal, digamos, de Don Bosco hacia acá, no los podríamos tener por esta ordenanza que existe. Por eso es que estamos pidiendo la excepción a esto.

Ahora, sí podríamos tener, con un paredón ahí, un ingreso al costado que podrían ingresar los vehículos acá adentro. Eso es lo que estamos solicitando.

Y además, el otro inciso del Código de Planeamiento Urbano tiene que ver con el retiro frontal, digamos, ustedes saben que están establecidos los tres

metros de vereda hacia la construcción; y lo que se está pidiendo, en este caso, en lugar de los tres metros que se pueda acceder a los dos metros es un metro.

Este es el único... este es el único... A un vecino de nuestra ciudad, vecino.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está establecido en el... perdón, en el... Ya le digo. En el número de la parcela, ¿sí? “*Exceptuar de lo establecido en el artículo VII 1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano Ordenanza Municipal 2139*”, que es la que yo estaba comentando, “*para el predio ubicado catastralmente Parcela 3, Macizo 48 de la Sección J del ejido urbano de nuestra ciudad.*”

Eso es lo que estábamos pidiendo.

Así que, bueno, voy a poner a consideración de los señores concejal el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a proceder a votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

*-Asentimiento.*

*-Es la hora 22 y 48.*

*-A la hora 22 y 50:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las veintidós, cincuenta minutos...

**- 88 -**

#### **EXCEPCIÓN A LA COOPERATIVA DE TRABAJO AUSTRAL LIMITADA (Asunto 1544/2016, expediente 213/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1544, que tiene que ver con la Cooperativa de Limpieza Austral, un tema que lo han tocado los concejales. Así que, voy a solicitar el ingreso y el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.  
Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1544.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “Artículo 1º.- Exceptúase durante el año en curso a la Cooperativa de Trabajo Austral Limitada, Matrícula Nº 28.756, del cumplimiento de la última parte del artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 4136 en tanto dispone que se autoriza la contratación siempre que cumplieran con las condiciones de encontrarse inscriptas y con carácter regular ante la Inspección General de Justicia.

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esta... sí, si alguno puede fundamentar.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, yo creo que todos entendemos la razón de esta ordenanza, que es garantizar la continuidad laboral de un grupo de trabajadores cooperativizados que prestan un servicio a la Municipalidad y que por razones ajenas a la administración se han atrasado o han tenido algún problema con la IGJ.

Lo que me parece que este proyecto de ordenanza lo que debe incluir es un emplazamiento a la cooperativa a ponerse en situación regular en algún momento, porque así lo estamos exceptuando de aparecer inscripta con carácter regular ante la IGJ y le permitimos al Municipio que contrate a esa cooperativa, pero me parece que esa cooperativa debe hacer la tarea que le corresponde que es regularizar su situación.

Entonces, yo agregaría como artículo 2º: “Emplazar a la Cooperativa de Trabajo Austral Limitada a regularizar su situación ante la Inspección General de Justicia en un plazo no superior a los tres (3) meses.”

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, estamos en cuarto intermedio, ¿sí?

*-Es la hora 22 y 51.*

*-A la hora 22 y 51.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Estamos hablando de que... en el transcurso del año.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. BOCCHICCHIO.**- En el transcurso del año en curso.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, sí. Por Secretaría que se tome nota.

Queda sancionada la ordenanza.

### **Moción**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1516/2016, 1517/2016, 1518/2016, 1519/2016, 1520/2016, 1521/2016, 1522/2016, 1525/2016, 1554/2016 y 1555/2016**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales queda para incorporar... A ver, un segundo por favor, porque tenemos...

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día los asuntos 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1525, 1554 y 1555.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 1522, 1525...

**SR. ROMANO.**- 1554 y 1555

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, señores concejales, preparemos...

*-Risas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales introducir fuera del Orden del Día los asuntos enunciados por el concejal Romero y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 89 -

### **ESPACIO RESERVADO ENTRE DISCOS (Asunto 1516/2016, expediente 101/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a leer por Secretaría el asunto 1516.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorizar el otorgamiento de espacios reservados de estacionamiento o detención de vehículos entre discos para:*

- a) *entes públicos;*
- b) *entes privados que lo requieran para carga y/o descarga de mercadería o caudales; ascenso y/o descenso de pasajeros o pacientes;*
- c) *particulares con discapacidad;*
- d) *y particulares que acrediten movilidad reducida.*

*Artículo 2°.- Los entes públicos y privados, y otros particulares mencionados en los incisos a), b) y d) del artículo 1° que pueden solicitar espacios reservados son los contemplados en la reglamentación vigente.*

*Artículo 3°.- Los espacios reservados podrán ser otorgados con o sin restricción de tiempo, de acuerdo a la reglamentación vigente. Para los casos en que se otorgue espacios reservados entre discos con restricción de tiempo, se determinarán las franjas horarias las cuales deberán figurar en los discos de señalización correspondientes.*

*Artículo 4°.- Los espacios reservados contemplados en el inciso b) del Artículo 1°, deberán permanecer libres, y serán de uso exclusivo de los vehículos autorizados durante el tiempo mínimo necesario.*

*Artículo 5°.- Las personas con discapacidad previstas en el inciso c) del Artículo 1° pueden solicitar un espacio de estacionamiento exclusivo, cumpliendo las siguientes condiciones:*

- a) *que el predio para el cual se solicite el espacio no cuente con entrada de auto, garaje o cochera;*

- b) *cuenta con Certificado Único de Discapacidad (CUD) que certifique movilidad reducida;* ”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón... perdón. Voy a pedir silencio por los chicos que están trabajando, ¿puede ser?

Adelante secretario.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “

- c) *cuenta con domicilio en la ciudad de Ushuaia;*
- d) *comunique el dominio del automotor para el que requiere el espacio, sea éste propio o de un tercero.*

*La solicitud será evaluada por la autoridad de aplicación quién dará intervención al Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI). Luego emitirá un informe sobre la pertinencia del otorgamiento del espacio.*

*Artículo 6°.- Se colocarán discos numerados en el domicilio solicitado. La autoridad de aplicación entregará una credencial identificatoria por cada dominio autorizado. La credencial deberá ser colocada en el parabrisas mientras el vehículo esté ocupando el espacio solicitado.*

*Artículo 7°.- Cada espacio reservado corresponde a una unidad de estacionamiento de siete (7) metros, excepto en los casos contemplados por reglamentaria, que podrán extenderse hasta un máximo entre carteles de doce (12) metros. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá autorizar más de una unidad de espacio reservado para entes públicos y/o privados, siempre que medien razones debidamente fundadas.*

*Artículo 8°.- Los espacios reservados otorgados en virtud de la presente deben indicar claramente en el cartel de señalización, el beneficiario de la reserva y los días y horarios en los que está vigente la misma.*

*Artículo 9°.- El titular de un espacio reservado entre carteles, o su representante, debe informar a la autoridad de aplicación y comprobación las siguientes novedades dentro de los quince días de producidas:*

- a) *cambio de domicilio;*
- b) *sustitución de vehículo;*
- c) *incorporación o baja de vehículos autorizados para el uso del espacio reservado;*
- d) *cese de la actividad;*
- e) *fallecimiento del beneficiario previsto en el Artículo 5°.*

*Los cambios informados serán evaluados por la autoridad de aplicación, quien decidirá sobre la continuidad o caducidad del otorgamiento del espacio reservado.*

*Artículo 10.- Serán sancionados con una multa de hasta mil (1000) U.F.A. los que incurran en:*

- a) *el incumplimiento de lo previsto en el Artículo 9°;*
- b) *el usufructo del espacio reservado por el vehículo autorizado en el otorgamiento original del espacio, cuando han cambiado las condiciones enunciadas en el Artículo 9°;*
- c) *la detención o estacionamiento en el espacio reservado de un vehículo no autorizado.*

*Artículo 11.- A excepción de los entes públicos, el otorgamiento de los espacios reservados entre discos tiene una vigencia máxima de dos (2) años, pudiendo el solicitante pedir prórroga por igual plazo, con una antelación mínima de tres (3) meses antes del vencimiento. La autoridad de aplicación decidirá sobre el otorgamiento o no de la prórroga.*

*Artículo 12.- Los espacios reservados otorgados por el Departamento Ejecutivo Municipal pueden ser revocados:*

- a) a pedido del solicitante;*
- b) por razones de ordenamiento de tránsito;*
- c) por incumplimiento de lo previsto en el Artículo 9°.*

*Artículo 13.- El costo de la demarcación y señalización, y el pago de la tasa mensual de espacios reservados entre carteles, estarán a cargo del titular del espacio reservado o de su representante. El arancel y las tasas son los establecidos en la Ordenanza Tarifaria vigente, estableciéndose una tasa diferencial en los casos de los previstos en el Artículo 5°.*

*Artículo 14.- La colocación de los carteles de espacios reservados estará a cargo del área competente de la Municipalidad. No obstante, el interesado puede solicitar que la colocación de la cartelería quede a su cargo, en cuyo caso, lo hará acorde a la reglamentación y bajo la supervisión de la autoridad de aplicación y comprobación, y quedará eximido de abonar el arancel correspondiente.*

*Artículo 15.- Quedan exceptuados del pago del costo de la demarcación y señalización, y de la Tasa Mensual mencionada, las entidades públicas previstas en la reglamentación vigente, y las personas con discapacidad, previstas en el Artículo 5°.*

*Artículo 16.- La autoridad de aplicación y comprobación será la Dirección de Tránsito Municipal, quien llevará un registro actualizado de los espacios reservados, identificando como mínimo, titular y vencimiento de la reserva, y lugar de implantación de los mismos.*

*Artículo 17.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente dentro de los sesenta (60) días a partir de la promulgación.*

*Artículo 18.- Cumplidos ciento veinte (120) días desde la promulgación de la presente, quedan derogadas las Ordenanzas Municipales N°: 567, 601, 619, 632, 641, 647, 708, 873, 899, 925, 1135, 1136, 1137, 1138, 1141, 1143, 1163; 1177, 1180, 1190, 1226, 1316, 1352, 1435, 1495, 1423, 1527, 1562, 1667, 1693, 1733, 1744, 1812, 1816, 1817, 1895, 1919, 1971, 1165, 1973, 1976, 2123, 2156, 2163, 2167, 2177, 2203, 2222, 2348, 2373, 2384, 2397, 2476, 2503, 2521, 2550, 2594, 2685, 2689, 2707, 2788, 2800, 2836, 2868, 2936, 3020, 3026, 4261, 3036, 3122, 3167, 3177, 3229, 3249, 3263, 3327, 3397, 3428, 3433, 3472, 3473, 3495, 3504, 3528, 3529, 3547, 3582, 3612, 3753, 3801, 3855, 3879, 3914, 3918, 3944, 3946, 4020, 4024, 4070, 4100, 4105, 4114, 4131, 4140, 4141, 4147, 4152, 4157, 4172, 4174, 4194, 4196, 4234, 4259, 4261, 4282, 4283, 4284, 4285, 4286, 4287, 4288, 4289, 4290, 4291, 4305, 4306, 4307, 4316, 4322, 4335, 4344, 4359, 4368, 4371, 4379, 4381, 4382, 4383, 4385, 4388, 4389, 4403, 4406, 4407, 4408, 4414, 4416, 4432, 4433, 4434, 4435, 4436, 4448, 4462, 4467, 4469, 4471, 4473, 4480, 4494, 4504, 4507, 4534, 4535, 4536, 4544, 4546, 4547, 4548, 4553, 4571, 4577, 4579, 4580, 4582, 4585, 4586, 4606, 4607, 4608, 4610, 4611, 4614, 4632, 4638, 4639, 4640, 4655, 4666, 4667, 4668...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¡Bingo!

*-Risas.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ...4705, 4707, 4708, 4772, 4925, y el inciso b) del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 764.”

*-Aplausos.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “Artículo 19.- El Departamento Ejecutivo Municipal notificará a los beneficiarios de las ordenanzas previstas en el Artículo 18, dentro de los ciento veinte (120) días a partir de la promulgación de la presente, sobre la vigencia de la misma y los requisitos para iniciar el trámite de pedido de espacio reservado entre discos.

Artículo 20.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 4955 a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 21.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, sí concejal, justamente le iba a hacer una pregunta, en el artículo 18 se derogan alrededor de cuarenta o cincuenta ordenanzas. Tengo una duda con la Ordenanza 2123, no sé si usted lo puede explicar concejal.

*-Risas.*

**SR. ROMERO.**- Yo, simplemente quiero destacar el trabajo que se hizo en comisión en conjunto con la Dirección Municipal de Tránsito y obviamente con cada uno de los asesores de cada uno de los bloques simplemente, ¿no?, como para derogar esta Ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

No, por supuesto, concejal, entendemos el trabajo que se ha venido realizando y la verdad que una compilación... de retomar todas estas ordenanzas que son más de cincuenta, sesenta, ordenanzas. La verdad que ha sido un trabajo excelente.

Tiene palabra... ciento sesenta.

Tiene la palabra el concejal Garramuño

**SR. GARRAMUÑO.**- Por supuesto acompañar esta ordenanza que va a significar el reacomodamiento de todo lo que es el estacionamiento de espacio entre discos y mis felicitaciones al Secretario por la lectura rápida de los números.

Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Entiendo que la necesidad de tratar este asunto, digamos, sobre tablas que ya habíamos leído en comisión, de hecho el asunto está en comisión, este es un asunto nuevo, pero con algunas modificaciones respecto al que está en comisión que ahora vamos a mandar al Archivo. Tiene que ver con el último artículo o uno de los últimos, es el artículo 18 que tiene... hay ciento veinte días de plazo para la derogación de todas estas ordenanzas que fueron mencionadas y, bueno, ese plazo ya está corriendo, ¿no? Entonces, por eso creo que justifica de algún modo el tratamiento sobre tablas del proyecto de ordenanza y bueno nada vamos a acompañar y a continuación pediremos el pase al Archivo de un asunto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### Moción

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1233/2016 por el artículo 106 del Reglamento Interno – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para traer por el artículo 106 del reglamento interno el asunto 1233 para su posterior remisión al Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales traer fuera del Orden del Día el asunto 1233 por el artículo 106 del Reglamento Interno y ser girado al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, se gira a Archivo el asunto.

### Moción

#### **Asunto 1517/2016, expediente 46/2016- Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a solicitar por Secretaría que se dé lectura al asunto 1517.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Rechazar el Decreto 929/2016 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el 09/08/2016 en relación a disponer como Reserva Natural Silvestre Isla de Los Estados y Archipiélago Año Nuevo.*

*Artículo 2º.- Rechazar la creación de la Comisión Mixta para la administración conjunta de la Reserva Natural Silvestre Isla de los Estados y Archipiélago del Año Nuevo en donde se le asigna a Tierra del Fuego una participación mínima.*

*Artículo 3º.- Invitar a la Legislatura Provincial a expresarse en el mismo sentido.*

*Artículo 4º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- No, solamente para preguntar si hay alguna ordenanza para derogar al respecto... ¿Me quedo tranquilo?

No, felicitar al concejal por el proyecto, la verdad que...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra concejal, por favor.

**SR. ROMANO.**- Si tiene algo para decir...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, no dialoguen por favor. Tiene la palabra el concejal Romano para expresarse.

**SR. ROMANO.**- No, ahora me hizo enojar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Solicito la no interrupción hacia el concejal.

**SR. ROMANO.**- No, no, le agradezco, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- No, simplemente para clarificar un poquito lo que es este proyecto de ordenanza donde se rechaza el Decreto 929, de poder leer los fundamentos como para interiorizarnos un poquito más de qué se trata, ¿sí?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, eso, justamente, concejal. Porque es una ordenanza lo que usted ha presentado. Por Secretaría vamos a pedir que se lean los fundamentos para poder interpretarlos.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Fundamentos:

*“Por la ley 23.775, sancionada el 26 de abril de 1990, se provincializó el entonces territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dictándose posteriormente la Constitución de la Provincia. Donde en el inciso 7) del Artículo 54 se declara a la Isla de los Estados, Isla de Año nuevo e Islotes adyacentes como Reserva Provincial Ecológica, Histórica y Turística.*

*Esto implica que nuestra Carta Magna expresa taxativamente el dominio y pertenencia de ese espacio a nuestra Provincia, lo que define como indispensable la autoridad que sobre ella tenemos.*

*Pretender la posesión de las mismas por parte del Estado Nacional no es otra cosa que un acto de ofensa de nuestra soberanía y un atentado antidemocrático contra una constitución que dictó claramente el resguardo de ese sector.*

*Creo que impera la necesidad de comenzar a accionar ante ese tipo de atrevimientos, que no marcan otra cosa que la prepotencia misma con la que esconden otros intereses; vienen por todo, por supuesto, también por las leyes y constituciones para negociarlas a las necesidades sectoriales que sus patrones les exigen.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración...

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas de cinco minutos, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si, cómo no, también lo iba a solicitar. Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas.

*-Asentimiento.*

*-Es la hora 23 y 11.*

*-A la hora 23 y 15:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las once y cuarto... veintitrés, quince minutos se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Ricardo Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Más allá que comparto la soberanía de nuestra Provincia y que se trata también de un proyecto de resolución, no veo nada de malo pase comisión y tratarlo la próxima sesión. O sea, mociono para que pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, yo les digo, señores concejales, nosotros tenemos... A ver, la Legislatura Provincial sobre este tema se ha expedido y por mayoría agravada sobre este tema que, digamos, desde comienzo de año se ha venido trabajando con el Gobierno nacional; y la verdad que es un requerimiento de una reserva que tiene la Provincia.

A ver, qué quiero decir con esto, tenemos otros temas también que son fundamentales por la cual, digamos, yo no quiero entrar en una confrontación con un Poder Legislativo Provincial, por la cual no es que uno no pudiera mandar una minuta de comunicación ni mucho menos. Sí tenemos un tema, creo que mucho más grave, que tiene que ver con el tema Malvinas, recientemente se han expresado a nivel nacional como a nivel provincial y este Concejo Deliberante ni siquiera se ha expresado en ese tema.

Por eso, digo, a ver si... No tengo problema en este sentido pero, bueno, si a ustedes les parece voy a poner a consideración la moción del concejal Garramuño, los que estén afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, vamos a tomar votación nominal.

Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa...

Estamos mandando a comisión el proyecto suyo, concejal. Pongo a consideración nuevamente el proyecto... la solicitud del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, el proyecto va a la comisión N° 1.

### **Moción**

#### **Asunto 1518/2016, expediente 84/1993- Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1518.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Designar con el nombre ‘Presidente Néstor Kirchner’ a la calle que se extiende desde calle Yaganes hasta el límite con la Sección F.*

*Artículo 2°.- El croquis correspondiente corre como Anexo I de la presente ordenanza.*

*Artículo 3°.- Proceder a la identificación correspondiente con la cartelería que así lo acredite.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, voy a solicitar... Usted sabe que todos tenemos un muy grande aprecio, sobre todo por esta calle, que ha costado tantos años, tanto sacrificio. Yo le pido, concejal Romero, y usted sabe el cariño y el aprecio que le tengo, y más siendo del bloque, si yo requiero al resto de los concejales, muchas veces, interpretar cuando introducen temas sobre tablas y les pido y les indico muchas veces si son proyectos de resolución o de ordenanza, de la misma forma se lo solicito con todo el respeto y cariño que le tengo. Y si voy a solicitar en este caso, porque es un pedido...

A ver, tenemos varios proyectos sobre este tema y no correspondería, por ahí, tratar el suyo cuando tenemos cuatro proyectos mínimo con el nombre de esa calle, es muy codiciada esa calle, digamos, para colocar nombre.

Entonces, le pido cariñosamente si podemos mandar este tema a comisión, a la comisión 1, y evaluarlo con el resto de los proyectos; sin duda

que comparto el nombre pero tenemos alrededor de cuatro proyectos solicitando el nombre de esa calle.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** No, simplemente, con todo el respeto que usted se merece, también con el cariño que uno le tiene y la estima, voy a aceptar su pedido, señor presidente, de pasarlo a la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Bueno, más allá del cariño que se tienen ustedes...

*-Risas.*

**SR. GARRAMUÑO.-** Yo los aprecio.

Se trata de una calle todavía sin mensurar y en vez de comisión 1 que pase a comisión 3, que ahí es justamente donde están los nombres de esta calle.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales de enviar el asunto a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Va la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, con cariño.

- 90 -

**EVENTO “LA SELECTIVA UNIVERSAL DANCE, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO”  
(Asunto 1519/2016, expediente 64/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Asunto 1519.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** “Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento ‘La Selectiva Universal Dance, provincia de Tierra del Fuego’, el que se desarrollará por primera vez en nuestra Provincia el día 8 de octubre del corriente año en el Centro Cultural Ester Fadul.

Artículo 2°.- Entregar copia de la presente al organizador.

Artículo 3°.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución declarando de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto.

- 91 -

**RECHAZO A DECLARACIÓN FIRMADA ENTRE EL GOBIERNO  
ARGENTINO Y GRAN BRETAÑA  
(Asunto 1520/2016, expediente 278/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1520, por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la el palabra concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Me gustaría que por Secretaría se lean los fundamentos.

**SR. PRESIDENTE.**- Cómo no.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“La canciller Susana Malcorra está llevando adelante con la venia del Gobierno Argentino las tratativas que permitirían explotar en conjunto el petróleo de los alrededores de las Islas Malvinas.*

*Dicha decisión no puede dejar de evaluarse dentro del marco de una operación que por un lado tiene un claro y añejo objetivo: la explotación no solo del petróleo sino también de la pesca y el turismo, tres fuentes de riqueza que se nos arrebató; sino también los mezquinos intereses personales de la canciller de canjear esta soberanía por un no veto de Gran Bretaña a su postulación en la elección del sucesor Ban Ki-Moon al frente de la ONU. Todo parece asegurar que estaría conquistada dicha ambición.*

*En las disposiciones transitorias de la Constitución Nacional podemos leer: “La Nación Argentina ratifica su legitimidad e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del Territorio Nacional.*

*La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo Argentino.*

*Esto, señor presidente, deja en claro la vocación soberana sobre un territorio que no abandonaremos, en primer lugar por ser propio y fundamentalmente porque esa pertenecía ha sido defendida con la sangre y con la vida de nuestros héroes.*

*Esa sangre merece respeto y defensa de todo el Pueblo Argentino y solo un traidor a la patria puede negociar intereses sectoriales o personas a cambio de esos sacrificios.*

*Resuelve:*

*Artículo 1º.- Rechazar la declaración firmada entre el Gobierno Argentino y Gran Bretaña poniendo en valor los convenios de los años 1989, 1990 y 1991; y que permitirían la explotación en conjunto del petróleo en los alrededores de las Islas Malvinas.*

*Artículo 2º.- Invitar a la Legislatura Provincial a asumir la misma conducta*

*Artículo 3º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, la verdad concejal yo justamente hacía expresión de este tema y la verdad lo felicito por introducir el tema porque la Legislatura se ha expresado en este sentido, también lo están haciendo los diputados nacionales, senadores. Un tema preocupante, que se ha reflatado, la verdad que lo que menos se esperaba y está en los convenios como lo establecía la lectura que se hace recién. En la embajada de Gran Bretaña se... están establecidos estos convenios donde se los ha reflatado.

Lamentablemente, digamos, por los tiempos que corren y bajo estas circunstancias, la verdad que deberíamos haberlo hecho mucho antes, apenas surgió este tema. Así que realmente yo recién hacía... comparativamente expliqué... preguntaba sobre este tema o lo decía en función del otro tema que mandamos a comisión porque me parecía que este tema tenía un, digamos, un mayor valor con respecto y sobre todo con la explotación en los alrededores de Malvinas

Así que, bueno, pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

**SR. BOCCHICCHIO.-** Pido la palabra.

*-Asentimiento.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Es para solicitar si vamos a tratar el asunto sí... Yo recuerdo haber, en la hora de los homenajes de la sesión anterior, haberme referido a este tema, en donde dice "entre Gobierno Argentino y Gran Bretaña" yo pondría "el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte" que es el nombre completo, digamos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien.

Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿Votación nominal?

*-Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Bertotto.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Seis por la afirmativa, uno por la negativa. Queda aprobado el proyecto de resolución.

**- 92 -**

### **TORNEO APERTURA DE TEMPORADA DE USHUAIA GOLF CLUB (Asunto 1521/2016, expediente 246/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Asunto 1521.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Torneo Apertura de Temporada, organizado por el Ushuaia Golf Club, el que se desarrollará los días 8, 9 y 10 de octubre del corriente año, en el predio de la institución antes mencionada.

Artículo 2°.- Entregar copia de la presente al organizador.

Artículo 3°.- De forma."

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 93 -

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 25404 SOBRE PROTECCIÓN A PERSONAS CON EPILEPSIA  
(Asunto 1522/2016, expediente 35/2015)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1522, por Secretaría se va dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Adherir a la Ley Nacional 25.404 que establece la adopción de medidas de protección para las personas que padecen epilepsia.*

*Artículo 2°.- Invitar a la Legislatura de la Provincia a legislar en el mismo sentido.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción**

**(Asunto 1525/2016, expediente 84/1993 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Compras)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1525, por Secretaría se va a dar lectura

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- No, solicito que este asunto, 1525, tiene que ver un poco con el proyecto... con el asunto 1518, el cual fue mandado a comisión; que también se envíe a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales enviar al asunto 1525 a la comisión N° 3, de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N° 3.

- 94 -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA REVISTA “TDF SPORT”  
(Asunto 1554/2016, expediente 108/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1554, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a la revista TDF SPORT, en virtud de los (10) años de trayectoria dedicada exclusivamente al deporte en Tierra del Fuego.*

*Artículo 2°.- Entregar al responsable de la revista al señor Vicente Duval Molina, la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la resolución, de acuerdo a lo prescripto por artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales de declarar de interés municipal lo leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 95 -

### **EXPO-MUJER (Asunto 1555/2016, expediente 57/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1555, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la primera Expo-Mujer de la ciudad de Ushuaia, que se realizará el día 1 de octubre del corriente año en las instalaciones del Ushuaia Rugby Club, y que tendrá como objetivo concebido un espacio para la presentación de los emprendimientos artesanales, productivos y científicos de las mujeres de nuestra ciudad y la realización de actividades artísticas.*

*Artículo 2°.- Entregar copia de la presente al organizador.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de reconsideración del asunto 1543/2016 (Continuación ORDEN DEL DÍA N° 85)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar reconsiderar el asunto 1543, que tiene que ver con el jurisdiccional que estuvimos discutiendo.

Está a consideración de los señores concejales la reconsideración del asunto 1543, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Señores concejales, he reconsiderado el tema, por lo menos he propuesto la reconsideración por un tema muy sencillo que tiene que ver... que hemos estado hablando con los distintos asesores de la Secretaría Legal de la Municipalidad y personal de este Concejo Deliberante, por la cual... digo, muchas veces hemos discutido en este Concejo Deliberante.

Yo por la hora, les pido nada más que la consideración de un tiempito mínimo porque, a ver, no se trata de que... de un enojo, no se trata de imponer determinadas reglas o determinadas ordenanzas, sino simplemente tiene que ver con algunas cuestiones.

Y muchas veces hemos discutido en este Concejo Deliberante cuáles son las cuestiones que tienen o cuáles son las ordenanzas que se necesitan los dos tercios (2/3) y cuáles no, entonces a veces nos encontramos... como muchas veces tiene que ver la interpretación que cada uno hace, justamente hoy hablábamos con el concejal Romano, por ejemplo, la interpretación de la Carta Orgánica o hablamos muchas veces sobre la interpretación que tiene el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante.

Por eso es que nosotros, teniendo en cuenta el artículo 125 de la Carta Orgánica, si me dan un segundo... tiene que ver con las atribuciones y deberes de, digamos, el Concejo Deliberante, ¿no?, dice: *“El Concejo Deliberante tiene los siguientes deberes y atribuciones...”*

Y tiene más precisamente para que ustedes tengan claro estamos hablando que tenemos cuarenta y un incisos dentro de este artículo 125. Pero el inciso 14) que lo voy a leer, dice: *“sancionar las ordenanzas de contabilidad, contrataciones, obras y servicios públicos y las que regulen el régimen jurídico, de los organismos descentralizados, autárquicos, empresas o sociedades de economía mixta y municipalizaciones;”*.

Qué, tiene... digamos, ¿Por qué leemos este inciso? Justamente porque en este inciso, a ver, no se habla si tiene que tener mayoría agravada o no con respecto a esto; y si vamos al inciso 20) dice: *“sancionar con la mayoría de los dos tercios del Cuerpo las iniciativas del Departamento Ejecutivo, el presupuesto de gastos y cálculos...”* o sea ya entramos en otro tema que tiene que ver con el presupuesto Municipal.

Por eso queríamos dejar bien claro y queremos tomar la votación que se ha hecho de los cuatro votos por la afirmativa y tres por la negativa para que quede sancionado el jurisdiccional y el Municipio pueda trabajar durante la temporada 2016, 2017 con un jurisdiccional actualizado y realmente... Bueno, si a ustedes les parece, para terminar el tema, lo voy a dejar dado por sancionada la Ordenanza, dado que hay hicimos la votación, basado en el fundamento de la Carta Orgánica.

Así que, señores concejales, quería reconsiderar este tema para que la votación expuesta en este recinto con este tema quede la ordenanza sancionada por cuatro votos a tres.

Así que, simplemente esto señores concejales, lo pongo a consideración lo que he expresado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza 4 a 3.

- 96 -

**INCORPORACIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO  
(Asunto 1400/2016, expediente 52/1993)**

**SR. PRESIDENTE.-** Así que, pasamos al asunto pendiente. Tenemos un asunto que habíamos comenzado hoy.

Asunto 1543...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE.-** Me falta el del concejal Ayala que es el 1513 y me falta uno... y el 1400.

A ver, podemos leer el 1400. Vamos a adelantar el asunto 1400 antes de tratar el último tema y

**SR. SECRETARIO (Berola).-** “Artículo 1º.- Incorpórese al Capítulo VIII ‘Normas Generales Sobre Uso de Suelo’ del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, el Artículo XII ‘Industrias del Reciclado’, inciso 1) ‘Tratamiento y Recuperación de Residuos Industriales No Peligrosos’, de acuerdo al Anexo I que corre como agregado a la presente.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza en un plazo no mayor a ciento veinte (120) días.

Artículo 3º.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio para fundamentar el proyecto.

**SR. BOCCHICCHIO.-** No, es para mencionar que este proyecto tiene dictamen del CoPU o tiene informe favorable, mejor dicho, de la Municipalidad y del CoPU; y lo que busca es incorporar el uso de suelo en la zona mixta industrial para tratamiento y recuperación de residuos no peligrosos.

Bueno, fue un pedido particular de una empresa pulpo de New San y después se propuso este proyecto de ordenanza para hacerlo extensivo a otros postulantes.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

#### **Asunto 1513/2016, expediente 279/2009 (continuación ORDEN DEL DÍA N° 57)**

**SR. PRESIDENTE.-** Vamos a poner a consideración... Bueno, vamos a tratar el último tema de la sesión, que es un tema que habíamos dejado postergado y estaba reconsiderado.

Pongo a consideración de los señores concejales el asunto 1513, proyecto de ordenanza leído por Secretaría, que fuera aprobado y reconsiderado a efecto de incorporar nuevos asuntos. Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, del concejal... propuesto por el concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- VII -

### **FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE.**- No habiendo más temas para tratar en esta sesión, señores concejales, corresponde fijar fecha de la próxima Sesión Ordinaria y horario.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para proponer la próxima sesión el día 26 de octubre a las 11:00 de la mañana.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 26 de octubre, once horas.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Porque el 12 es el aniversario de Ushuaia y esa semana hay actividad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, muy bien... Vamos a considerar este tema como para la sesión del 26.

Y agradecimientos antes, señores concejales, de poder retirarse quiero, como hago... como hacemos todas las sesiones, hacer una reflexión sobre esta sesión.

Primero agradecer al personal de planta permanente que siempre tiene que estar, es una obligación, digamos, del personal y muchas veces los cuartos intermedio que nosotros tomamos, a lo mejor tomamos una hora, dos horas o una semana, el personal siempre tiene que estar y es quien lleva el, digamos, la parte de taquigrafía, la parte de los temas que nosotros vamos tratando y la verdad que hay que hacer un reconocimiento en ese tema.

Otra de las cosas que quiero reconocer, que en esta sesión que ha tenido un cuarto intermedio extenso, se han tratado temas muy importantes que quizás no lo volvamos a discutir durante un largo tiempo. Y la verdad que más allá de las diferencias y las cuestiones que cada uno ha planteado en este Concejo Deliberante, lo importante es que cada uno de los concejales con su grupo de asesores, digamos, han podido coincidir o no con algunos proyectos.

Y lo que nos llevamos de esta sesión prácticamente han sido temas fundamentales; yo les puedo asegurar que en esta sesión, con cuarto intermedio, hemos aprobado más de dieciocho proyecto de ordenanza, algunos capaz que sean más importantes que otros pero no es menos cierto...

Y también quiero hacer... dejar expresado en esto, porque me ha tocado también discutirlo en los medios, que yo no tengo miedo de discutir el gasto del Concejo Deliberante, porque creo que acá se ve reflejado justamente esto. Muchas veces -creo que en algún titular salió por ahí en algún diario- se analizó este tema o por lo menos han preguntado, la verdad no tengo ese problema de discutirlo; porque sí tengo que dejar claro que este Concejo Deliberante es en su 8ª sesión ordinaria, cuatro sesiones especiales, la preparatoria, comisiones que se han hecho, no hemos tenido descanso en el transcurso del año y esto es una realidad; hubieron setenta días de conflicto a nivel provincial y este Concejo Deliberante funcionó, este Concejo Deliberante tocó todos los temas que tiene que tocar y la verdad que en eso yo tengo que destacar la participación de cada uno de los concejales y de su equipo de asesores, porque justamente el gasto tiene que ver con esto.

Entonces, no tengo este problema, discutirlo con cualquiera de los medios que pregunte, con cualquiera de los sectores que han... preguntan o insinúan determinadas cosas. La verdad que no tengo ese problema y si yo tengo que salir a discutir y a defender lo que el Concejo Deliberante tiene por gasto, no tengan duda que lo voy a hacer.

Y digo esto por qué también, porque este Concejo Deliberante lo dije hoy rápidamente y lo vuelvo a reiterar ahora. El Concejo Deliberante viene de una elección del mes de junio del año pasado, se presentaron mil doscientos candidatos a concejales. Hemos sido electos siete, los que están sentados acá. Son los que han tomado las decisiones en el primer semestre, en este primer tramo del año. Me parece que todas las decisiones que hemos tomado y creo, y si uno lo toma comparativamente con lo que ha pasado con los otros Cuerpos Legislativos, les puedo asegurar que este Concejo Deliberante ha caminado mucho más que el resto.

Entonces, no tengo el problema de defender y yo les sugiero, señores concejales que ante cualquier circunstancia de estas, estemos atentos a estos temas porque, sin duda, que cuando se hacen cosas o se tratan cosas, sin duda, que hay sectores que a lo mejor son perjudicados y cuestionan o critican.

Por supuesto que aquellos que hacen, aquellos que llevan cosas adelante son cuestionados.

Aquellos que quizás no hacen nada les puedo asegurar que ni siquiera son conocidos dentro de la comunidad. Y yo tengo la enorme satisfacción de que cada uno de ustedes tiene un peso dentro de la comunidad y si uno pregunta quién es el concejal tal, yo les puedo asegurar que gran parte de los vecinos de nuestra ciudad van a saber decir rápidamente quién es cada uno de los concejales. Ahora, si preguntamos de otros sectores quiénes son, la verdad, les puedo asegurar que cuesta mucho acordarse los nombres que han sido electos.

Por eso quería hacer esta reflexión simplemente para que tengamos en cuenta que los tiempos que vienen, sin duda, que van a comenzar con estas cuestiones porque hemos avanzado mucho en este tramo del año.

Simplemente esto, dejamos la sesión para el día veintiséis a las 11 horas.

- VIII -

## **ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y PROVINCIAL y CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal Bocchicchio y al concejal Bertotto a arriar el pabellón.

*-Así se hace.*

*-Es la hora 23 y 42.*

*Sistema de Información*

## **Contenido**

**APERTURA DE SESIÓN..... 2**

**IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL 2**

<b><u>HOMENAJES.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<u>Al boleto estudiantil.....</u>	<u>3</u>
<u>Disconformidad respecto a las negociaciones del Gobierno Nacional con Gran Bretaña sobre las Islas Malvinas.....</u>	<u>3</u>
<u>Disconformidad respecto a la declaración como Reserva Natural Silvestre a Isla de los Estados.....</u>	<u>3</u>
<u>Al voto femenino en Argentina.....</u>	<u>3</u>
<b><u>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....</u></b>	<b><u>4</u></b>
<u>1</u>	
<u>Del Departamento Ejecutivo Municipal.....</u>	<u>4</u>
<u>2</u>	
<u>De Entes Oficiales.....</u>	<u>5</u>
<u>3</u>	
<u>De Particulares.....</u>	<u>6</u>
<u>4</u>	
<u>De Comisiones.....</u>	<u>10</u>
<u>5</u>	
<u>De tratamiento en Segunda Lectura.....</u>	<u>11</u>
<u>6</u>	
<u>Con fecha fija de tratamiento.....</u>	<u>11</u>
<u>7</u>	
<u>De la Unión Cívica Radical.....</u>	<u>11</u>
<u>8</u>	
<u>Del Movimiento Popular Fueguino.....</u>	<u>12</u>
<u>9</u>	
<u>Del Frente para la Victoria.....</u>	<u>13</u>
<b><u>ORDEN DEL DÍA.....</u></b>	<b><u>14</u></b>
<u>DENOMINACION AVENIDA INTENDENTE INGENIERO JORGE GARRAMUÑO Y PREFECTURA NAVAL ARGENTINA</u>	
<u>(Asunto 1406/2016, expediente 84/1993).....</u>	<u>14</u>
<u>DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE</u>	
<u>(Asunto 1449/2016, expediente 313/1991).....</u>	<u>16</u>
<u>ESCUELAS EXPERIMENTALES MUNICIPALES – RÉGIMEN DE INGRESOS DOCENTES</u>	
<u>(Asunto 1482/2016, expediente 230/2008).....</u>	<u>18</u>
<u>DISTINCIÓN AL GRUPO DE VECINOS “USHUAIA LIMPIA”</u>	
<u>(Asunto 1443/2016, expediente 92/2014).....</u>	<u>21</u>
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN A CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA</u>	
<u>(Asunto 1382/2016, expediente 84/1993).....</u>	<u>23</u>

<u>PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE ESCULTORES EN NIEVE Y HIELO DE TIERRA DEL FUEGO ‘OPUS G’</u> <u>(Asunto 1468/2016, expediente 444/1995).....</u>	<u>23</u>
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN - SEÑORA IRMA CHAURA SOTO</u> <u>(Asunto 1384/2016, expediente 55/2016).....</u>	<u>29</u>
<u>XXI FERIA DEL LIBRO BAJO EL TEMA ‘EL LIBRO: UN BUEN ESPACIO DE ENCUENTRO</u> <u>(Asunto 1403/2016, expediente 725/2006).....</u>	<u>30</u>
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN - SEÑOR FELIPE MECINA</u> <u>(Asunto 1421/2016, expediente 53/2016).....</u>	<u>32</u>
<u>OTORGAMIENTO DE PREDIO</u> <u>(Asunto 1559/2016, expediente 50/2016).....</u>	<u>33</u>
<u>ACEPTACIÓN DE VETO SOBRE ADJUDICACIÓN DE PREDIO</u> <u>(Asunto 1484/2016, expediente 28/2016).....</u>	<u>36</u>
<u>ADJUDICACIÓN DE PREDIO</u> <u>(Asunto 1502/2016, expediente 28/2016).....</u>	<u>36</u>
<u>AUTORIZACIÓN PARA CONTRAER EMPRÉSTITO</u> <u>(Asunto 1447/2016, expediente 237/1990).....</u>	<u>37</u>
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN - SEÑORA CECILIA BELOTTI</u> <u>(Asunto 1422/2016, expediente 799/2006).....</u>	<u>45</u>
<u>DICTÁMENES DE COMISIÓN - Se remiten a Archivo</u> <u>(Asuntos 1423/2016, 1424/2016, 1425/2016 y 1426/2016).....</u>	<u>46</u>
<u>DEROGACIÓN DE ORDENANZA N° 5101</u> <u>(Asunto 1569/2016, expediente 88/1989).....</u>	<u>47</u>
<u>ESCULTURA DE SAN MARTÍN</u> <u>(Asunto 1503/2016, expediente 16/1993).....</u>	<u>49</u>
<u>AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE PREFECTURA</u> <u>(Asunto 1505/2016, expediente 148/2014).....</u>	<u>49</u>
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN - SEÑOR RICARDO COLSANI</u> <u>(Asunto 1430/2016, expediente 34/2016).....</u>	<u>51</u>
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN - SEÑOR GABRIEL CÓRDOBA</u> <u>(Asunto 1431/2016, expediente 38/2016).....</u>	<u>51</u>
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN - SEÑOR JOAQUÍN MURACT</u> <u>(Asunto 1432/2016, expediente 51/2016).....</u>	<u>52</u>
<u>EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO</u> <u>(Asunto 1433/2016, expediente 231/2005).....</u>	<u>52</u>
<u>DICTÁMENES DE COMISIÓN - Se remiten a Archivo</u> <u>(Asuntos 1434/2016, 1435/2016, 1436/2016, 1437/2016, 1438/2016 y 1439/2016).....</u>	<u>53</u>
<u>DICTAMEN DE COMISIÓN - Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas</u> <u>(Asunto 1440/2016, expediente 193/1998).....</u>	<u>53</u>
<u>MODIFICACIÓN DE PARCELA E-25-04</u> <u>(Asunto 1561/2016, expediente 152/2014).....</u>	<u>53</u>

<u>AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DE ALERO</u> <u>(Asunto 1562/2016, expediente 115/1997)</u> .....	54
<u>PROYECTO “PASEO COMERCIAL DE LA RIBERA”</u> <u>(Asunto 1558/2016, expediente 8/2016)</u> .....	55
<u>ZONIFICACIÓN DE PREDIOS</u> <u>(Asunto 1560/2016, expediente 154/2014)</u> .....	58
<u>APERTURA DE CALLE</u> <u>(Asunto 1563/2016, expediente 115/1997)</u> .....	59
<u>DICTÁMENES DE COMISIÓN - Se remiten a Archivo</u> <u>(Asuntos 1408/2016, 1409/2016 y 1410/2016)</u> .....	59
<u>DICTÁMENES DE COMISIÓN - Se remiten a Archivo</u> <u>(Asuntos 1415/2016 y 1416/2016)</u> .....	60
<u>DICTÁMENES DE COMISIÓN - Se remiten a Archivo</u> <u>(Asuntos 1419/2016, 1451/2016, 1452/2016, 1453/2016, 1454/2016, 1455/2016 y</u> <u>1456/2016)</u> .....	60
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN - SEÑORAS ISABEL GONZALEZ Y SOLEDAD</u> <u>FERAUD LÓPEZ</u> <u>(Asunto 1407/2016, expediente 101/2014)</u> .....	60
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1411/2016, expediente 313/2009)</u> .....	61
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1412/2016, expediente 125/2002)</u> .....	61
<u>Asunto 1413/2016, expediente 203/2012 - Se remite a comisión de</u> <u>Legislación e Interpretación</u> .....	62
<u>SOLICITUD DE EXCEPCIÓN</u> <u>(Asunto 1414/2016, expediente 185/2013)</u> .....	62
<u>REDUCTORES DE VELOCIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</u> <u>(Asunto 1417/2016, expediente 879/1997)</u> .....	63
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1418/2016, expediente 76/1988)</u> .....	63
<u>ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDAD DE PASO</u> <u>(Asunto 1457/2016, expediente 144/1994)</u> .....	64
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>Y AL SEÑOR JUAN TRICARIO</u> <u>(Asunto 1411/2016, expediente 313/2009)</u> .....	64
<u>DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE</u> <u>(Asunto 1448/2016, expediente 760/2006)</u> .....	66
<u>Asunto 1450/2016, expediente 760/2006 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y</u> <u>Obras Públicas</u> .....	66
<u>Asunto 1442/2016, expediente 154/2014 – Se remite a Archivo</u> .....	68
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1473/2016, expediente 737/1997)</u> .....	68

<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1391/2016, expediente 429/2009).....</u>	<u>69</u>
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1392/2016, expediente 172/2000).....</u>	<u>70</u>
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1401/2016, expediente 1048/1999).....</u>	<u>70</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1444/2016, expediente 385/1992).....</u>	<u>71</u>
<u>MODIFICACIÓN AL MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD DE</u> <u>TATUAJES Y PERFORACIONES</u> <u>(Asunto 1445/2016, expediente 21/1995).....</u>	<u>71</u>
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1489/2016, expediente 1048/1999).....</u>	<u>72</u>
<u>EVENTO DEPORTIVO “RELAY INTERNATIONAL EN EL CANAL DE BEAGLE”</u> <u>(Asunto 1540/2016, expediente 67/2016).....</u>	<u>73</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1458/2016, expediente 456/2005).....</u>	<u>73</u>
<u>INSTAURACIÓN DEL DÍA DE LA JUVENTUD CRISTIANA EN USHUAIA</u> <u>(Asunto 1459/2016, expediente 140/2014).....</u>	<u>74</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1460/2016, expediente 681/2004).....</u>	<u>74</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1512/2016, expediente 685/1997).....</u>	<u>75</u>
<u>EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 152</u> <u>(Asunto 1513/2016, expediente 279/2009).....</u>	<u>76</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1492/2016, expediente 535/1998).....</u>	<u>77</u>
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1493/2016, expediente 21/1995).....</u>	<u>78</u>
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1494/2016, expediente 237/1990).....</u>	<u>78</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1495/2016, expediente 1495/1991).....</u>	<u>80</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1496/2016, expediente 183/2009).....</u>	<u>80</u>
<u>REITERA SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO</u> <u>MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1497/2016, expediente 25/2008).....</u>	<u>81</u>
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1498/2016, expediente 69/2010).....</u>	<u>81</u>
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1499/2016, expediente 237/1990).....</u>	<u>82</u>

<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1500/2016, expediente 154/2004).....</u>	<u>83</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1564/2016, expediente 837/2005).....</u>	<u>83</u>
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1565/2016, expediente 154/2004).....</u>	<u>84</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1566/2016, expediente 828/1998).....</u>	<u>84</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1567/2016, expediente 154/2004).....</u>	<u>85</u>
<u>INSISTENCIA A EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5055</u> <u>(Asunto 1570/2016, expediente 96/2011).....</u>	<u>86</u>
<u>OBRA “LA VIOLENCIA JUVENIL EN ESPAÑA, ARGENTINA Y MARRUECOS.</u> <u>DISTINTOS CASOS”</u> <u>(Asunto 1524/2016, expediente 1084/2005).....</u>	<u>87</u>
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1506/2016, expediente 1568/1998).....</u>	<u>88</u>
<u>CURSO “REFORMA ELECTORAL Y BOLETA ELECTRÓNICA”</u> <u>(Asunto 1507/2016, expediente 244/2002).....</u>	<u>89</u>
<u>XIII CONGRESO NACIONAL DE LEGISLADORES MUNICIPALES</u> <u>(Asunto 1508/2016, expediente 27/2010).....</u>	<u>89</u>
<u>DECLARACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL</u> <u>(Asunto 1509/2016, expediente 189/2010).....</u>	<u>91</u>
<u>VISITA DE COMISIÓN DE TURISMO DE LA HONORABLE CÁMARA DE</u> <u>DIPUTADOS DE LA NACIÓN</u> <u>(Asunto 1510/2016, expediente 14/2008).....</u>	<u>91</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1556/2016, expediente 237/1990).....</u>	<u>91</u>
<u>LIBRO “PROBLEMÁTICA ECOLÓGICO-POLÍTICA DE LA CIUDAD DE</u> <u>USHUAIA EN EL PERÍODO 1991-2011”</u> <u>(Asunto 1467/2016, expediente 62/2016).....</u>	<u>92</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1487/2016, expediente 385/1992).....</u>	<u>93</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1488/2016, expediente 184/2009).....</u>	<u>93</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 1501/2016, expediente 154/2004).....</u>	<u>94</u>
<u>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</u> <u>(Asunto 1547/2016, expediente 68/2016).....</u>	<u>94</u>
<u>RATIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Y EL</u> <u>INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA</u> <u>(Asunto 1552/2016, expediente 118/2013).....</u>	<u>96</u>

<u>MODIFICACIÓN AL MARCO REGULATORIO DEL SISTEMA FINANCIERO</u> <u>(Asunto 1543/2016, expediente 187/2009).....</u>	<u>98</u>
<u>REMOCIÓN, DEPÓSITO Y CONSERVACIÓN DE AUTOS Y SUS PARTES</u> <u>(Asunto 1548/2016, expediente 69/2016).....</u>	<u>104</u>
<u>EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO</u> <u>(Asunto 1463/2016, expediente 61/2016).....</u>	<u>107</u>
<u>EXCEPCIÓN A LA COOPERATIVA DE TRABAJO AUSTRAL LIMITADA</u> <u>(Asunto 1544/2016, expediente 213/2016).....</u>	<u>109</u>
<u>ESPACIO RESERVADO ENTRE DISCOS</u> <u>(Asunto 1516/2016, expediente 101/2014).....</u>	<u>111</u>
<u>EVENTO “LA SELECTIVA UNIVERSAL DANCE, PROVINCIA DE TIERRA DEL</u> <u>FUEGO”</u> <u>(Asunto 1519/2016, expediente 64/2016).....</u>	<u>116</u>
<u>RECHAZO A DECLARACIÓN FIRMADA ENTRE EL GOBIERNO ARGENTINO Y</u> <u>GRAN BRETAÑA</u> <u>(Asunto 1520/2016, expediente 278/2005).....</u>	<u>117</u>
<u>TORNEO APERTURA DE TEMPORADA DE USHUAIA GOLF CLUB</u> <u>(Asunto 1521/2016, expediente 246/2010).....</u>	<u>118</u>
<u>ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 25404 SOBRE PROTECCIÓN A PERSONAS</u> <u>CON EPILEPSIA</u> <u>(Asunto 1522/2016, expediente 35/2015).....</u>	<u>119</u>
<u>RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA REVISTA “TDF SPORT”</u> <u>(Asunto 1554/2016, expediente 108/2011).....</u>	<u>119</u>
<u>EXPO-MUJER</u> <u>(Asunto 1555/2016, expediente 57/2016).....</u>	<u>120</u>
<u>INCORPORACIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO</u> <u>(Asunto 1400/2016, expediente 52/1993).....</u>	<u>121</u>
<u>FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....</u>	<u>122</u>
<u>ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y PROVINCIAL y CIERRE DE LA</u> <u>SESIÓN.....</u>	<u>123</u>
<u>Contenido.....</u>	<u>123</u>

